

DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA, EN LAS SOCIEDADES EN  
POSACUERDO

JACKELINE NARANJO GARCÉS

ALEJANDRO MAURICIO IBARRA

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ESCUELA DE DERECHO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS

MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS

MEDELLIN

2018

DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA, EN LAS SOCIEDADES EN  
POSACUERDO.

JACKELINE NARANJO GARCÉS

ALEJANDRO MAURICIO IBARRA

Trabajo de grado para optar al título de Magíster en estudios políticos

Asesor

PORFIRIO DE JESÚS CARDONA RESTREPO

Doctor en filosofía

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ESCUELA DE DERECHO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS

MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS

MEDELLIN

2018

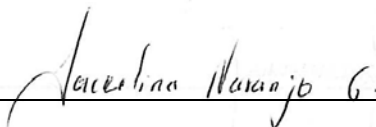
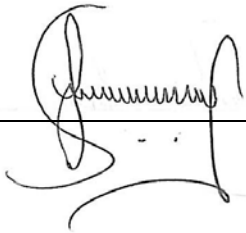
**Febrero 1 de 2018**

**Jackeline Naranjo Garcés**

**Alejandro Mauricio Ibarra**

“Declaro que esta tesis no ha sido presentada para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o cualquier otra universidad” Art 82 Régimen Discente de Formación Avanzada.

Firmas

---

NOTA DE ACEPTACION

---

---

---

---

---

Firma

Nombre

Presidente del jurado

---

Firma

Nombre

Presidente del jurado

## **AGRADECIMIENTOS**

A nuestras familias, docentes, amigos, por cada una de las muestras de motivación, apoyo y paciencia, a cada uno porque sin darse cuenta fueron elementos esenciales en el alcance de nuestro objetivo....

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPITULO PRIMERO</b> .....	<b>11</b>
<b>DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA</b> .....	<b>11</b>
<b>1.1. FORMACIÓN HUMANA Y DEMOCRÁTICA EN LA COMUNIDAD POLÍTICA GRIEGA</b> .....	11
<b>1.2. LA AUTONOMÍA RESPONSABLE: UNA APUESTA DESDE LA FORMACIÓN CÍVICA DEL CIUDADANO</b> .....	18
<b>1.3. INDIVIDUALIDAD Y VIDA SOCIAL</b> .....	27
<b>1.4. EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y TRANSMISIÓN EN LA SOCIEDAD</b> .....	32
<b>1.5. LA DEMOCRACIA: UNA CONSTRUCCIÓN DESDE EL DIÁLOGO, LA SOCIEDAD Y LA EDUCACIÓN</b> .....	37
<b>CAPÍTULO SEGUNDO</b> .....	45
<b>CIUDADANÍA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ</b> .....	45
<b>2.1. COMUNIDAD Y PLURALISMO: PRINCIPIOS DE VIDA CIUDADANA.</b> .45	
<b>2.2. CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA: UNA RELACIÓN EN LA ESFERA SOCIAL</b> .....	51
<b>2.3. CONSTRUCCIÓN CIUDADANA: UN TRÁNSITO A LA VIDA PÚBLICA</b> .....	59
<b>2.4. EL PAPEL DE LA CIUDADANÍA EN ESCENARIOS DE POSACUERDO</b> .....	67
<b>2.5. LA DELIBERACIÓN CIUDADANA COMO MEDIO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ</b> 71	
<b>2.6. FORMACIÓN DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA UN APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ PARA SOCIEDADES EN POSACUERDO</b> .....	76
<b>2.7 APORTES DE LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN SOCIEDADES EN POSACUERDO</b> .....	82
<b>CONCLUSIONES</b> .....	89
<b>REFERENCIAS</b> .....	94

## CONSIDERACIONES INICIALES

Para que pueda ser he de ser otro, salir de mí, buscarme entre otros; los otros que no son si yo no existo; los otros que me dan plena existencia.

*Octavio Paz (México)*

El presente estudio nace de un sentido: compartir con el otro, con los otros, vivencias cercanas, reales, que, apoyado en un componente teórico consistente como lo es la praxis de los griegos tan holística e integradora, que toca no solo la materialidad, sino la parte espiritual del ser, sus sentimientos, sus concepciones, las actuaciones, hasta algo tan inherente al ser humano, como la preocupación por lo estético, y con ello, su ideal de belleza, de aceptación, de perfección, llamado en estos tiempos amor, autoestima, porque estamos convencidos de que cuando las personas sienten respeto hacia sí mismo están en capacidad de aceptar, y de acercarse a los otros, ello entraña la aceptación de sí mismo, la tolerancia, adaptación, respeto, la construcción colectiva, sin olvidarse de sí, está en medio de todos, para la conformación de estrategias que conlleven a la práctica de la democracia como forma de vida en toda la sociedad, aun en medio del conflicto, esto es, la convivencia, basada en el dialogo y en la concertación, teniendo en cuenta la pluralidad, las diferencias, la aproximación a la elección del objeto estudio, de nuestra propuesta que motivado por los momentos que vive el país, por la pertinencia, y por lo oportuno y por la proximidad de los acuerdos, queremos con ello aportar, desde lo conceptual como una base sustentada pero con la esperanza de cimentarlo en una comunidad real, cercana y actuante.

Es el gran Antonio Machado y Ruiz a quien recurrimos para expresar los sentimientos aflorados en este significado proyecto: *Para dialogar, preguntad primero, después, escuchad.*

## RESUMEN

La democracia como forma de vida contribuye a la construcción de paz en la medida cómo se construye, desde la vida en comunidad, un escenario que le permita al ciudadano formarse democráticamente, participar autónoma y, responsablemente en los diferentes ámbitos de la vida individual y colectiva; de este modo, es una fe reflexiva y común, presente en las interacciones sociales y políticas del ciudadano.

Esta investigación se basa, en primera instancia, en un análisis documental sobre la comunidad política griega, en la cual se identifica la formación democrática del ciudadano como el medio para garantizar la participación política en los asuntos de la vida pública, luego destacando el modelo de democracia como forma de vida, planteado por el filósofo estadounidense, Jhon Dewey. Posteriormente, se hace alusión a la ciudadanía, a su relación constante con la democracia, relación que trae consigo la necesidad de formar ciudadanos autónomos, responsables, activos y cívicos que, desde su interacción en la esfera social construyen y fortalecen la razón de ser de un ciudadano dentro de la sociedad.

En este orden de ideas, la democracia como forma de vida, se encuentra íntimamente ligada a elementos que promueven la vida en comunidad, a la práctica de valores y a los principios democráticos, de los grupos sociales; de este modo, la sociedad y el pluralismo toman un valor esencial, convirtiéndose en los principios para una adecuada vida en comunidad, en su seno, el pensamiento en la diferencia se constituye en el medio para entender los disensos o las diferencias entre ciudadanos.

Para lograr que el pluralismo y el pensamiento en la diferencia se practiquen día a día en las comunidades, es de importancia entender la educación como el instrumento principal para la comunicación y para la transmisión de los valores democráticos; transmisión necesaria para la búsqueda de sociedades donde prevalezca la dignidad humana y el respeto de los valores fundamentales de la sociedad, estos se instauran desde la individualidad, transmitiéndose y promoviéndose colectivamente. En este análisis teórico el ciudadano



entiende que para alcanzar los intereses individuales debe aportar al alcance de los objetivos comunes. Por último, los aportes de la democracia como forma de vida contribuye a la construcción de paz, en la medida que las sociedades con sus diferencias se conviertan en portadores de derechos, saliéndose de la subjetividad para entrar en una colectividad, para buscar una mejor convivencia mediadora de conflictos con criterios válidos por las partes y agentes activos de los procesos de paz desarrollados en sociedades en posacuerdo.

**PALABRAS CLAVE:** Democracia, formación democrática, ciudadanía, comunidad, pluralismo, individualidad, construcción, paz.

## INTRODUCCIÓN

Las sociedades en posacuerdo, son consideradas un entorno que ha atravesado situaciones problemáticas que han perturbado su paz, vulnerado sus derechos, sometido a sus pobladores a condiciones que hacen peligrar su integridad física y mental. En estas sociedades interactúan diferentes formas de pensamiento, de vida, de gustos; cada uno de los ciudadanos es una esfera individual que, al incorporarse a los procesos sociales establece vínculos con los demás miembros de su comunidad, transformándose en una colectividad que basa sus acciones en principios sociales y en la determinación y en el alcance de objetivos colectivos; la colectividad se vivencia en su totalidad cuando se promueven los principios de elección y de participación, para brindar la posibilidad a sus ciudadanos, de participar activamente en los diferentes procesos de carácter social y político que requieran de la voz del pueblo para su pleno y adecuado desarrollo.

Según lo anterior, el problema radica en que los Estados han destinado el uso de la democracia únicamente para dar cumplimiento a fines meramente políticos, resumiéndolo en la elección de sus gobernantes y en el derecho que tiene la ciudadanía de acudir a los distintos mecanismos de participación electoral; este uso limitado de la democracia, trae consigo una problemática aún mayor: la de olvidar la democracia como una forma de vida, que contribuye al desarrollo de una nación.

La situación problemática que se describe, parte entonces, desde diversos contextos, el social, el político y el educativo, los anteriores guardan una estrecha relación entre sí, por lo tanto, puede afirmarse que se complementan y aportan al desarrollo el uno, del otro, conformando el núcleo de formación e interacción del ser humano, propiciando que el individuo construya un concepto de sociedad, de valores éticos y de derechos fundamentales, acorde con los conocimientos que estos tres contextos le permitan construir.

Desde dicha construcción del concepto de sociedad, se evidencia en la actualidad, que las comunidades no tienen implícito en sus formas de vida el concepto y la práctica de la democracia, se ignora la idea de ésta, como un mecanismo que está presente en la mayoría

de manifestaciones cotidianas de la vida del ser humano, dicha ignorancia se ha fortalecido a lo largo del tiempo por la conceptualización social que se ha dado a la democracia, encasillándola solamente en el ámbito de lo político.

Los ciudadanos relacionan la democracia solo con la opción de asistir a depositar un voto en las urnas, en determinado periodo de tiempo, para elegir quién va a estar al mando de sus entidades territoriales. Esto se ha establecido como un rasgo cultural de esta sociedad, el valor de la democracia solo se fija en la posibilidad de dar un voto de confianza, a un candidato de gobierno, luego del voto, se olvida completamente la democracia como una forma de vida.

Este rasgo cultural, común en la mayoría de los ciudadanos, se origina por la escasa formación democrática que brindan en las diferentes esferas formativas como: La familia, las instituciones educativa, los programas de gobierno, entre otros limitando el ejercicio de la democracia únicamente a la elección de gobernantes “principio de representación”, olvidando que la democracia puede tomar parte activa en diversos momentos de la vida del ciudadano.

En este orden de ideas, en la Escuela no se ha brindado la importancia necesaria, se forma en democracia por momentos, por unidades o por actividades, después de esto se deja en el olvido lo que concierne con aquella. No se forma al estudiante desde el ser, no se construyen valores que le permitan actuar como un ser crítico, con la capacidad de reclamar sus derechos como ser humano, omitiendo la posibilidad de participación que tiene como ciudadano en los diferentes escenarios, por ello se ha elegido el enfoque normativo, porque da cuenta, no todo de una tarea académica e intelectual, y humano, sino también de la naturaleza y del surgimiento de las diferentes concepciones, de ahí que surja el concepto de política, se hace aprehensión de lo clásico, para desarrollar lo contemporáneo, ya que no puede pensarse en creaciones, olvidando la bases o la genealogía de lo pasado, ya que estas no escinden, ni excluyen, es más, son complementarias, porque son opuestas, se atraen; una es dinámica; la política, la otra , es estática; ambas, a pesar de ser opuestas, se identifican, es lo que conocemos como la dialéctica, aquí se recuerda, nuevamente a Antonio Machado;

cuando en forma contundente lo confirma. *¡Busca a tu complementario, que marcha siempre contigo y suele ser tu contrario!*

La Investigación sobre la contribución de la Democracia como forma de vida a la construcción de paz en sociedades en posacuerdo, es una investigación cualitativa de tipo documental, en la cual se realiza un rastreo de información aplicando la técnica del fichaje, organizando textos relacionados con su objeto de estudio y sus respectivas categorías, elaborando un estado del arte a través de fichas bibliográficas sobre la temática investigada; con dicha organización y elaboración se buscó dar respuesta a la pregunta problemática. Por tal razón, no se aplican instrumentos de recolección de información testimonial, ni se aterriza la investigación a un contexto regional, aplicándose a un contexto global dicho análisis documental.

La dialéctica aristotélica, nos aproxima a la modernidad, es vigente, es universal y, lo más, insólito, acerca del aquí y él ahora, porque nos identifica y a la vez, nos separa, pero para construir, para crear, para la reconciliación es la identidad y a la vez la contraposición, que se fusionan y producen resultados, para el beneficio común. Es en la cotidianidad, en el diario vivir donde se manifiestan, nada fuera de lo común, así, estructurar la historicidad, no olvidando el hombre. La memoria del pasado es la base o la fundamentación del presente.

Aquí se recuerda a una excelsa y grandiosa mujer, Marie Curie<sup>1</sup>, quien vivió y se formó en medio de la dificultad y del dolor, este hondo poema sello su vida, cuando al leerlo inicio una carrera científica que otorgo al servicio de la humanidad.

*¡Buscad el claro rayo de la verdad, buscad las rutas ignoradas y nuevas, y cuando tu mirada se pierda en la distancia, en lontananza, no te faltaran las divinas sorpresas, venid, toma la antorcha del saber, haced una obra nueva con el trabajo de los siglos y construir el palacio del porvenir.<sup>2</sup>*

---

<sup>1</sup>Científica Polaca, Premio Nobel de Física 1903, premio Nobel de Química 1911.

<sup>2</sup> Adam Asnyk

Desde la Educación, la formación en democracia no ha logrado constituirse como un proceso continuo y permanente, se evidencia en este contexto, rasgos característicos similares a los presentados por el contexto social, desde las estructuras de organización de las instituciones educativas y desde el rol de los docentes, parece que el espacio más importante para ejercer la democracia es la elección del Gobierno Escolar, esta actividad, se constituye en la expresión más común para garantizar la participación de los estudiantes y de la Comunidad Educativa en general, dicha actividad se ejerce en el periodo de tiempo correspondiente a los primeros tres meses del año, vale la pena preguntarse entonces, ¿Qué sucede con la democracia el resto del año en las instituciones educativas?

Llevar una forma de vida donde prime la democracia, se ha vuelto prácticamente un pensamiento carente de sentido para la ciudadanía, ya que desde los primeros años de formación en el ser y en el hacer, se ha omitido la puesta en marcha de ideas y acciones que ayuden a la construcción de esta forma de vida, y desde ahí fallan la Escuela como primer establecimiento formador en los valores democráticos, sesgando la transmisión de esta realidad a la sociedad, causando vacíos e incoherencias al momento de participar como ciudadanos, en actividades que requieran de pensamientos claros y concisos para ayudar a transformar una realidad o solucionar alguna problemática, siempre la importancia del respeto hacia el otro y los derechos que posee para vivir en un escenario de paz.

Este análisis presenta, como se vivencia, un alto grado de conveniencia, se adapta a las necesidades sociales y políticas de las diversas sociedades, tiene como finalidad determinar, desde el enfoque normativo, porque da cuenta del conocimiento al servicio de la acción, de la praxis, estructura el pensamiento y con ello la política, ello conlleva al respeto por la diferencia en las opiniones, en las tendencias de las personas, la influencia de la formación democrática en el civismo, la participación ciudadana y la construcción de la paz, brinda aportes significativos que conlleven al mejoramiento del proceso educativo, creando conciencias críticas en los estudiantes de hoy, ciudadanos del mañana, en la búsqueda constante de una cultura colectiva que permita la edificación de la sociedad, que marcada por conflictos busca de nuevo la integridad y ese norte a seguir para un bien común.

Desde esta propuesta, se hace un análisis detallado desde la teoría política, la importancia que tiene la educación en la formación democrática del ciudadano responsable y la participación ciudadana; en segunda instancia, la identificación de los elementos políticos, sociales y educativos desde la teoría política; por último, análisis de los aspectos propios de la democracia como forma de vida, que contribuyen a la construcción de paz, resaltando la importancia que tienen los diversos procesos democráticos, igualmente, su influencia en el ser, en el hacer y en el saber de los estudiantes, encargados de transformar las sociedad y de garantizar la construcción de un país con equidad, prosperidad y un orden justo. Del mismo modo, para interés de la investigación es función de la educación, que se comience a concebir la democracia como una forma de vida continua y permanente, como una práctica, como un hacer.

Los beneficiarios de este estudio son, principalmente el sector de la educación y las sociedades que se encuentran en posacuerdo se busca una concepción diferente de la Democracia, lo que permite, que dicha concepción también se transmita al contexto social, para abrir canales de participación que posibiliten la práctica y el rescate de los valores de la Democracia; igualmente, su importancia en la práctica adecuada del civismo, la participación ciudadana y la construcción de la paz. Se sitúa directamente en las prácticas democráticas de las Instituciones Educativas, porque abre camino hacia una vida en sociedad diferente, donde sea posible interactuar entre conciudadanos que respeten aspectos fundamentales, para vivir dignamente en sociedad, como lo son el derecho a pensar diferente, a la libre expresión, a la participación y a la dignidad humana.

Esta propuesta debe desarrollarse, porque la democracia necesita ser concebida como una forma de vida, y es la Escuela, el establecimiento con el mayor compromiso, en la tarea de comenzar a cambiar las ideas que han originado un deterioro de los valores democráticos en la esfera social. El escenario educativo, cuenta con los recursos para que la democracia se practique en todos los momentos de la vida de los estudiantes, empezando desde la Escuela, la construcción de una sociedad se basa en la práctica del civismo, en el aprovechamiento de

los espacios de participación ciudadana y que aporte significativa e incasablemente a la construcción de la paz.

El valor teórico, toma su importancia en la utilización que se le brinde a los hallazgos obtenidos durante este proceso, se tiene como finalidad cohesionar los aportes teóricos de este estudio, con teorías ya existentes, que permitan mejorar, tanto los procesos académicos, como también, los escenarios de participación en el contexto educativo y social, donde la democracia sea el factor esencial para alcanzar objetivos colectivos e igualmente los individuales.

Del mismo modo, se sumarán nuevos conocimientos a las Ciencias Sociales que, llevados a la vida cotidiana, podrán mejorar los diversos campos de interacción humana, estableciendo una relación constante entre las teorías políticas existentes y los alcances de este análisis. El conocimiento que se obtenga sobre la formación democrática en la Escuela y su influencia en el civismo, la participación ciudadana y la construcción de la paz, estará siempre expuesta a actualizaciones, a la crítica constructiva y a la ampliación de su teoría, para abrir las posibilidades de un conocimiento claro y amplio sobre la democracia como forma de vida, como actuación coherente y pertinente.

Por último, se contribuye a la búsqueda de conocimientos en las Áreas de Ciencias Sociales, para aportar a la construcción de un mejor concepto de democracia, para las Instituciones Educativas mejorar así las prácticas educativas y la participación social de los estudiantes en diversos escenarios, donde pueda ejercer sus derechos. Un aspecto que debe resaltarse, es la contribución de la democracia a la construcción de la paz, hecho que actualmente es uno de los temas con mayor profundidad en su análisis y la importancia social en las sociedades en posacuerdo.

El escenario del análisis abarca un amplio número de variables y de momentos propios al uso de la democracia en la vida de las personas, por lo tanto, en el análisis teórico, pueden obtenerse y construirse conocimientos que, aplicados a la cotidianidad aportan a la

construcción del concepto de democracia como forma de vida, al establecimiento de criterios claros para la participación ciudadana, transmisibles de generación en generación, para hacer duradera una idea de nación, fundada en principios de libertad, de participación y de paz.

Una pregunta define el rumbo de la investigación: ¿ cómo contribuye la democracia como forma de vida a la construcción de paz en sociedades en posacuerdo desde el diálogo, la autonomía y la pluralidad?, en la búsqueda de una respuesta a esta pregunta problematizadora se requiere el alcance de un objetivo general, con el que se pretende argumentar desde la teoría normativa los conceptos y aportes para el análisis de la democracia como una forma de vida que contribuye a la construcción de paz en sociedades en posacuerdo.

Igualmente, dentro de los objetivos específicos de esta investigación se busca, en primer lugar, la conceptualización desde un análisis de los elementos teóricos de la política que permiten la consolidación de la Democracia como forma de vida, con sus manifestaciones, en la sociedad contemporánea; partiendo de la formación humana de los griegos hasta llegar a la construcción de la Democracia desde el diálogo y la vida en comunidad. Y en segunda instancia, la identificación del papel que cumple la ciudadanía como elemento principal de la Democracia como forma de vida, en la contribución de paz en sociedades en posacuerdo.

En este aporte teórico se dispone del enfoque normativo, en el campo de la teoría democrática para la dirección y para la fundamentación metodológica de la investigación, al comprender que este puede analizar y dar explicación a algunos hechos de la vida política, lo que sería desde su actuar<sup>3</sup>, lo que vincula las vivencias de una comunidad desde lo humano, del relacionamiento con el otro, en la manera cómo se conecta lo establecido teóricamente con la realidad, desde perspectivas diferentes tanto de épocas como de autores, prescindiendo de otro tipo de análisis que requieran de evidencias testimoniales y del estudio

---

<sup>3</sup> Desde Arnoletto (2015). Estas teorías se refieren a fenómenos que no son del "episteme", o sea de los determinismos naturales, sino del campo de las opciones conscientes de los hombres, en las que lo esencial es lograr la "phronesis", es decir, la cabal comprensión de la situación para actuar con lucidez y con mesura, algo que también expresa el significado latino originario de la "prudentia" (p. 28).



de espacios donde se ha puesto el interés para el desarrollo del trabajo investigativo. Este trabajo se abordó desde un estudio teórico de la democracia como una forma de vida y su aporte a las comunidades en proceso de posacuerdo y construcción de paz, retomando como núcleo central la teoría política y el modelo democrático desde diversos autores.

Para lo anterior y dar cuenta de estas evidencias, se retoma la formación humana de los griegos, la cual fue abordada por los atenienses para referirse a su propia vida política, desde la cual nombraban el bien común, en donde se materializa la vida particular, la acción política asumida desde una mirada ética política se basa sus actos en la esencia de la libertad; Así mismo, se aborda la manera cómo la democracia se convierte en un asunto meramente instrumental, es decir, cómo se pasa a una democracia que se basa en la elección de representantes, cediendo los deberes ciudadanos dentro de las sociedades a los gobernantes; en este orden de ideas, aportes de filósofos contemporáneos, buscan retomar la importancia de la formación humana experimentada en épocas antiguas por la comunidad política griega, resaltando que ésta se encuentra en cada uno de los ámbitos de la vida humana como una fe común y reflexiva que se desarrolla desde de la vida en comunidad.

Para hacer una búsqueda de los aportes de la democracia como forma de vida a la construcción de paz, ha sido necesario hacer un análisis que se basa en contribuciones teóricas. Se busca profundizar en las concepciones de democracia. Se determinó la formación del ciudadano, en conductas y en valores como fundamentos para establecer un tejido social estable en las comunidades políticas; del mismo modo, se referencia una de las características de la ciudadanía: la autonomía responsable, donde se reconoce que la formación cívica y la interacción en espacios de Comunidad hacen posible la vivencia de manifestaciones democráticas en la esfera pública.

Igualmente, en dicha esfera pública/social, es donde se posibilita la relación entre ciudadanía y democracia, es allí donde ésta comienza a concebirse como una forma de vida, aquella que permite vivir a los ciudadanos con responsabilidad hacia los otros. La construcción de ciudadanía desde los procesos sociales, políticos y educativos, de ahí el

ciudadano se va incorporando como un ser autónomo, responsable y participativo, en los asuntos de la vida pública.

En de este trabajo se retoma los aportes con mayor fuerza la democracia como forma de vida que se da en comunidad, donde los ciudadanos asumen una fe en común, defiende la libertad y la igualdad en los derechos de participación y asumen la deliberación entre grupos sociales como el instrumento para el establecimiento de consensos necesarios, para entablar acuerdos en el escenario político y social.

La vida en Comunidad requiere una democracia, concebida desde pluralismo como una manifestación inherente a las comunidades democráticas, comprendiendo así que los rasgos culturales de cada ciudadano van acorde con sus motivaciones. Así mismo dentro de estas comunidades, existen formas de pensar y de actuar desde la diferencia, permitiendo entender al otro como un ser ético y, moralmente distinto, el pensamiento en la diferencia reconoce al pluralismo, cuando se presenta la individualidad pasa a segundo plano, se comienza a entablar un proceso de inmersión social y de fomento de la interacción con el otro.

Se plantea la educación, la comunicación, la transmisión de principios y valores en la sociedad como medio para consolidar la democracia como forma de vida; la educación en la vida comunitaria basada en la formación de un ciudadano autónomo y democrático, acudiendo a la deliberación y la transmisión de rasgos culturales y sociales que brindan la posibilidad de establecer un legado en una sociedad. Esta relación recíproca da paso a la concepción de individualidad y vida social propuesta por Dewey, para el autor, los elementos descritos a lo largo del capítulo: comunidad, pluralismo, pensamiento en la diferencia, educación, comunicación y transmisión plantea dos conceptos clave que influyen en la vida democrática: la individualidad y la vida social, donde se concluye que los intereses individuales llevan al individuo a entender que para cumplirlos necesita de la interacción con el otro, de estar inmerso en procesos colectivos, la vida social es el espacio donde se interactúa, se opina, se delibera desde la diferencia para llegar a un pensamiento en común.

En el último capítulo se establecen las contribuciones de la democracia como forma de vida a la construcción de paz, partiendo de las diferencias que se dan en la vida en comunidad, es propio de ello llegar a desacuerdos que, llevados a largo plazo, se conviertan en conflictos que requieran de la intervención de varios actores sociales, civiles y gubernamentales, siendo necesarios acuerdos que permitan a la sociedad identificarse con aspectos en común para la construcción de sociedades pacíficas, que impulsen el cumplimiento de normas concernientes a las políticas de paz.

De una paz en constante construcción, desde la ciudadanía movilizada y comprometida con lo público, donde se entable el debate democrático, que posibilita la práctica de ejercicios de oposición y de acuerdos frente a las alternativas presentadas por la sociedad y la clase gobernante. Dentro de esas alternativas se encuentran los procesos de participación ciudadana y construcción de paz. En el mismo orden de ideas, tanto la democracia como forma de vida y la Construcción de paz son una amalgama que promueve la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, asegurando de este modo, el respeto por los valores democráticos, el pluralismo y el pensamiento en la diferencia.

## PRIMER CAPÍTULO

### DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA

#### 1.1. FORMACIÓN HUMANA Y DEMOCRÁTICA EN LA COMUNIDAD POLÍTICA GRIEGA

El capítulo de la democracia como forma de vida aborda los elementos que permiten ver la democracia como una fe reflexiva y común, haciendo de la Comunidad un escenario donde se integran principios y valores que conciben a la ciudadanía, como un elemento autónomo, responsable y participativo. Se comienza entonces con el análisis de la comunidad política griega, como la formación humana edificada por éstos, se convierte en el referente de Occidente para la construcción de sociedades democráticas.

Posteriormente, el capítulo desarrolló los diferentes elementos que contribuyen al alcance de la intención mencionada al principio, como se logra una vida social desde los valores individuales, pero también tomando un papel fundamental la interacción con el otro, con los otros; igualmente, como se transmiten estos valores y principios al interior de las comunidades, utilizando como medio, la acción comunicativa, medio que permite en última instancia asimilar que la democracia se construye desde las acciones políticas de la cotidianidad y desde la intervención de actores ciudadanos en los consensos racionales.

Comprender cómo una sociedad alcanzó el ideal de humanidad, y llegar al contacto teórico de cómo se desarrolló entre los griegos “la Paideia”, una palabra que encierra más que educación, forma de vivir con el otro, en una sola disposición el bien común, una cultura milenaria que ha dejado su legado, reafirmando la importancia de la educación en el areté<sup>4</sup> (virtud), aquella que da al hombre la libertad y criterios propios diferenciadores de otras

---

<sup>4</sup> “Virtud” (*areté*) quiere decir, para un griego, no sólo una perfección moral propiamente dicha, sino toda excelencia o perfección en general, que de algún modo es valiosa, y contribuye, por ende, a plasmar un tipo mejor de humanidad. Cualidades éticas y estéticas, físicas y espirituales. Andan así en un consorcio más o menos indiscriminado. (Gómez, 1982, p. 17)

especies: “el ideal de una areté político general es indispensable por la necesidad de la continua formación de una capa de dirigentes, sin la cual ningún pueblo ni Estado, sea cual fuere su constitución, pueda subsistir” (Jaeger, 1957).

La formación del ser desde una edad muy temprana una Paideia, un areté no excluía la instrucción física, parte complementaria de esa belleza íntegra a la que podía llegar el ser humano, la idea de un grupo de personas selectas nacidas con un propósito el de servir, de dirigir, y de proteger de otros a su pueblo; solo así se aseguraban de llevar un legado en la aristocracia que permitía una continuidad de la perfección del hombre ideal; los griegos vivían en sus designios, mandatos divinos en lo que se relacionaba a su destino, y desde este se desarrollaba su actividad diaria y su formación. Educación y democracia guardan una estrecha relación desde épocas remotas, los procesos educativos por los que atraviesa el ser humano a lo largo de su existencia han consolidado dentro de sus objetivos, formar democráticamente al hombre, forjando virtudes, valores y conductas que le brinden la posibilidad de desenvolverse en la construcción de sociedades justas, garantes de la participación ciudadana en las diferentes esferas sociales, políticas, económicas, religiosas, educativas y culturales.

Los griegos son un referente para los pueblos que, con su observación directa de la naturaleza, separando la política, lo religioso, llegaron a construir un legado para la humanidad en el pensamiento y en lo espiritual, un recorrido inmerso en la necesidad de recurrir a ellos, un aporte a la democracia<sup>5</sup> que ha dado sus frutos en Occidente.

---

<sup>5</sup> Sabemos que la palabra “democracia” es el nombre de una clase de régimen político establecido con cierta duración por vez primera en la ciudad-estado de Atenas por el aristócrata Clístenes hacia los años 508-507 a.C. Algunas investigaciones históricas señalan, sin embargo, que la democracia europea no comienza en la Atenas de Pericles –como normalmente se le denomina por simplificación- sino en Esparta, a la vista de cierto documento citado por Plutarco en *vida de Licurgo*. Incluso se ha llegado a aventurar la idea de que la democracia griega no fue la primera democracia, sino que atribuye parte del mérito, con respecto a la invención de la idea democrática, tradicionalmente atribuido a los griegos, a los fenicios, en el Asia Occidental, los cuales, al parecer, tuvieron algo comparable a la *polis* o ciudad- estado que se regulaba a sí misma en la Grecia arcaica y clásica. Etimológicamente, el término “democracia” (*demokratia*) significa “gobierno del pueblo” (*demos* = pueblo, *kratia* = gobierno o autoridad), lo cual, como se ha señalado muchas veces, apenas sí indica mucho y plantea, por el contrario, innumerables preguntas sobre quién o quiénes integran el “pueblo” y qué significa que ellos “gobiernen”. Si podemos, en cambio, referirnos dos tipos de justificaciones generales de la democracia, los cuales dan origen tanto a las dos grandes concepciones teóricas de la idea de democracia como a los principios reguladores de sus diversos modelos explicativos. Según una *justificación instrumental*, la

Política y comunidad guardan una estrecha relación, la política define los horizontes hacia donde se dirigen la comunidad; igualmente, es su espacio de la comunidad en donde se construyen los consensos, es allí donde se le brinda el estatus de ciudadano al individuo, esto se logra con la vivencia de una democracia activa donde el ciudadano ejerce sus derechos a la igualdad y a la libertad en la participación política, en concordancia con el planteamiento anterior de Camps, se encuentra la mirada de Suárez (2007): “Para los atenienses, la política era la actividad específica de ese nuevo personaje surgido en el seno de la polis, el ciudadano, que sometía sus criterios a la discusión de la Comunidad”(p. 27).

Desde esta perspectiva, comienza a entenderse en Grecia el sentido de la Comunidad; igualmente, la importancia que tiene las interacciones entre individuos para la construcción de comunidades políticas. Estas comunidades que se constituyeron, se fortalecen desde de la instauración de la ley, el respeto por la igualdad en la participación y en la ordenación de los grupos de personas, lo anterior es el inicio de sociedades más justas y ordenadas, donde se superan las desigualdades e insuficiencias que presentaba la democracia de la comunidad política griega, es importante resaltar que en la Grecia antigua, “hay algo básico: no es la fuerza lo que une a la comunidad política, sino la Ley. Los primeros códigos legales se escriben ya en el siglo VI a.C., y representan la ordenación común que ha de regular la convivencia pública” (Camps, 2011, p.p. 11-12).

Esta convivencia pública y la ordenación común<sup>6</sup> presentan como espacio de materialización a la polis, sin la existencia de una comunidad política constituida, real mas

---

democracia es valorada como método o procedimiento que permite resolver pacíficamente las disputas y exigir a los gobernantes, por parte de los ciudadanos, la satisfacción de sus necesidades. Esta justificación está en la base de la idea de democracia como forma de gobierno. La *justificación sustancial* alude al valor de la participación ciudadana como actividad intrínseca y consustancial al desarrollo de las cualidades propias del ser humano. En este segundo sentido, se entiende que la democracia no es sólo una forma de gobierno o procedimiento de toma de decisiones políticas, sino realmente una *forma de vida* que promueve tres instancias fundamentales: a) la libertad, en cuanto autodeterminación individual y colectiva; b) el desarrollo humano, en lo que se refiere a la capacidad para ejercer la autodeterminación, la autonomía moral y la responsabilidad por las propias elecciones; y c) la igualdad moral intrínseca de todos los individuos, la igualdad política y la igualdad expresada en el derecho a la autonomía personal en los tocante a la determinación de los bienes personales. (Bárcena, 1997, p.p. 31-32)

<sup>6</sup> Sociedad es una palabra, pero muchas cosas. Los hombres se asocian en toda clase de formas y para toda clase de fines. Un hombre está comprometido en multitud de grupos diversos, en los cuales sus asociados pueden ser muy diferentes. Parece con frecuencia como si no tuvieran nada en común, excepto que son modos de vida asociada. Dentro de cada organización social más amplia hay numerosos grupos menores: no sólo

no abstracta, las manifestaciones de la democracia no existirían, la polis es el lugar donde confluyen e interaccionan todos los elementos de la práctica democrática:

La democracia ha tenido siempre una clara y definida base territorial; su espacio de referencia era la ciudad Estado, la polis. A ésta pertenecían todos los ciudadanos que vivían en ella y, por lo tanto, eran sujetos de derechos y de deberes políticos; estaban obligados a participar en la formación del gobierno y de la toma de las decisiones, al respecto. Los ciudadanos tenían igualdad ante la Ley y todos eran iguales en derechos y deberes políticos. Por ello, dicha democracia antigua se consideraba basada en la igualdad social de los ciudadanos, es decir, de los miembros de la polis; en la igualdad política y social del Demos y en el ejercicio directo del poder por parte de éste (Gutierrez & Pulgarín, 2009).

En concordancia con lo anterior, desde la Grecia antigua se establecen unas pautas para la formación democrática del ser humano, en primera instancia aprueba el sentido comunitario como el medio más eficiente para la satisfacción de necesidades vitales de los individuos; en segundo lugar, la defensa y la práctica de valores en la *polis*, como la amistad y la justicia se constituye en la base para la conformación de sociedades democráticas; por último, la felicidad humana se encuentra en las relaciones que se puedan establecer con el prójimo, la manera cómo se creen lazos de cooperación y como se solucionen los conflictos que aquejan la tranquilidad de la Comunidad, como complemento a lo anterior es importante citar el planteamiento de Camps (2011):

La comunidad política es, en definitiva, *el telos*, el fin natural de la humanidad. El sentido comunitario es sostenido, en parte, por la religión. Pero, sobre todo, se basa en la amistad –la philía- y la justicia –la dike-. El ser humano está destinado a vivir en comunidad, y no solo la ley, sino el sentimiento, debe alimentar ese destino. Nadie es naturalmente autosuficiente. La vida comunitaria resuelve necesidades vitales, las que llevan a la división del trabajo: el agricultor necesita al médico, al arquitecto, al zapatero. Así nace la comunidad de intereses entre personas diversas. Además, la comunidad es necesaria para participar en la búsqueda colectiva de la vida buena que es la base de la felicidad. La vida solitaria no nos hace felices. Falta lo fundamental para que la vida sea auténticamente humana: la amistad y la política (p.p. 13-14).

En definitiva, si el pensamiento griego parte de la idea del hombre como “animal político y desemboca en la defensa de la vida comunitaria como el medio para la construcción

---

subdivisiones políticas, sino también asociaciones industriales, científicas, religiosas. Hay partidos políticos con diferentes aspiraciones, gentes de sociedad, corrillos, bandas, corporaciones, sociedades en comandita, grupos íntimamente unidos por lazos de sangre, y así en una diversidad infinita. En muchos Estados modernos y en algunos antiguos hay gran diversidad de población, de lenguas, religiones, códigos morales y tradiciones. Desde este punto de vista, muchas de nuestras unidades políticas menores, por ejemplo, una de nuestras grandes ciudades, son un conglomerado de sociedades laxamente asociadas más que una comunidad general y compenetrada de acción y pensamiento. (Dewey, 1971, p.p. 92-93)

de sociedades democráticas, es necesario comprender que cada interacción dentro de estas sociedades debe velar por la defensa de la igualdad<sup>7</sup> y de la justicia, que garantice, además, un cumplimiento de los derechos fundamentales y el rescate de la dignidad humana; la formación democrática debe concebirse más allá de la participación política, debe desde ese sentido comunitario comportar las costumbres, creencias, formas de actuar, valores y actitudes que permitan la vivencia de la democracia como un modo de vida:

Las ciudades griegas no conocen la democracia hasta el siglo v a.C., cuando se transforman las ideas políticas y se pasa de los sistemas aristocráticos o más exactamente, tiránicos, a un sistema basado en el gobierno del *demos*, del pueblo. Esta nueva forma de gobierno parte de dos principios fundamentales: la igualdad de derechos de los ciudadanos (la isonomía o igualdad ante la Ley) y la igualdad de palabra (isegoría) en la Asamblea, que se constituye como el órgano soberano de gobierno (Camps, 2011, p. 200).

A la *isonomía*<sup>8</sup> y la *isegoría*<sup>9</sup>, como principios fundamentales de la democracia, se añade la parresía, entendida como la libertad para hablar; La primera por su parte acercaba a la una igualdad con respecto a la participación política, este principio permitía a los atenienses gozar de la libertad democrática, expresar sus opiniones libres de intereses en particular, la Isegoría entendida como la igualdad ante la ley Estos principios permitieron fortalecerse a la democracia como el gobierno más propicio para la Comunidad, dada las oportunidades que brindaba a cada ciudadano para participar en la vida pública, abandonando las exclusiones que se asumían por parte de los aristos, incluyendo al pueblo en la determinación de las políticas públicas que dirigen las ciudades, estos principios no eran

---

<sup>7</sup> Una de las ventajas de la Teoría política contemporánea se preocupa por las condiciones por las condiciones de la auténtica ciudadanía democrática. De los individuos que están severamente privados no se puede esperar que ejerzan las virtudes de la participación democrática, y son además altamente vulnerables a las amenazas y la coerción en el proceso político. Las desigualdades económicas generan desigualdades en las oportunidades, el poder, la influencia y la capacidad para establecer los propios fines. (Harto de Vera, 2005, p. 187)

<sup>8</sup> La *isonomía* era el principio central de la democracia ateniense. Es más, se tiene documentación suficiente como para creer que era el nombre original con el que se denominaba al gobierno democrático. Isonomía está compuesta de dos partículas: isos (igualdad) y nomos (ley), por lo que su significado literal sería “igualdad ante la ley”. No obstante, el concepto isonomía, denominador absoluto de la presencia de una democracia, posee un significado mucho más amplio. Por isonomía se entiende una igualdad de derechos políticos de todos los ciudadanos consagrada en la ley. Es la existencia misma de la democracia que designa la ruptura, el escándalo que permite que todos, sin mediar títulos, nacimiento, jerarquía ni posesiones, puedan ingresar al campo de la decisión política y tomar la palabra para expresar sus opiniones. (Córdova, 2015, p. 15)

<sup>9</sup> *Isegoría*. La democracia instituye el principio de la isegoría que no es otra cosa que la posibilidad de que cualquiera, sin importar su condición social, pueda tomar la palabra en la asamblea (ho boulomenos). Pero no sólo eso, sino que es un «igual derecho a su uso». La palabra del último vale tanto como la del primero en la lista. (Córdova, 2015, p.15)



individuales eran pensados en comunidad en un colectivo que era el pueblo, sin pensar en un bien común; como ya se mencionó, la reunión de estos tres elementos desemboca en la constitución de un gobierno del pueblo y para el pueblo, “este ejercicio griego de intervención pública puede tomarse como el comienzo de ese otro ejercicio político que hoy conocemos como gobierno democrático, gobierno basado en razones y no en la pura fuerza o en el poder despótico” (Suárez, 2007, p. 28).

De este modo, la humanidad basada en unas leyes que la determinan y la unen al ser político, libre del yo objetivo, del individualismo, un éxito digno de reproducir, un pueblo obstinado con la ciencia, con la política, con la tragedia, con la historia y con la filosofía; este trabajo teórico busca puntualizar la formación humana de los griegos, desde el espíritu humano del realzar al hombre en idea, desde una educación física y espiritual, que lleva al hombre desde el conocimiento y desde la voluntad a un fin. “El hombre solo puede propagar y conservar su forma de existencia social y espiritual mediante las fuerzas por las cuales la ha creado, es decir, mediante la voluntad consciente y la razón” (Jaeger, 1957, p.3).

Es así como estos concebían vivir en sociedad, en donde la cotidianidad todo era un solo existir o vivir, era la construcción conjunta a beneficio de todos, desde lo individual y desde lo colectivo; desde la polis se designa el bien común, es en conjunto una sola, es desde la unidad que se llega al bienestar, al buen modo de vivir: “El hombre político alcanza su perfección mediante la perennidad de su memoria en la comunidad por la cual vivió o murió” (Jaeger, 1957, p.97).

Se puede acceder a varios textos, que exponen el carácter democrático de la polis griega por excelencia, Atenas ciudad referente de muchos pueblos, donde nace la palabra como virtud, libre para defender y persuadir con coherencia, pero para efectos de este trabajo se procura expresar la importancia de la educación para formar ciudadanos comprometidos con la polis. Durante mucho tiempo Homero influenció la mente griega; su educación en la literatura. Kitto (1977) lo expreso así “Lo que afina preserva y amplía la experiencia de un pueblo es la literatura, la literatura en todas sus formas conocidas” (p.8) Para una mayor comprensión de la educación es importante saber cómo era su idioma:

En el idioma griego en su íntima estructura se encuentran esa claridad, ese equilibrio y esa exigencia de rigor que advertimos en el arte clásico. En primer término, el griego como su primo el latín, es un idioma rico en inflexiones, con una sintaxis elaboradísima y delicada...Esta en su naturaleza de la lengua griega el ser exacta, sutil y clara. (Kitto, 1977, p. 36)

Así, entonces es el idioma en el que escribieron Homero, Hesíodo, los historiadores Tucídides y Heródoto y en el cual se plasmó el pensamiento filosófico de Sócrates, Platón y Aristóteles, es el idioma de los grandes dramaturgos, Esquilo, Sófocles, Eurípides; el de los grandes legisladores y de renombrados oradores como Temístocles y Demócstenes, los textos utilizados para la educación eran la Ilíada y la Odisea de esta cantera literaria acudían los griegos para iluminar su vida diaria en cuanto a lo jurídico, y la conducta moral.

En Atenas la educación de los hijos era responsabilidad de los padres; en nuestros días es corresponsabilidad del Estado y la familia. Existía la Eugenesia, es decir, que los niños al nacer debían estar sanos, sin defectos, sino era así los padres decidían su supervivencia.

Hasta los siete años el niño era criado en el hogar por la madre. A esa edad los varones comenzaban a asistir a las escuelas privadas, pues no existían las públicas. Las niñas aprendían en el hogar las tareas domésticas, música y danza. Entre los catorce y los quince años contraían matrimonio con el pretendiente que sus padres aceptasen. Por el contrario, los varones aprendían en la escuela a leer, escribir y contar; un esclavo de confianza los acompañaba y vigilaba. Desde los catorce años recibían una educación más artística y deportiva a base de música, cantos y gimnasia. A los dieciocho años finalizaba la instrucción y el joven debía cumplir dos años de servicio militar; una vez terminado obtenía la condición de ciudadanos (Montenegro, 1987)

La educación de los jóvenes atenienses era muy completa porque armonizaba lo físico y lo espiritual y esto en su ambiente de libertad y respeto a las leyes y de amor a la patria, por ello no dudaban en salir a defenderla cuando fuera necesario.

La verdadera educación de los atenienses y de muchos otros griegos, era impartida en los lugares de reunión; en las horas de charla en la plaza del mercado, en el peristilo o en el gimnasio, en las asambleas políticas, en el teatro, en los recitales públicos de Homero, Quizás el mayor galardón que su clima había otorgado al Ática era que sus grandes reuniones podían realizarse al aire libre” (Kitto, 1977, p. 50)

Desde este análisis, se retoma la visión de la formación humana de los griegos, que data de la época clásica, donde los conceptos se basan en la vida cotidiana y en la formación ciudadana, para permitirles vivir bien en una sociedad civil. Este concepto llevado a un fin único de un ideal de vida en comunidad que les permitiera una calidad de vida. Asimismo la política para los griegos no es la visión moderna que conocemos, para estos el significado

estaba dado desde la polis, en tanto estaba determinado por ella, es decir, la política es la vida pública y privada en su plenitud, llevadas a la acción por normas y con el civismo como carta de navegación en el relacionamiento de la comunidad.

Es así como la estructura de la sociedad descansa en las leyes y en las normas escritas o no escritas que la unen y ligan a sus miembros. La educación no es posible sin que se ofrezca al espíritu una imagen del hombre tal como debe ser, el areté, la excelencia humana se alcanza cuando el individuo es responsable y acude a la participación ciudadana desde la normatividad establecida por las comunidades democráticas.

## **1.2. LA AUTONOMÍA RESPONSABLE: UNA APUESTA DESDE LA FORMACIÓN CÍVICA DEL CIUDADANO**

En la democracia como forma de vida no se obvia la formación de ciudadanos autónomamente responsables, defensores de los valores humanos, de los derechos fundamentales y de la dignidad del ser humano, conscientes de ser miembros de una comunidad y parte activa de un Estado político; la educación del ciudadano es una pieza fundamental para lograr la constitución de verdaderas sociedades democráticas.

Al formar ciudadanos responsables se inculca desde los procesos educativos valores como la libertad<sup>10</sup> y la igualdad, son condiciones del ser humano consideradas principios democráticos, respetados desde épocas antiguas, cuando en la comunidad política griega se practicaba en la plaza pública “El Ágora”<sup>11</sup> en esta se forjan los distintos medios de

---

<sup>10</sup> Para la teoría política normativa, en su campo de la teoría democrática la libertad es la oportunidad de desarrollar y ejercitar las habilidades y talentos personales. Una democracia activamente comprometida con la ciudadanía es, a la vez, condición y expresión de esta libertad. Varios autores recientes toman como un valor básico esta noción expandida de la libertad; ausencia de dominación y capacidad positiva de autorrealización y autodeterminación. Comprendida en este sentido, la igualdad resulta más compatible con la libertad, que empleándola estrecha y habitual concepción basada en la propiedad y en la liberación de las interferencias. (Harto de Vera, 2005, p.p. 186-187)

<sup>11</sup> “El ágora se ha visto desde la antigüedad griega como un espacio de discusión sobre los ámbitos del accionar humano; espacio público era alusión a la plaza pública, el ágora, el lugar del debate, de la pheyto.” donde la praxis –el actuar– y la lexis –la palabra– se reproducen y generan opinión. Al ser un proceso colectivo y público la acción va a ser infinita, pues el uso de la palabra en público va a generar una réplica”. (Franco, 2008, p.17)

formación y participación democrática, entre estos el dialogo, la libertad para hablar (parresía), la igualdad en el uso de la palabra (isegoría), medios que conllevaron a la consolidación de una polis más justa. Igualmente estos principios hacen posible el cumplimiento de los ideales democráticos. Hoy estos principios no se aplican cuando de manifestarse el respeto por la diversidad y por el pluralismo en los integrantes de las comunidades, se trata, esto ha posibilitado que todos los ciudadanos, sin importar las diferencias sociales busquen tomar parte activa e integrarse en las decisiones colectivas que influyen en el alcance tanto del bien general como del propio, es así como la “libertad e igualdad serán los valores fundamentales de la democracia. El gobierno de los muchos y no de los pocos. El gobierno que permite la participación real del ciudadano en las decisiones colectivas” (Camps, 2011, p. 203).

Si la democracia, como ya se ha dicho es un proyecto ético político donde se da paso a su concepción como forma de vida, hace que tome fuerza la educación en la virtud cívica del ciudadano; el civismo al interior de las sociedades determina aquellas normas morales que se deben cumplir o seguir para lograr el actuar adecuado como miembro de una Comunidad, es desde la decisión individual que nace el aporte a la consolidación de sociedades justas, prósperas y pacíficas:

La democracia no es solamente una orden socio jurídico, sino también una cultura política, una concepción metafísica, un universo de actitudes, de creencias, de convicciones que impregnan toda la sociedad en su esfera, tanto privada como pública. “La virtud cívica como espina dorsal de la democracia se perfila, cada vez más, como la aportación más deseable para mitigar algunos de los principales males que hoy la acucian” (Aguilera, 2007, p.37).

Pero no solo la formación en la virtud cívica toma importancia en la formación de un ciudadano responsable, el ejercicio de la ciudadanía va más allá de la práctica y del respeto por las normas morales, el ejercicio de la ciudadanía es un conjunto de acciones que incluye aspectos propios a los ámbitos del ser, el hacer y saber del ser humano, ejercer la ciudadanía de manera adecuada significa una búsqueda constante desde la acción individual y colectiva del mejoramiento en las condiciones de vida de los miembros de las comunidades; lo anterior se complementa con el planteamiento de Gutiérrez & Pulgarín (2009):

No basta con ser ciudadano clásico o mestizo; se requiere, adicionalmente, promover, innovar, preservar y transmitir una auténtica cultura democrática, soportada en ciudadanos activos,

sociales, políticos, críticos y democráticos, dispuestos al ejercicio de una ciudadanía más allá del civismo, del patriotismo, de los buenos modales, de los valores y de los principios sociales: un ciudadano, una ciudadanía, una democracia útil para la vida, para incrementar la calidad de vida y los niveles de bienestar general (p. 37).

La cultura democrática que describen los autores en el párrafo anterior, se construye desde el ejercicio de una ciudadanía donde sea promovida la individualidad del sujeto y su desempeño en la sociedad a partir de la acción colectiva, la cultura democrática se da si la ciudadanía tiene presente que la democracia es un modo de vida, donde los ciudadanos deben estar activos con constancia, en cada decisión de la vida política del Estado, “no es posible la democracia si no existe una ciudadanía individual y colectiva actuando permanentemente, lo que, a la vez, demuestra que el sujeto de la democracia es el sujeto participante” (Gutiérrez & Pulgarín, 2009, p. 37).

Tanto en la ciudadanía individual como en la colectiva se generan al interior de las sociedades disensos y puntos de acuerdo, opiniones encontradas o formas diferentes de pensar, entre otras manifestaciones correspondientes al pluralismo, es aquí donde la idea de la democracia como forma de vida toma mayor importancia, por tanto la ciudadanía se concibe como una cultura vivida, donde la interacción entre ciudadanos y las decisiones políticas de la sociedad orientan el rumbo de las políticas públicas del Estado, igualmente aportan a la definición de los elementos que constituyen la nación.

En las intenciones de formar ciudadanos responsables, comprometidos con la democracia y poseedores de virtudes cívicas intervienen varios actores, entre ellos el Estado, quien cuenta con la capacidad y legitimidad para orientar el rumbo de la democracia como un modo de vida, donde se brinde a los ciudadanos la posibilidad de gozar de los beneficios del Estado Social de Derecho, pensando en todo momento en el bien general, “de aquí, la importancia de instancias educativas y socializadoras intermedias entre el ciudadano y el Estado que fomenten, impulsen y desarrollen una educación cívico democrática y superen la separación drástica actual, entre la ética y la política” (Aguilera, 2007, p. 34). El aporte de las instituciones encargadas de la educación del ciudadano hacen una contribución

significativa, junto con la familia y la sociedad. La Escuela<sup>12</sup> se constituye como una entidad socializadora, formadora en valores éticos y cívicos, el sentido de la escuela para los intereses de la democracia radica en que esta se define como la conexión entre las políticas públicas determinadas por un Estado político y el conjunto de la ciudadanía.

Tanto las decisiones individuales, como la acción colectiva toman importancia en la formación de ciudadanos autónomamente responsables, ya que desde estas posturas se construyen sociedades para satisfacer necesidades vitales de la persona; los vínculos que se establecen llevan a un mejoramiento de las prácticas sociales. La idea de democracia como forma de vida está sustentada en la moral y la virtud cívica del ciudadano, lo que ocasiona una constante práctica de valores, también la promoción de los derechos fundamentales, desde la acción comunitaria:

La idea de democracia moral implica y vincula tanto a individuos, como a grupo y colectividades. Los individuos deben participar según su capacidad en la actividad y valores del grupo. Y los grupos deben liberar y ayudar a desarrollar todas las potencialidades de los individuos según el interés de la Comunidad. El individuo no es autosuficiente, ni omnicompetente, sino que se tiene que implicar activamente en la construcción de sí mismo, y adquirir sus competencias (hábitos) desde la educación comunitaria (Aguilera, 2007, p.29).

Lo anterior, propende por la formación del ciudadano responsable al establecimiento de vínculos, de lazos, de alianzas, de sociedades o de puestas en común entre los miembros de las comunidades, el pluralismo no se concibe como una limitante para la democracia, sino como una oportunidad para incluir en los ideales democráticos las diversas formas de pensamiento que presentan los individuos, dichas diferencias se asocian y van forjando cimientos sólidos para el desarrollo de un proyecto democrático basado en la Ley, la convivencia, el civismo y la vida pública, “en nuestra sociedad pluralista, los individuos han perdido las referencias y se encuentran como átomos errantes. “Sin tejido asociativo, el poder

---

<sup>12</sup> En efecto, la democracia es, por encima de cualquier otra consideración, una *práctica* inspirada en un conjunto de valores que se pueden transmitir. Es un modo de acción que se justifica en su aplicación y que se legitima utilizándola de acuerdo con tales valores y un juicio informado. Es evidente que, de acuerdo con esta descripción, la democracia requiere el apoyo de un sistema educativo y de una idea de la enseñanza capaz de formar en los ciudadanos su capacidad de juicio. Toda educación cívico política plantea forzosamente problemas de conciencia. Y para salvar la independencia de ésta la educación debe formar la conciencia crítica, la capacidad de reflexión y el pensamiento independiente. ( Bárcena, 1997, p. 80)

político tiende a la tiranía”. La democracia no es solo un conjunto de Leyes, sino un proyecto de convivencia y vida pública” (Aguilera, 2007, p. 33).

La democracia como se menciona en la cita anterior, es, igualmente un proyecto de convivencia y de vida pública, para lo anterior se necesita de ciudadanos que dentro de sus comunidades disfruten de sus derechos fundamentales desde una actitud responsable, que sin importar que en algunos casos las normas establecidas por las instituciones estatales sean vagas, el ciudadano actúe con responsabilidad, que su conciencia y su capacidad para razonar lo oriente en la toma de las decisiones más acertadas, ya que el ciudadano debe responder por lo que hace, justificar porque desarrollo determinada acción, pero, igualmente debe responder por lo que no hace, argumentar la razón por la que se omite la ejecución de alguna acción.

Según el planteamiento de Magendzo “la obligación del ciudadano democrático, participativo, social, político, activo y crítico es participar en la construcción del Estado, en el fortalecimiento de la sociedad civil y en el ejercicio activo de la ciudadanía, para edificar, fortalecer y mantener el anhelo democrático” (Gutiérrez & Pulgarín, 2009, p. 37).

El ciudadano en este Proyecto de Convivencia y vida pública tiene el deber de cumplir, tanto las responsabilidades individuales como las colectivas, si se tiene libertad para actuar y para tomar decisiones individuales, el ciudadano debe ser consciente de que esas decisiones influyen en el ámbito personal, pero también en la colectividad, “la libertad y la responsabilidad son inseparables. Son dos características esenciales del ser humano. La acción humana, a diferencia de los hechos que ocurren en la naturaleza, no se explica sólo por causas, sino también por intenciones y por razones” (Giner, 2008, p.81). Es decisión personal de cada ciudadano, si ejerce sus derechos de participación, lo anterior hace referencia a la libertad para elegir los asuntos en los cuales toma parte activa; el otro aspecto, tiene que ver con la responsabilidad, si la ciudadanía es activa y crítica, podría poseer el atributo de la responsabilidad, pero si no cumple esa condición, ésta tendría que preguntarse si la omisión influye positiva o negativamente en las decisiones que atañen al conjunto de individuos de un Estado.

De este modo, la formación para la ciudadanía responsable, también incluye la formación en el autocontrol, el ser humano comprende que es un agente libre y responsable; por tanto, esa libertad llega hasta los límites de respeto de la dignidad del otro, comprender que todo acto individual puede modificar para bien o para mal, la colectividad es la muestra más clara de responsabilidad ciudadana.

La ciudadanía y la participación política en los escenarios comunitarios, para las intenciones de la democracia como forma de vida, van más allá del voto, lo plantea Giner & Camps (2009): “El deber cívico de la participación política derivada de la pertenencia a una comunidad es un ejercicio de responsabilidad que va más allá del cumplimiento ritual o rutinario del voto” (p. 138). La democracia se constituye como una fe reflexiva que está presente en todos los momentos de la vida y en la esfera de la participación ciudadana: “Vivir responsablemente como ciudadanos significa, en definitiva, sopesar y valorar las consecuencias que para la convivencia puede tener el descontrol sobre uno mismo” (Giner, 2008, p. 138). Responsabilidad y autocontrol son valores que no se omiten, en el interactuar en comunidad y en las decisiones colectivas; en el diario vivir individual y comunitario, la claridad sobre los límites establecidos entre los derechos propios y del otro, determinan el nivel de responsabilidad social y ciudadana que poseen los miembros de una sociedad específica.

Al valor de la libertad, se añade el de la igualdad, en la formación del ciudadano responsable, las instituciones educativas y la sociedad son garantes de que cada ciudadano goce de los mismos derechos, pero de igual manera, cumpla con sus deberes; en la democracia los deseos de superación individual no sobrepasan el lumbral de lo colectivo, los valores del ser humano no pueden ser reemplazados en ningún momento por tendencias económicas, sociales o políticas; el ciudadano responsable entiende que los derechos y deberes constituyen en parte su virtud cívica, desde esta tendrá la posibilidad de crecer como persona y como miembro de una comunidad:

La sociedad del capitalismo avanzado, arrastra, igualmente, peligros que tenemos que tomar en cuenta como, el amor desmedido al bienestar material que genera insolidaridad, la búsqueda de la realización personal en la esfera privada (narcisismo), y la conformidad sumisa y apática hacia



la mayoría (populismos), la pasión igualitaria o igualdad gregaria mal entendida de una supuesta cultura democrática (Aguilera, 2007, p. 33).

El planteamiento anterior, establece una voz de alerta sobre dificultades en la sociedad contemporánea, y es el deseo por el desarrollo individual que opaca la búsqueda del bien general, las concepciones individuales no permiten el fortalecimiento del tejido social, entorpece la toma de decisiones que influyen, directamente sobre el conjunto de la sociedad.

La educación para la autonomía responsable del ciudadano basada en la formación moral y ética, le permite al ciudadano comprender que la dignidad del ser humano sobrepasa cualquier grado de importancia presentado por otro tipo de acción comunitaria o de interés individual, la cultura está formada por actores que desde su actuar respetan las condiciones de vida de cada uno de sus semejantes, estos sobreentienden que el crecimiento personal va ligado al crecimiento comunitario; por lo tanto, la sociedad, el Estado y el individuo aceptan y practican códigos morales que hacen de la vida pública un espacio útil para la construcción de sociedades más justas, equitativas, promotoras y defensoras de los derechos fundamentales:

La preocupación por la formación de una sociedad democrática permanece atravesada por el sentido de lo que hoy categorizaríamos como reconocimientos y como defensa de la dignidad del ser humano. Esta defensa no puede, sin embargo, ofrecerse a partir de un mero convencionalismo jurídico, ni tampoco por la imposible determinación de un estado ahistórico del ser humano. Implica eso sí, el empleo de la inteligencia a fin de crear la cultura del respeto por el individuo, y aquí Dewey vuelve a su reflexión sobre el camino más adecuado para lograr tal fin que es la educación moral del pueblo (Suárez, 2004, p. 141).

El fomento de la moral individual en los miembros de sociedades, propicia un desarrollo de la responsabilidad ciudadana, identificar la diferencia entre el bien y el mal, entre las buenas y malas acciones, entre el actuar y la omisión traen consigo un compromiso ciudadano, acompañado de una participación activa en los momentos de tomar las decisiones políticas en la vida comunitaria.

La moral y la ética se transforman en factores para hacer efectiva la democracia como forma de vida; cuando el ciudadano ha sido formado como un agente responsable y activo, es posible que la toma de decisiones se haga de manera correcta, el ciudadano respeta el pluralismo, entiende y se ubica en el lugar de otro, asume un sentido de pertenencia por el

entorno que lo rodea, comparte costumbres, mantiene una fe reflexiva que le permite interactuar democráticamente en su comunidad y en otros grupos sociales.

Ambos conceptos ético y moral se encuentran ligados a la democracia, cada acto desarrollado individualmente en la Comunidad recae sobre el conjunto de la misma, por lo tanto, cada individuo asume la responsabilidad en sus actos, desde su propia conciencia e incidencia, es motivado para moverse desde su experiencia cotidiana, en palabras de Suárez (2004):

El sentido de la moralidad, a su vez, se infiere del patrón de autocorrector del criterio experimental aplicado a la vida social. Este tipo de moralidad implica, como ya lo constatamos en sus propias palabras una fe particular que los hombres y las mujeres comunes pueden llegar a asumir y valorar responsablemente las consecuencias de sus propias decisiones. Aquí la ética se asume como el resultado del desarrollo de la inteligencia implícita en la experiencia humana (p. 140).

La formación en la moralidad, la ética y los valores humanos se traducen en la búsqueda constante de ciudadanos responsables, desde lo que se busca aportar a la construcción de paz a través de una participación democrática con responsabilidad; donde desde la vida en comunidad sea posible el establecimiento de consensos que permitan el libre desarrollo de la personalidad individual y de la acción colectiva, pero también el mantenimiento de ésta como ente de vida pública, participación y defensa de los derechos humanos:

El civismo no es otra cosa que el hacerse responsable de la conservación de aquellos valores que constituyen nuestro patrimonio ético y que esa responsabilidad contribuye a configurar el interés común. En efecto, la sensibilidad hacia lo que no funciona como es debido, o hacia aquellos problemas que son de todos porque expresan injusticias, una sensibilidad que no se quede en mero lamento, sino que lleve a la acción, es la prueba de que aceptamos esos valores y nos hacemos responsables de ellos (Giner, 2008, p. 147).

Para el establecimiento de lo anterior en el conjunto social, como ya se ha dicho entran en escena elementos propios a la formación de un ciudadano responsable, para lograr este cometido el civismo y la moralidad, se busca un ciudadano que entienda el significado de la cultura política en la cual se desempeña, donde desarrolle un pensamiento crítico, dotado de actitudes y valores que le permitan participar activamente en los escenarios políticos y sociales que, la democracia demande.

La educación es el medio principal para la formación democrática y para la formación de ciudadanos autónomamente responsables, lo que crea la necesidad de enfocar y de fortalecer los procesos educativos, haciendo uso de la transversalidad de la democracia en las áreas del saber, mediante la educación para la paz, la justicia, la solidaridad, la fraternidad, la cooperación y la formación en valores humanos, en función de la defensa, preservación, promulgación y aplicación de los derechos fundamentales.

Hablar de democracia en todas las instancias académicas, propicia un traslado de estos conceptos, a la vida pública, que trae consigo el fortalecimiento de la vida comunitaria, la práctica de valores, la participación ciudadana y la defensa de la dignidad humana. Según lo anterior; el civismo, la formación ciudadana y la construcción de paz, son elementos que consolidan a la democracia como una forma de vida, si mediante la educación se desarrollan procesos de formación que contengan estas tres categorías, podrá hacerse referencia a sociedades portadoras de valores como el respeto, la tolerancia y la responsabilidad.

En este proceso no debe desconocerse de ningún modo la vida en comunidad, es en este escenario donde el individuo, comparte con otras personas sus costumbres, sus creencias y sus conocimientos, en la vida comunitaria se satisface las necesidades vitales, se aprende a convivir, a comprender las limitaciones del otro, a mantener una ética en las interacciones sociales y se convierte desde de la práctica social en un defensor arraigado de los derechos y deberes del ciudadano, lo que hace de la democracia como forma de vida un proyecto ético, cívico y político.

Es de entender que en la formación de ciudadanos autónomamente responsables, a la educación democrática se le otorga una mirada transversal, donde la prioridad son los valores humanos, que van desde el individuo hacia la vida en comunidad. Así, la democracia reúne elementos como: la educación y la ciudadanía, esta relación se orienta a la búsqueda de ciudadanos con autonomía y responsabilidad, capaces de participar activamente en las decisiones que modifican a su entorno político/social; de este modo, la comunidad y las acciones que en ella se desarrollen se consideran el medio para lograr que la democracia esté presente en la cotidianidad del individuo; es importante reconocer que, tanto el factor

individual, como el social toman un papel determinante al momento de concebir la teoría de la democracia como forma de vida, así como se plantea en el siguiente apartado.

### **1.3. INDIVIDUALIDAD Y VIDA SOCIAL**

Este apartado desarrolla las ideas de la individualidad y de la vida social de Dewey<sup>13</sup>, al ser éste un comprometido de la democracia, plantea que los problemas sociales surgen en la comunidad, en la interacción de los sujetos. A la vez que éstos se reafirman como personas y se relacionan con los demás dentro de sus comunidades, ocurre que cada oportunidad de interacción se convierte en un espacio de enriquecimiento cultural, político, social; se ponen en escena las diferencias de cada individuo; se comprende que las formas de pensar cambian dependiendo la ética y la moral de cada grupo de individuos, la diferencia funciona junto a la tolerancia, la vida en comunidad abre las puertas de la tolerancia, permitiendo el establecimiento de consensos racionales, y mejorando las relaciones interpersonales.

Para Dewey el sujeto se reconoce como persona en la medida cómo relaciona con los demás individuos en las comunidades, cada oportunidad de interacción se convierte en un espacio de enriquecimiento, se ponen en escena las diferencias de cada individuo; se comprende que las formas de pensar siempre no son iguales a las de sí mismo, la vida en Comunidad abre las puertas de la tolerancia, porque permite el establecimiento de consensos, y mejorando las relaciones interpersonales.

La vida en comunidad con los procesos de interacción desarrollados en el ámbito social, la solución de conflictos<sup>14</sup>, el establecimiento de acuerdos, ubicarse en el lugar del otro para comprender las situaciones buenas o malas por las que atraviesa; el consenso para encontrar

---

<sup>13</sup> “Jhon Dewey es considerado como el mejor representante intelectual del liberalismo político y social norteamericano del siglo XX, un claro defensor de una educación cívica progresista, laica y humanista... su pensamiento está fuertemente comprometido con los ideales de la democracia comunitaria radical desde una visión clara, explícita y contundente del progreso moral, social y político” (Aguilera, 2007, pp. 9-10).

<sup>14</sup> “Las teorías del contrato social presuponen, que los seres humanos basamos nuestras decisiones en criterios morales y racionales a fin de resolver los conflictos y alcanzar la paz, pero enfatizando claro está, en las decisiones colectivas” (Suárez, 2004, p. 131).

soluciones a alguna situación que influya en la vida cotidiana, el respeto a las normas establecidas por la sociedad, vivir cívicamente, son entonces, algunas de las manifestaciones que buscan dar a entender el significado de la democracia como verdadera forma de vida; la democracia es sinónimo de civilidad, “incluso de civilización, en fin, de todo aquello que implique la existencia de reglas de juego que permitan la convivencia y el respeto del otro. La democracia es deliberación, en el arte de tramitar los conflictos, hablando” (Bustamante, 1999, p.89). La democracia como forma de vida dispone de reglas de juego<sup>15</sup>, son ellas las que enseñan al ciudadano a adaptarse a diferentes escenarios de interacción social, a respetar las condiciones establecidas allí y a obtener resultados individuales y colectivos, no se puede olvidar que para la democracia, la plenitud personal deviene de una constante interacción y relación constante con el otro, es desde ahí donde se comienza el cultivo de los valores y de los derechos fundamentales.

La democracia no se entiende, pues, aquí como un mecanismo, puesto al servicio del equilibrio social, sino como forma de vida individual y comunitariamente valioso, que respeta y fomenta el carácter autolegisador de los individuos, les educa en la responsabilidad y el sentido de la justicia, y es por ello fuente de felicidad (Cortina, 1988, p. 48).

Al retomar las expresiones como el pluralismo y el pensamiento en la diferencia, ambas contribuyen a la construcción de una sociedad garante del respeto a la dignidad humana; este apartado se dedicará al análisis del individuo como ser único que comporta unas condiciones y características propias; igualmente, se abordará éste desde la vida colectiva, pública o social, como se desarrolla como ciudadano activo dentro de un grupo formado por más ciudadanos; ambas concepciones, la individual y la colectiva se seguirán desde los aportes a la democracia como forma de vida, según Dewey.

La vida individual es desarrollada por cada ser humano, cada quien es un conjunto de características, cualidades, principios y valores; cada persona se define como un ser auténtico e irrepetible, es desde esa individualidad del ser que se da paso a la vida social o en comunidad.

---

<sup>15</sup> “La idea de la democracia implica, en el mundo moderno, de un lado, un cierto conjunto de estructuras político- administrativas tales como la existencia de niveles de representación parlamentaria, elecciones periódicas y universales, etc.; y, de otro lado, implica un compromiso normativo de trato con las personas y las decisiones colectivas” (Suárez, 2004, p. 129).

La vida social, pública o en comunidad, se fundamenta en el principio de interacción con el otro, no es posible hablar de relaciones en la esfera pública sin ciudadanos que quieran entablarlas, la vida en comunidad exige a la persona salirse de la individualidad; forjar lazos de ayuda y comprensión con los miembros de ésta, mantener una actitud responsable y autónoma frente a la participación ciudadana. Como a lo largo de este análisis teórico se ha planteado, siendo ésta la más idónea para intervenir en asuntos públicos y privados que atañen al conjunto de la sociedad. La vida social es para Dewey la forma desde la cual el ser humano puede desarrollarse plenamente.

Sociedad es una palabra, pero muchas cosas. Los hombres se asocian en toda clase de formas y para toda clase de fines. Un hombre está comprometido en multitud de grupos diversos, en los cuales sus asociados pueden ser muy diferentes. Parece con frecuencia como si no tuviera nada en común, excepto que son modos de vida asociada. Dentro de cada organización social más amplia hay numerosos grupos menores: no solo subdivisiones políticas, sino también asociados industriales, científicas, religiosas. Hay partidos políticos con diferentes aspiraciones, gentes de sociedad, corrillos, bandas, corporaciones, sociedades en comandita, grupos íntimamente unidos por lazos de sangre y así en una diversidad infinita. En algunos Estados modernos y en algunos antiguos hay gran diversidad de población, de lenguas, de religiones, de códigos de morales y de tradiciones (Dewey, 2004, p. 77).

El establecimiento de vínculos dentro de la comunidad, entre los miembros de ella, nace a partir de la vida social, cada individuo ve en su compañero de comunidad, una oportunidad para satisfacer sus necesidades, encuentra aliados en el momento de solucionar conflictos; entre muchas cosas, la vida social permite la puesta en común de valores, normas y derechos fundamentales.

Sin la vida asociativa, los individuos no encuentran referencias con las cuales orientarse en una sociedad donde el individuo se encuentra como un átomo errante y perdido. En una sociedad donde cada uno recibe mensajes contradictorios sobre lo deseable para conseguir la felicidad, las asociaciones cívicas pueden proporcionarnos una idea de bien que se convierte en referencia para no perder el rumbo de nuestras vidas (Aguilera, 2007, p. 32).

La vida social según Dewey, es el escenario que origina en el individuo el aumento de su sensibilidad y tolerancia frente a los demás, ser sensible y tolerante frente a los aciertos y errores del otro es el camino hacia la democracia como forma de vida.

No puede olvidarse, que la vida social incluye la práctica constante de un civismo, en ella se establecen normas y criterios, se trata de entender que existen derechos y principios tanto individuales como colectivos; la manera cómo se apliquen determina el nivel de

dignidad humana en los miembros de la Comunidad. En definitiva, cada persona exige derechos individuales, pero igualmente pone en la esfera social deberes de carácter humano para con los demás, y deberes ciudadanos para con la sociedad, dando uso a un concepto de alteridad<sup>16</sup> que aporte a la construcción de comunidades que busquen perpetuar la paz.

Los hombres gozan con el ejercicio de sus capacidades, y, por ello, una sociedad logra la mayor felicidad en su conjunto cuando consigue el mayor desarrollo posible de las capacidades de los individuos que la componen. Puesto que el sistema democrático se basa en la participación de los ciudadanos en la vida pública, la comunidad crece gracias a él, en intelecto, virtud, actividad, práctica y eficacia. Y los individuos, al interesarse por la vida pública, desarrollan sentimientos altruistas, que son para los hombres una fuente de felicidad (Cortina, 1988, p. 47).

En ese sentido, la democracia desde la perspectiva de Dewey, no se limita a la sola elección de representantes políticos, la entiende como una actividad que se manifiesta en todos los ámbitos de la vida. Es fin y medio, experimentar diariamente los valores democráticos desemboca en el desarrollo personal y en el alcance de objetivos comunes:

Una democracia es más que una forma de gobierno; es primariamente un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada juntamente. La extensión del número de individuos participantes en un interés, de modo que cada uno ha de referir su propia acción, a la de los demás y considerar la acción de los demás para dar pauta y dirección a la propia, equivale a la supresión de aquellas barreras de clase, raza, y territorio nacional que el hombre perciba la plena significación de su actividad (Dewey, 2004, p. 82).

Si bien dice un adagio popular: “toda persona tiene una vida privada y una pública”, en este sentido llama la atención el aspecto de la vida pública, ¿Cómo actúa e interactúa el individuo en la esfera pública? Este escenario promueve la responsabilidad y la autonomía en el ciudadano, le permite asimilar desde la perspectiva democrática, la responsabilidad social y la autonomía como ciudadano para incorporarse a los diferentes procesos que en la

---

<sup>16</sup> La reconstrucción teórica del concepto de alteridad, que proviene de la filosofía, especialmente de la fenomenología y el existencialismo, puede constituirse como un medio de generación de democracia si es replanteado en términos dialógicos que permitan superar las visiones solipsistas o simplemente orientadas al reconocimiento del “otro” que se recogen en sus versiones filosóficas tradicionales. El avance hacia un modelo intersubjetivo de alteridad, concebido sobre la base de integración de identidades autocomprendidas en capacidad no sólo de reconocer, sino también de respetar y comprender las posiciones diferentes y aún contrarias, puede constituirse en una posibilidad para el ejercicio de prácticas democráticas y contribuir, como medio, a la realización de consensos construidos desde el interior de la misma sociedad, en un plano de horizontalidad y reciprocidad. (Macedo, 2016)

sociedad se desarrollan y requieren de su participación para lograr significación y legitimidad<sup>17</sup>.

La sensación de pertenecer a un grupo social dentro de una esfera pública<sup>18</sup>, que vivencia objetivos comunes, para el ciudadano, la motivación que lo impulsa a no desentenderse de los asuntos que afecten o mejoren a la comunidad. Para terminar con este capítulo de individualidad y de vida social podemos resumir que para hablar de una vida en comunidad, debe primero tenerse en cuenta la vida privada o individual formada por las costumbres, creencias, reflexiones y cotidianidad y en segunda instancia la vida en comunidad que pasa por una cotidianidad con el otro mediante valores humanos y el respeto por la diferencia, la cual contribuye a la construcción colectiva de pensamiento y de acción. Una vida en sociedad que te pide estar con y para el otro, en un rol de desarrollo de una democracia que te permita tramitar puntos de vista diferentes en lo individual y colectivo; posibilitando una vida plena en lo público y en lo privado.

La vida en comunidad se hace necesaria para crear empatía con el otro, construir conjuntamente los valores, respeto y ciudadanía que conlleven a una sociedad más humana, con modos de vivir que están en pro de construir una democracia en paz y esta se da desde una educación basada en una comunicación y transmisión de valores democráticos. La vida social o colectiva a la cual se refiere el acápite, da lugar a la transmisión de los valores y de los principios democráticos que se dan en las comunidades, estos se dan a conocer de generación en generación desde la acción comunicativa.

---

<sup>17</sup> El poder-autoridad, legitimado en la cultura de Occidente desde hace dos siglos, se encarna en el ideal de la democracia política que puede enfocarse desde diversas ópticas dado que es un concepto a todas luces polisémico. (Suárez, 2004, p. 132)

<sup>18</sup> En el seno de una “esfera pública” en la que los ciudadanos practican la actividad del pensamiento y del juicio mediante el libre intercambio de opiniones y el diálogo. Es la verdad como indagación del sentido. Es la “verdad” que funda –a través del *sensus communis*- una comunidad de significados compartidos. Así a diferencia de la acusación platónica, que declara el ámbito público como un escenario ensombrecido, Arendt, con el modelo que ejemplifica Sócrates, insiste que el ámbito público es el escenario de la luz y de la revelación. Es de este ámbito, y de las implicaciones que para una educación política tiene una formación del sentimiento o “conciencia” de la civilidad. (Bárcena, 1997. p. 30)



## 1.4. EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y TRANSMISIÓN EN LA SOCIEDAD

Las sociedades modernas son agrupaciones de personas que conviven con intereses políticos y económicos afines. Una de las apuestas sociales para la construcción de objetivos comunes, proyectos sociales, políticos y culturales nace en la Escuela como institución que enmarca el proyecto de la modernidad. Como plantea Dewey la Escuela es una micro comunidad, en la cual los sujetos adscritos a esta institución tienen fines en común:

La escuela debe ser capaz de conservar la esencia de la vida en comunidad que el niño tiene fuera de ella y sobre esa vida crear sus métodos. Estos deben ser principalmente activos, emerger del ambiente diario y tener un carácter lo más espontáneo posible. Por medio de las actividades manuales se permite la reproducción por parte de la escuela de las manifestaciones esenciales de los individuos y se logra que las personas se puedan incorporar a la vida social (Dorantes & Matus, 2008, p.3).

Desde los planteamientos de Dewey se deslumbra un proyecto educativo, desde el cual los sujetos han articulado actividades afines a las necesidades de las sociedades. O como Dewey lo nombra aportes a una evolución social, histórica. De esta manera la Escuela cumple con un requerimiento social y un propósito político y cultural basados en la transmisión y comunicación de tradiciones y nuevos conocimientos, los cuales sirven como aportes al crecimiento personal y social:

La sociedad no solo continúa existiendo por la transmisión, por la comunicación, sino que puede decirse muy bien que existe en la transmisión y en la comunicación. Hay más que un vínculo verbal entre las palabras común, comunidad y comunicación. Los hombres viven en una comunidad por virtud de las cosas que tienen en común; y la comunicación es el modo en que llegan a poseer cosas en común. Lo que han de poseer en común con el fin de formar una comunidad o sociedad son objetivos, creencias, aspiraciones, conocimientos- una inteligencia común- una semejanza mental como dicen los sociólogos (Dewey, 1971, p.15).

Los sujetos en la transmisión y comunicación están configurados por un legado que ha sido reproducido por generaciones los cuales se encuentran en los principios educativos y es allí en donde se conservan y reproducen, por lo que la Escuela es un espacio donde circulan y transforman nuevos lenguajes, símbolos y creencias; sin embargo, es el sujeto quien asimila desde su entorno la aprehensión de nuevos conocimientos significativos a partir de su interacción con otros, que a su vez surge del acompañamiento de una persona más ilustrada

la cual esta permeada y dotada de experiencia. Y esta experiencia se transmite a los otros sujetos de la comunidad mediante un ejercicio de trasmisión:

La sociedad existe mediante un proceso de transmisión, tanto como por la vida biológica. Esta transmisión se ejerce por medio de la comunicación de hábitos de hacer, de pensar y de sentir de los más viejos a los más jóvenes. Sin esta comunicación de ideales, esperanzas, normas y opiniones de aquellos miembros de la sociedad que desaparecen de la vida del grupo a los que llegan a él, la vida social no podría sobrevivir. (Dewey, 1971, p. 15)

La transmisión es una propiedad de la educación y esta transmisión solo debe estar orientada por una persona “ilustrada”<sup>19</sup> “mayor”. Esta transmisión está orientada por un mayor, sujeto sabio que estaban en la capacidad de guiar a otros sujetos, a salir de esa minoría de edad en la cual se encontraban, se logra ubicar una tensión entre: “la inmadurez como una mera falta y el crecimiento como algo que llena el vacío entre lo maduro y lo inmaduro es debido a considerar la infancia comparativamente y no intrínsecamente” (Dewey 1971, p. 14).

Desde los planteamientos de Dewey se referencia de una manera implícita a que el “acto educativo” se encuentra influenciado por múltiples interacciones de trasmisión y de comunicación, estos a su vez se encuentran orientados por una intencionalidad, apuestas y proyectos sociales, culturales y políticos. Es entonces en la transmisión y en la comunicación como circulan las diversas tradiciones y saberes culturales de los sujetos maduros, esto permite que se conviertan en diálogos educativos entre el sujeto maduro y el inmaduro, el cual representa aquel sujeto que se encuentra en una minoría de edad.

El diálogo educativo siempre ejercerá una influencia significativa en el “otro”, en el sujeto maduro se logra percibir un propósito social y político que a su vez es complejo, dinámico y dependiente de nuevos procesos educativos que articulan procesos de enseñanzas y aprendizaje sistemáticos e intencionales llevados y materializados en la Escuela y en diversos grupos sociales.

La transmisión y la comunicación de las diversas tradiciones y de saberes culturales en la Escuela, cada día se construyen desde métodos, perspectivas híbridas. Los nuevos

---

<sup>19</sup> “La ilustración es la salida del hombre de la autoculpable minoría de edad. La minoría de edad significa la capacidad de servirse de su propio entendimiento, sin la guía del otro” (Kant, 1784).

métodos de enseñanza-aprendizaje surgen de la mistura de culturas que hace parte de los sistemas educativos. La idea se complementa con el pensamiento de Dewey (1971) “En tiempos antiguos, la diversidad de grupos fue en gran parte un asunto geográfico. Había muchas sociedades, pero cada una, dentro de su propio territorio, era relativamente homogénea” (p.14). Esa homogeneidad cultural que primo en el mundo por varios siglos, llega a su final en el siglo XX gracias al desarrollo de los medios de comunicación y de transporte:

Pero con el desarrollo del comercio, de los transportes, de la intercomunicación y de la emigración, los países como los Estados Unidos están compuestos por una combinación de grupos diferentes con costumbres tradicionales distintas. Esta situación es la que quizá, más que otra causa, ha motivado la demanda de una Institución Educativa que proporcione algo que equivalga a un ambiente homogéneo y equilibrado para la juventud. Solo de este modo pueden contrarrestarse las fuerzas centrífugas desarrolladas por la yuxtaposición de grupos diferentes, dentro de una misma unidad política. La mezcla en la Escuela de la juventud, de diferentes razas, religiones y costumbres crea para todos unos ambientes nuevos y más amplio (Dewey, 1971, p. 16).

Desde lo planteado anteriormente, por Dewey, la yuxtaposición de los grupos sociales permitió que circularan las ideas y pensamientos. En este sentido, la comunicación tuvo y, continúa teniendo un papel fundamental en la circulación de ideas, argumentos y proyectos educativos los cuales derivan de los espacios de consenso y de disenso.

Es pertinente retomar los aportes teóricos del consenso y del disenso y cómo estos contribuyen al Proyecto Educativo. Esto es un aporte en la construcción de una democracia como forma de vida. Sin embargo, para efectos de este trabajo se abordó el consenso desde el pensamiento de Habermas:

En la acción comunicativa partimos tácitamente del hecho de que todos los participantes son actores responsables. Forma parte de la autocomprensión de los sujetos que actúan comunicativamente que tomen posiciones racionalmente motivadas respecto a las pretensiones de validez, los actores presuponen mutuamente que actúan efectivamente por razones justificadas (Habermas, 2002).

El consenso permite que los actores en una toma de decisiones o de discusión, especialmente en las de carácter social o público aporten al debate sus ideas, formas de percibir la situación desde su racionalidad, expresando dichas ideas, a partir del logos.

La comunicación en el campo educativo contribuyó a la circulación de ideas, logrando así puntos de consenso y de disenso, en donde los pensamientos se articulan desde las tensiones y los puntos en común. El consenso es una expresión política desde la cual se llega a la emancipación de las ideas y de los pensamientos lo que posibilita la construcción de una democracia, llevando así la articulación del pensamiento diferente, la participación política, el debate, el diálogo de argumentos, a un plano educativo. Estos elementos son propios de una democracia participativa<sup>20</sup> la cual retoma criterios justos de la interacción comunicación pensamiento, así el reconocimiento de la capacidad del otro para argumentar, Habermas<sup>21</sup> (como se citó en Bernal 2011) diferencia al consenso racional del empírico, en la medida que el primero da la posibilidad de obtener resultados más significativos, frente a una situación debatida al interior de un grupo de ciudadanos:

Habermas sabía que el consenso empírico a que pueda llegar cualquier grupo de políticos no tiene garantía alguna de verdad. Tampoco ignoraba que los diálogos entre los seres humanos no se ajustan a la formulación de su situación ideal de habla. Lo que propone es que los participantes busquen un consenso racional, en una situación ideal de habla, mediante un diálogo donde se dejen llevar solo por la fuerza no forzada del mejor argumento. Esa situación no existe en la realidad, solo es imaginaria, pero el filósofo alemán insiste en su valor como modelo para orientar la acción comunicativa humana hacia un consenso universal (p.30).

Desde el anterior pensamiento se señala la necesidad de un pensamiento racionalizado en el cual los sujetos logren expresar libremente sus ideas, siempre desde un diálogo de argumentos que permita al otro ser, a partir de las diferencias de opinión<sup>22</sup>, esto es

---

<sup>20</sup> Es entonces cuando ciudadanos y políticos deben renovar sus fuerzas. Para ello deben poner a disposición del buen funcionamiento de la democracia sus mejores facultades y actitudes –facultades como la razón, la capacidad de juicio- y aspirar a extender determinados ideales –como la libertad y la igualdad, que constituyen los específicos valores de la democracia –así como determinadas condiciones que facilitan que aquellos valores se generalicen, como la participación, el pluralismo, la tolerancia, la solidaridad, el diálogo, etc. Dentro de este contexto, el juego libre de la discrepancia y del diálogo, el debate de la deliberación pública, la discusión y la reflexión conjunta sobre los asuntos comunes, contribuye a un mayor fortalecimiento, dinamismo e imaginación democráticas. (Bárcena, 1997. p. 34)

<sup>21</sup> Jürgen Habermas también ha analizado la separación entre el sistema social y el mundo de la vida. El primero es el resultado de la creciente racionalización, en sentido instrumental, mientras que el segundo se refiere a la importancia de las relaciones cotidianas entre los individuos. (Bárcena, 1997. p. 42)

<sup>22</sup> Al mismo tiempo, se observa una tendencia contraria. La vuelta a formas de intolerancia y segregación ligadas a formas de defensa vinculadas al género, étnica, cultura, etc. en muchos casos, la defensa de los derechos de la diferencia hace que los individuos sean incapaces de hablar en nombre propio. En realidad hablan como miembros de un grupo o comunidad particular, la cual se arroga el derecho de señalar cuáles son las actitudes correctas. Esto favorece una crisis de identidad, una incapacidad para que el individuo se identifique consigo mismo, o para que la identidad que se deriva, por ejemplo, de nuestra pertenencia a una comunidad política (ciudadanía) se armonice con nuestra propia identidad. (Bárcena, 1997.p. 43)

fundamental para una democracia como forma de vida, en donde los sujetos que hacen parte de una sociedad articulen el pensamiento individual a un tejido colectivo, en él se permita una construcción plural de valores como formas de ver y entender la vida social y política.

El consenso promueve la identidad colectiva, llegar a consensos implica un nivel de racionalidad en los grupos sociales, ya que este permite dar una circulación de ideas y se privilegia la opinión de la mayoría. En el consenso no existe el valor de la verdad “absoluta”, sino que cada miembro tiene validez en lo que dice y piensa, “el consenso introduce, furtivamente, restricciones del juego de las diferencias que la posmodernidad ha reclamado abiertamente” (Bernal, 2011, p. 31).

El juego de las diferencias en el consenso no es más que una heterogeneidad en el juego de los lenguajes y del disenso. El posmodernismo permitió incorporar nuevas ideas, sensibilidades ante nuestras diferencias, ampliar la capacidad de convivir con lo inmensurable. La razón no surge de los expertos, sino que pertenece a los inventores y a su capacidad de validación.

Los proyectos educativos de los grupos sociales, deben articular diversos métodos y metodologías alternativos que permitan la inclusión de nuevas ideas. La comunicación es vital en un proyecto educativo y político, ya que permite la circulación de las ideas y de los pensamientos concebidos a partir de los consensos y disensos, en el que se tome como base el diálogo para mediar los diferentes pensamientos, que se dan en las comunidades, para llegar a la democracia no impartida, desde la construcción, desde los aportes que se dan en la sociedad.

El consenso racional permite llegar a la toma de decisiones con beneficios para la colectividad, cuando se pone en marcha una acción colectiva en pro del alcance de algún objetivo de la ciudadanía, los miembros de las comunidades, comunican sus ideas mediante el diálogo; al mostrar interés y participación en estos asuntos, comienzan a forjarse cimientos que permiten a la democracia fortalecerse como una forma de vida, donde el deber ser de la persona se representa a partir del respeto por la dignidad propia y del otro, la democracia se constituye una fe común que tiene sus inicios en la individualidad, y se

transmite a lo social desde los procesos de comunicación y desde de la capacidad de cada sujeto para dialogar y para razonar.

### **1.5. LA DEMOCRACIA: UNA CONSTRUCCIÓN DESDE EL DIÁLOGO, LA SOCIEDAD Y LA EDUCACIÓN**

La democracia no es un objeto o estrategia predeterminada que las instituciones usen para instruir a una sociedad, es aquella que se afianza en la interacción y en diálogo constante, de esta manera se evidencia en las comunidades, desarrollándose como parte del vivir de los individuos y la relación con el otro, que requieren de un ciudadano comprometido, en vista de que “nadie le puede dar la democracia a una organización, a una sociedad. La democracia es un aprendizaje y una decisión” (Suárez, 2004, p. 139). Como se ha mencionado en el desarrollo de este trabajo, la democracia es la mejor forma de gobierno, también de organización de la vida pública y social, por lo tanto, si el ciudadano presenta la condición de interiorizar, de aprender, de experimentar la democracia como una forma de vida, la cual seguramente podrá armonizar, podrá vivenciar por medio de sus prácticas cotidianas los valores, los principios y las dimensiones que la democracia trae consigo que aportan a la solución de problemáticas sociales, es este caso la construcción, el alcance de sociedades pacíficas, promotoras de los conceptos de derechos y dignidad del ser humano.

Ser partícipes activos de una sociedad en paz desde la construcción de los hombres en sociedad donde crean, proponen, asimilan, discuten y reflexionan, hecho que se convierte en una actividad de construcción de identidad, de ciudadano; ahora bien, si estas se tornan en un objetivo único, un aprendizaje individual que a la vez es una preparación, para luego aportar en lo colectivo; esto solo se podría dar en una sociedad que da libertad, que aporta al ser, el sentir de que hay un compromiso que se debe enmarcar en un bien común, una Comunidad con derechos humanos y el respeto por el otro.

La libertad brinda la posibilidad a cada ciudadano de exponer sus ideas, ideas que construye luego de un proceso de pensamiento crítico y que las da a conocer desde su capacidad de argumentación: “La libertad es condición indispensable en el proceso democrático pues es la base del derecho a la crítica, a la discusión racional seria y a la decisión responsable; es decir, la libertad es a la vez condición y fin de una vida democrática” (Suárez, 2004, p. 156). Dicha libertad, sólo logra concebirse cuando desde los procesos educativos logra inculcarse a los estudiantes una formación moral y cívica<sup>23</sup> que le permita comprender que la libertad pertenece a todos los miembros de su comunidad, que por lo tanto debe respetar los derechos de los demás individuos, las formas de actuar y de pensar, manteniendo una postura de consenso y aceptación frente a los aportes dados por lo demás, se considera este suceso, como uno de los hechos que hacen de la educación el medio principal para alcanzar sociedades más democráticas, desde sus prácticas cotidianas.

La libertad, en sus diferentes manifestaciones, pensamiento, expresión, credo, opinión, son elementos de la democracia que aportan a la construcción de paz, de ciudadanía y hacen de la democracia una práctica diaria en la cual se pone en marcha un conjunto de virtudes, costumbres, creencias y normas, lo anterior comienza a construirse desde la educación del ciudadano, permitiéndole a las comunidades establecer consensos que lleven a la solución de conflictos, a la búsqueda del bien general y al establecimiento de una normatividad desde la acción ciudadana, para la defensa de los derechos fundamentales de cada miembro de la Comunidad.

La educación de este modo, pasa a tener asignada la misión de reproducir un consenso en materia de valores y normas. Se convierte en el proceso esencial que nos permite identificarnos “emocionalmente” con un conjunto de valores, actitudes, patrones de conducta y normas, y a partir del cual accedemos al conocimiento de lo que es “humanamente” valioso y digno. Esta misión educativa vale para casi todos los posibles terrenos, para casi todos los espacios pedagógicos que la imaginación o las demandas sociales puedan habilitar. (Bárcena, 1997, p.p. 48-49)

---

<sup>23</sup> Según una creencia muy asentada en la comunidad educativa, el interés por la educación moral y cívica debería constituir una de las principales prioridades de cualquier sistema educativo “moderno” que desee incrementar sus propios índices de calidad, y extender la estimación por la democracia, concebida como forma de vida cívica. (Bárcena, 1997.p. 47)

De este modo, la democracia es una construcción que el individuo ejerce desde lo vivido, desde su educación<sup>24</sup>, desde una edad temprana, donde construye y tiene un acercamiento a las relaciones de poder reflejadas desde las Instituciones, como lo es la Familia, la Escuela, la Iglesia, entre otros. “El individuo deviene una permanente realización, que solo puede florecer en un tipo de comunidad especial, la democrática” (Suárez, 2004, p. 139). El ser humano es un sujeto social, que encuentra en la Comunidad un espacio para su realización personal y social; en las comunidades democráticas, puede observarse cómo el individuo desarrolla conductas individuales, las pone al servicio de la Comunidad, para luego recibir los beneficios del colectivo social; la vida en Comunidad es una constante interacción, un constante intercambio de ideas y de acciones entre sujetos que buscan un bien general.

Una democracia que se autofunde en lo social, que aporte al individuo estrategias, medios para crecer como integrante activo de una sociedad, como ya bien se ha descrito en este trabajo y retomando no democracia como forma de gobierno, si no aquella que se asume como una forma de vida, que se desarrolla en lo comunitario, como responsabilidad del individuo; desde la mirada de Suárez (2004) lo anterior se comprende como el “conjunto de ideales y actitudes que motivan y guían el comportamiento de los miembros de la sociedad en lo atinente a todo tipo de relación interpersonal” (p. 137). La acción democrática, el diálogo y la deliberación en la ciudadanía son insumos para la construcción de paz, dicha construcción es un proceso donde intervienen actores como el Estado y como la ciudadanía, quienes están inmersos en escenarios de participación constante, desde los cuales se pueden tomar decisiones que conlleven al establecimiento de una paz duradera.

El comportamiento dirigido en el respeto hacia el otro, en la comprensión de unos derechos propios que van solo hasta donde comienzan los derechos del otro. Ahora bien, desde los aportes del filósofo Dewey (como se citó en Suárez, 2004), se define la democracia:

Como un modo de vida regido por una fe activa en las posibilidades de la naturaleza humana. La creencia en el hombre del común es en un artículo familiar en el credo democrático. Esta creencia esta desprovista de fundamento y de significación si no se funda en el potencial de la naturaleza

---

<sup>24</sup> La educación sería el proceso encaminado a reproducir en los sujetos un consenso anterior, ya dado en materia de valores ético sociales. Cuestiones tales como la formación del pensamiento crítico o autónomo podrían formar también parte de la tarea educativa, pero probablemente sólo en relación con dicho consenso, que se supone define lo que es humanamente valioso y digno. (Bárcena, 1997, p.49)



humana que se manifiesta en todo ser humano, sin tener en cuenta su raza, color, sexo, nacimiento, familiar, riqueza material o cultural (p. 137).

Un individuo responsable de sus actos, que propende por un bien comunitario, asumiéndose como miembro de una comunidad en construcción y la democracia entendida no como una institución sino como un aporte al ser humano, a la capacidad de su desarrollo.

La democracia, comparada con otras formas de vida, es la única manera de vivir, porque cree sinceramente en el proceso de la experiencia como un medio y como un fin; como aquello que es capaz de crear ciencia, que es la única autoridad confiable para la dirección de otras experiencias y que libera emociones, necesidades y deseos, a manera de traer a la existencia lo que ha existido en el pasado, ya que toda forma de vida que fracasa en su democracia limita los contactos, los intercambios, las comunicaciones, las interacciones por medio de las cuales la experiencia se afirma, a la vez que se amplía y se enriquece, La labor de esta liberación y enriquecimiento es de tal índole, que se debe llevar a cabo día con día. Puesto que no puede tener final hasta que la propia experiencia llegue a un final, la tarea de la democracia es por siempre la creación de una experiencia más libre y más humana en la que todos participemos y a la que todos contribuyamos (Bernstein, 1991, p.298).

Lo anterior no es más que la construcción que día a día se da en la Comunidad, una construcción que propende en el bien de todos, que se construye y que se autorealiza en una comunicación, un intercambio y la interacción continua, afianzando la experiencia social, basados en una defensa de los Derechos Humanos<sup>25</sup> como medio de dignificación y reconocimiento del otro, con equidad.

En este análisis teórico se retoma al individuo que es social por naturaleza, que parte de la interacción con el otro y que busca la garantía de la permanencia en la sociedad, porque le aporta libertad e igualdad encaminadas a una sociedad en paz:

---

<sup>25</sup> El fin y el propósito de la democracia es la promoción del hombre y la defensa de sus derechos individuales, basados en el reconocimiento de la dignidad humana; es por ello que la teoría democrática solo puede considerar al Estado como un medio, no como un fin en sí mismo, para ejercer en su interior la plenitud y potencialidad de los individuos, partiendo naturalmente de su libertad. La vida colectiva o social debe, por lo tanto, abarcar los dominios espirituales y materiales, que determinan la vida humana, al perseguir sus metas, la actividad democrática no puede apartarse de los métodos propios de la cultura democrática, es decir, los fines de la democracia no justifican el uso de medios antidemocrático; y, a su vez, lo medios adecuados no deben justificar fines contrarios a la democracia; esta inseparabilidad entre fines y medios democráticos resulta de que los conceptos fundamentales, como libertad, igualdad y soberanía popular, son al mismo tiempo medios y fines (Suárez, 2004, p. 156).

En ella puede resumirse toda la actividad de una sociedad, porque la paz no es solo la ausencia de violencia, es ante todo un estado de vida que se alcanza cuando los grupos sociales encausan sus acciones de acuerdo a los fines del bien común (Nieto, 2004).

Si bien se ha hablado de una sociedad que ha sufrido conflictos, que se hace necesario hacer las paces, formulando acuerdos que permitan mediar los objetivos en pugna, es también un paso obligado entrar en un proceso de construcción de paz que requiere el compromiso de todas las instituciones políticas y la academia, en una nueva pedagogía que instruya en el recorrido que se debe llevar y aportar a lo largo del mismo, en el fin y no repetición de nuevos conflictos, que impidan la promoción y la búsqueda de una comunidad segura, que aporte a los individuos prosperidad y crecimiento, con respeto de sus derechos y el reconocimiento de su dignidad humana, es en la democracia donde se debe fundar todo reconocimiento del otro, desde el respeto y desde legitimación de los derechos de cada uno de los individuos y el aporte que se hace desde la construcción de una sociedad en paz.

La educación como medio de formación democrática, se ha constituido desde las comunidades políticas de la antigüedad, hasta las sociedades modernas, como uno de los procesos que busca formar al individuo como un ciudadano con la capacidad para interactuar en comunidad, para comunicarse y para expresar sus ideas, lo que le permite el establecimiento de consensos, igualmente, practicar desde su cotidianidad, las diferentes manifestaciones de la democracia, establecer en su vida diaria, acciones que hagan de la democracia una forma de vida presente en los distintos espacios de interacción como ser humano.

En este capítulo, se abordó la formación humana de los griegos, como un legado que ha perdurado en la historia dando inicio a la democracia, una humanidad basada en leyes que la determinaban y la unían a un ser político, un ideal de hombre social y espiritual mediante la voluntad consciente y la razón; la formación ciudadana era llevada a un fin único, la vida en comunidad con calidad de vida, haciendo separación entre lo público y lo privado.

La comunidad política griega logra convertirse en uno de los referentes principales para la consolidación de comunidades democráticas, dados sus principios de vida en comunidad, sus ideales individuales y colectivos, hacen de la vida en Grecia un espacio que permitió

concebir los primeros cimientos de la democracia como una forma de vida, abordan los principios de vida en comunidad, al igual que la manera cómo logra constituirse el pueblo Griego, un ejemplo para las sociedades que requieren del fortalecimiento de sus procesos de formación humana y participación ciudadana. Asimismo, se desarrolla la idea de que la vida cotidiana es un espacio de interacción, donde prima el deber ser, al momento de intervenir en las decisiones políticas, que convocan a la autonomía responsable y participación activa por parte de la ciudadanía.

Se busca llegar a entender que esta formación humana dada al individuo y a la colectividad, es la que permite que el ciudadano pueda participar con libertad, propiedad, igualdad y respeto, desde los griegos hasta la actualidad se ha buscado que la democracia contenga estos principios, por lo tanto el deber ser de cada ciudadano es ser parte activa en el proceso de formación democrática y de experimentación de la democracia en cada momento de la vida.

De esta manera, se continua con la formación cívica del ciudadano, basada en una autonomía responsable como parte fundamental de una democracia como forma de vida; multiplicadores en la defensa de los derechos humanos, en valores y en dignidad humana, con principios de respeto por la diversidad y por el pluralismo, siendo activos, participativos, críticos y democráticos. Ciudadanos responsables que desde estas posturas construyan una paz duradera que propenda por una vida en comunidad, con calidad. Y es allí donde el individuo es el protagonista; desde su postura individual, aporta a lo colectivo.

Desde un análisis basado en los postulados de algunos autores como Dewey, quien expone que el sujeto, al interactuar en la Comunidad se construye como un ser político con capacidad de poner el diálogo como puente entre el consenso y el disenso, para llegar a acuerdos en una sociedad con pensamientos diversos, retomando la importancia de la educación como un medio de transformación social, con un fin en común que es la democracia. La democracia es una construcción social, requiere de ciudadanos comprometidos activos y participativos, comprometidos con un bien general, entendida ésta

no como una institucionalidad, sino como un aporte al ser humano y a la capacidad de su superación, basada en los derechos humanos y con reconocimiento de equidad.

Al querer traer al aquí y al ahora la democracia como forma de vida, se puede encontrar una ruptura de ese ideal político, es desvirtuado<sup>26</sup> y contrasta con unas acciones dentro de las comunidades con desigualdades sociales que cada vez se reflejan más en una desconfianza generalizada. Bárcena (1997) plantea que éste desvirtuamiento de la democracia se origina cuando se presentan las siguientes circunstancias:

a) Cuando las prácticas democráticas se alejan de los ideales, valores y fines específicos de la democracia (libertad e igualdad); y b) cuando las prácticas democráticas presuponen un modelo de democracia en que se confunden los planos de lo *real* y de lo *realista*. Es decir, cuando de la constatación de que la evolución política lleva a un modelo específico de democracia, se pasa sin más a considerar que, pese a todas sus imperfecciones, tal modelo es el único capaz de hacer viable la democracia, rechazando por tanto la validez de cualquier otro. Esta última circunstancia conlleva una sustitución del *deber ser* por el *ser*. Con ello se desvirtúa la *democracia ideal* y la *democracia real*. (.p. 36)

Dicho desvirtuamiento o desnaturalización de la democracia, no es otra cosa que la pérdida de sus prácticas, al hacer de esta una simple forma de gobierno, donde los ciudadanos se limitan a elegir sus gobernantes, luego se desentienden, dejando la solución de los asuntos de la comunidad a merced y decisión de intereses individuales, olvidando que para alcanzar la armonía dentro de la comunidad es necesario sostener una participación activa en los asuntos político sociales en la esfera pública a la cual pertenece.

Sin llegar a unos niveles de pesimismo, la democracia aún goza de ser la ideal entre las formas de gobierno, siendo objetivo de los gobernantes promoverla y defenderla. La democracia nace como una forma de vida, desde los griegos como referentes, pasa a una democracia como forma de gobierno, basada en unos valores de igualdad, fraternidad y libertad. En la búsqueda de una constitución de la democracia como forma de vida es necesario que la sociedad involucre sus dimensiones: la dimensión social, la dimensión moral

---

<sup>26</sup> La democracia exige, en definitiva, una definición subjetiva, supone opciones de valor, un referente normativo de ideales y aspiraciones. Así pues, si determinadas condiciones puede lograr “desnaturalizarla”, por tal desnaturalización habrá que entender otra cosa que no se presuponga la idea de que la democracia es algo fijo o la búsqueda de una *a priori*. Se propone llamar a este fenómeno de desnaturalización simplemente *desvirtuamiento*: lo que deja de ser virtud o lo que pierde sus prioridades, sus excelencias o virtualidades. Planteadas así las cosas queda más claro el efecto negativo que determinadas condiciones pueden producir en la democracia. (Bárcena, 1997, p. p. 35-36)

y la dimensión cívica. En lo contemporáneo, se visualiza una democracia frágil<sup>27</sup>, en decadencia, olvidándose el manifiesto de la filosofía política y de la historia de Grecia; puesto en materia política, existen actualmente en el poder individuos que quieren permanecer en él.

Es necesario, replantear la democracia desde unos valores políticos como son: el bien común, la participación, el pluralismo, el pensamiento en la diferencia. Tendiendo a la promoción de los derechos humanos como evidencia que volver a retomar la Democracia como forma de vida impulsa a resaltar la dignidad humana como ese ideal político que se ha buscado con urgencia en la sociedad.

---

<sup>27</sup> Inspirada como está en elevados ideales y valores, con frecuencia las prácticas “democráticas” de nuestras modernas sociedades occidentales parecen alejarse de la *democracia ideal*. En este sentido, podemos decir que la democracia posee una *intrínseca fragilidad*, una debilidad que le es constitutiva por propia naturaleza. Dicha debilidad, bajo determinadas condiciones o circunstancias, puede llegar al punto de colocarla en alto riesgo de destrucción. Y por el contrario, la democracia se torna más segura y se fortalece cuando en la sociedad se dan otra serie de condiciones y circunstancias más positivas. (Bárcena, 1997, p. 33)

## CAPÍTULO SEGUNDO

### CIUDADANÍA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

#### 2.1. COMUNIDAD Y PLURALISMO<sup>28</sup>: PRINCIPIOS DE VIDA CIUDADANA

En este capítulo se desarrollará la idea de la Comunidad como el espacio donde se interactúa, se participa y se dan las diferentes relaciones sociales y políticas; mediante la profundización del pensamiento en la diferencia, individuos que buscan sociedades en paz, que se le garantice sus derechos desde el deber ser de un ciudadano activo y responsable.

Luego, se aborda el concepto de ciudadanía desde la esfera social, definiendo quien es miembro de una sociedad específica, hablando del conjunto de valores para retomar la ciudadanía como figura política que conduce a un vínculo entre las personas y el Estado; posteriormente se pasará a la construcción ciudadana: un tránsito a la vida pública como el elemento que permite desarrollar apropiación y dialogo con el Estado, está dada en la educación, basada en valores para formar ciudadanos responsables.

Se continua con el papel de la ciudadanía en escenarios democráticos de paz, donde se aborda la cultura de paz mediante el diálogo y la cooperación para la resolución de conflictos, se muestra al ciudadano como un elemento vital en la construcción de paz, deliberada en la Comunidad en consensos y disensos, como se encuentra en el capítulo de la deliberación ciudadana como medio de construcción de paz, definiendo la deliberación como una forma de ponerse en el lugar del otro, lo cual va más allá de la comunicación; por último

---

<sup>28</sup> Al comienzo de la década de 1970 la teoría política de la democracia, como campo de la teoría política normativa, estaba dominada por el enfoque pluralista basado en los grupos de interés. A lo largo de la década siguiente se desarrolló un movimiento de crítica que elaboró una concepción alternativa de la democracia. En *Beyond Adversary Democracy* (1980), Jane Mansbridge argumenta que la conceptualización del proceso democrático como una competición de intereses es demasiado estrecha. En su lugar, propone un modelo de democracia unitaria consistente en que los participantes dirigen sus esfuerzos hacia el objetivo de alcanzar un bien común a través de la discusión y el debate. Prudentemente, argumenta que la democracia unitaria tiene sus límites, y sugiere que tanto la democracia de la confortación como la democracia unitaria son necesarias en la política democrática. Benjamin Barber en *Strong Democracy* (1984) se suma a esta corriente de crítica a la concepción pluralista de la democracia, y propone un modelo participativo en el cual los ciudadanos formen juntos un compromiso público con el bien común, pero en el que la pluralidad social de intereses se respete. (Harto de Vera, 2005, p. 187)

en la Formación democrática y ciudadanía, un aporte para la creación de sociedades pacíficas se podrá encontrar en la construcción de democracia, desde la formación de los individuos con valores democráticos; presentando un panorama sobre la democracia como forma de construir desde el diálogo unas sociedades en paz, desde la cultura política.

Dewey plantea que la vida en Comunidad es la manifestación que da paso a la consolidación de la democracia como forma de vida; asimismo, entiende que el pluralismo y el pensamiento en la diferencia son el núcleo que defiende la democracia, por tanto se requiere de la aceptación del otro para comprender que la ciudadanía es un conjunto de seres diversos que necesitan de la educación, de la comunicación y de la transmisión de principios y rasgos culturales, desde una interacción constante, en la vida social.

La democracia como forma de vida, orienta su práctica hacía la constitución de la vida en comunidad y en la defensa de los derechos fundamentales del individuo como parte de un entorno social, donde interactúa con personas que le hacen posible el establecimiento de consensos ante la eminente existencia de disensos, en este sentido la democracia “es sensible a los matices, es multicolor y polifónica. Acepta términos medios, admite terceras opciones. La diversidad es valorada como riqueza y no degradada como defecto. Siempre se reconsideran las decisiones, se concede una segunda oportunidad, se ofrecen varias alternativas” (Bustamante, 1999, pp.61-94).

Comunidad y pluralismo son, entonces, dos elementos que se encuentran en la democracia como forma de vida; desde la mirada de Dewey, la Comunidad, la interacción del individuo dentro de ella, hace posible su fortalecimiento como un ser humano íntegro, como ciudadano activo, autónomo y responsable; mientras el pluralismo como condición humana hace posible la aceptación de pensamientos y formas de actuar distintos a los propios, respeto a la diferencia.

Ambos términos aportan a la consolidación de la democracia como forma de vida, en la medida que esta se desarrolla en la vida en comunidad, es en el núcleo de las comunidades donde se aplican principios de igualdad, para la búsqueda de los intereses individuales y colectivos; como un tipo de cultura que se aplica a las diferentes instancias de la vida humana.

El individuo a lo largo de su vida está íntimamente ligado a la interacción constante con los otros como sujeto activo de una comunidad, desarrollando constantemente acciones que lo inclinan hacia la comprensión de la idea de que las demás personas son necesarias para su sobrevivencia; es a partir de los aprendizajes obtenidos en el establecimiento de vínculos sociales cómo ser humano logra desarrollarse como persona, ¿se podría decir que una persona que viva “aislada de la sociedad”, logra un desarrollo como persona desde su estilo de vida?, pero sí sería preciso comentar que si no desarrolla vínculos afectivos, interdependientes con otras personas, le costaría mucho lograr un desarrollo pleno de sus condiciones como sujeto social, ya que se privaría de las bondades que trae consigo la interacción en el día a día, con los semejantes.

La interacción con el otro brinda la posibilidad de dos cosas: por un lado, se encuentra el enriquecimiento dado por las experiencias propias y ajenas, aplicable tanto en la vida individual como comunitaria; por otra parte, fortalece los vínculos entre la ciudadanía, lo que motiva participación de la ciudadanía activa<sup>29</sup> en asuntos que exigen de ésta una autonomía responsable, convoca a la manifestación de un interés común por los asuntos que influyen en la vida social.

Estas ideas abren la posibilidad de la interacción con el otro, de la aceptación de sus diferencias, del respeto al civismo, la oportunidad de manifestar los pensamientos, por un lado, en un sentido crítico, y por el otro, solo por opinión, lo que importa es el poder ejercer ese derecho, libremente dentro de los límites del respeto a la dignidad humana del otro; este respeto es lo que hace de la vida en comunidad un escenario apto para el encuentro en la diferencia, en el establecimiento de consensos para llevar una vida con suficientes valores para saber entender la pluralidad que ofrece la vida en comunidad.

---

<sup>29</sup> Ciudadanía activa no se reduce a un conjunto de valores cívicos o éticos; en sentido amplio e inclusivo, comprende todo aquel conjunto de saberes y competencias que posibilitan la integración y participación activa en la vida pública. ( Bolívar A, 2007, p. 358)



Esa es la democracia como forma de vida, una práctica constante de valores que le permiten al ser humano más que tener la obligación de llevar una vida en comunidad, aprender a desear, a saber vivir en ella, respetando las normas allí establecidas, es un proyecto normativo donde prima el deber ser, el ciudadano reconoce que el otro tiene igualmente derechos, virtudes y principios.

Para concluir la idea de que la Democracia como forma de vida permite la vida en comunidad desde el respeto a la diferencia, a la práctica de valores y el pluralismo para entender las diferencias que tiene el otro, se plantea la idea defendida por Bárcena (1997) “Toda pretensión de unificación y de articulación de lo diverso pasa necesariamente por el reconocimiento de la diferencia y de la pluralidad. Y es lógico que se sea así, sólo se une lo que es diferente” (p. 97). Al ser así, no se puede obviar que: “la democracia requiere, entonces, de aprendizaje. En la medida en que requiere del establecimiento por convenio de unas reglas de juego y de la disposición de respetarlas, depende de la consolidación de unos principios éticos” (Bustamante, 1999, p. 87). Si al vivenciar la democracia como forma de vida, de manera tal que se presente un respeto a la diferencia, a la pluralidad desde la vida en comunidad, puede decirse que se está logrando establecer escenarios de formación y de participación ciudadana, donde los deberes y derechos se cumplan y se prueben en la búsqueda de escenarios donde prime la sana convivencia y valores como la fraternidad y la paz.

Tampoco puede olvidarse que es en la vida en Comunidad donde se unifican los pensamientos, se emprenden proyectos sociales los cuales integran la diversidad, el ciudadano comprende que para formarse como un ser autónomo requiere de la vida en Comunidad, de las relaciones interpersonales, de entender al otro como persona que comete errores y aciertos, la vida en comunidad le permite al ciudadano desarrollar sus valores, tener tacto y carisma frente al sentimiento ajeno:

Cada vez más percibimos hoy la necesidad de la articulación de nuestras libertades y de nuestras aspiraciones a la autonomía en un proyecto común, compartido, en el que el trato moral con el otro está mucho más inspirado por la sensibilidad que la fría racionalidad (Bárcena, 1997, p. 99).

En este orden de ideas y dada la importancia de la vida de Comunidad, cabe preguntarse lo siguiente: ¿Cuál es la Comunidad propicia? Y ¿qué escenario le permite al ciudadano desarrollar los conceptos de la democracia como forma de vida?

Para responder al primero de estos interrogantes, es importante manifestar que la comunidad propicia que se necesita es una donde primen los valores, el sentido de vida social parte del entendimiento de la diferencia, el respeto a los gustos de los otros miembros de la comunidad se constituye en uno de los valores principales, se entiende que el desarrollo personal se logra desde la interacción con el otro y la puesta en común de los intereses, de los pensamientos individuales; acorde con este argumento, se plantea la definición de comunidad constitutiva de Sandel citada por Suárez (2007): “en este tipo de comunidad se reconoce la identidad individual como constituida a partir de la conjunción de intereses y valores formadores; aquí la identidad individual no es previa, ni lógica, ni temporal a la comunidad misma” (p. 39). Junto a la comunidad instrumental<sup>30</sup> y la sentimental<sup>31</sup>, Sandel plantea esta tripartición del sentido de la comunidad, lo que coincide con los planteamientos de Dewey en cuanto a la necesidad de una instancia social que vincule a los individuos desde su libertad individual a los procesos que en ella se lleven a cabo, procesos donde la puesta en común de ideas y la práctica democrática pueda desarrollarse a pesar de los obstáculos, desde la mirada Suárez (2007) se entiende la siguiente relación entre el pensamiento de Dewey y la importancia de la comunidad constitutiva para la democracia como forma de vida:

Leída, entonces, la propuesta deweyana a la luz de esta caracterización, debemos reconocer que su concepto de comunidad estaría enmarcado en el tercero de estos tipos de modelo elaborado por Sandel. Sólo así tiene sentido la argumentación del pragmatista en contra de la dicotomía entre individuo/sociedad y también se explicaría la crítica permanente de Dewey al liberalismo individualista. Para Dewey, el individuo deviene una permanente realización, una realización que sólo puede florecer al interior de un tipo de comunidad especial, la democrática (p. 139).

Por otro lado, dando respuesta al segundo de los interrogantes descritos anteriormente, el escenario que el ciudadano necesita, es en primera instancia donde puedan establecerse

---

<sup>30</sup> “Donde los individuos consideran sus compromisos sociales como una especie de restricción inevitable a sus libertades y donde solo se participa de la vida cooperativa cuando tal participación va dirigida a alcanzar algún fin particular” (Suárez, 2004, p. 138).

<sup>31</sup> “Donde los individuos participan de la vida social desplegando motivaciones claramente egoístas o sentimentales. Se trata de compartir valores y sentimientos establecidos al interior de un grupo que a su vez confiere o no fuerza y sentido a la acción individual” (Suárez, 2004, p. 139).

acuerdos entre los miembros de la Comunidad frente a los inevitables disensos, “en el campo de la democracia se habla de ciudadanos. El ciudadano es un sujeto cuyos actos se desarrollan dentro del marco de los acuerdos. Sus puntos de vista, sus reclamos, sus propuestas se tramitan mediante mecanismos socialmente convenidos” (Bustamante, 1999, p. 90).

Igualmente, el escenario se constituye como ya se ha dicho, a partir de la interacción con el otro, es un deber ciudadano el reconocimiento de los derechos de cada semejante, “el ciudadano, en cambio, requiere del otro para poder discutir con él, no lo puede eliminar, pues para existir necesita reconocer al otro y ser reconocido por él” (Bustamante, 1999, p. 90), es así, como esta democracia construye un escenario que brinda derechos pero igualmente pone en la esfera pública deberes a los individuos.

Precisamente, uno de los derechos con los que se cuenta es el de la ciudadanía<sup>32</sup>, entonces, en este escenario se promueve los derechos y el deber de la participación ciudadana, en este sentido, más que en cualquier otro momento, el ciudadano debe ser autónomamente responsable, formado por la sociedad y el Estado, desde esta perspectiva Camps (2011) complementa: “conseguir que el individuo se conciba a sí mismo como ciudadano y actúe como tal es algo que hay que proponerse como objetivo de la educación en todos sus niveles” (p. 239); continúa considerándose de esta manera, la educación como el medio principal para lograr el ejercicio de la ciudadanía, por ende la consolidación de la democracia como forma de vida.

La vida en comunidad es un elemento fundamental donde se manifiesta el pluralismo para aceptar las diferencias de pensamiento; de ahí que pensar en la diferencia esté hoy en la agenda de la democracia como forma de vida, pensar en la diferencia es pensar en la existencia del otro, es el comienzo hacia el valor máximo de la dignidad humana. Por lo tanto, la ciudadanía tiene un espacio de interacción propio, la esfera social, es allí donde la democracia se hace posible, en la interacción entre individuos, en la relación con el entorno,

---

<sup>32</sup>“La ciudadanía es un derecho formal, desde el cual los seres humanos se proyectan para vivir en sociedad”. (Cortina, 2001, p. 242)

en los consensos que se establecen desde la racionalidad, en la manera como cada individuo cumple las normas establecidas, cada elemento que se vive desde lo social contribuye a la relación entre democracia y ciudadanía, relación que busca el disfrute en las sociedades de valores como la paz y el respeto a la dignidad del otro.

## **2.2. CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA: UNA RELACIÓN EN LA ESFERA SOCIAL**

El concepto de ciudadanía ha permitido el establecimiento de un orden social que define quién es miembro de una sociedad específica, basada en la concepción y en la aplicación de un conjunto de valores que conllevan a la promoción de la justicia y a la defensa de los derechos fundamentales; igualmente, dentro de la democracia tradicional, la ciudadanía conduce a la instauración del vínculo político entre las personas y el Estado, dejando de lado condiciones de individualismo, dando paso a la colectividad de la nación. “La ciudadanía permite construir una comunidad política y superar los particularismos sociales” (Chevallier, 2011, p.375).

La ciudadanía significa pertenecer a una sociedad, en palabras más precisas, a un Estado, donde la condición de poseer la nacionalidad ha sido esencial para ser ciudadano del mismo, condición que ha cedido terreno por las nuevas dinámicas y exigencias de la posmodernidad; por tanto, si se es ciudadano se asimilan y acomodan las acciones legítimas desarrolladas por el Estado, se disfruta del acceso a los derechos y a los beneficios que allí se promuevan:

La idea de la ciudadanía es un atributo político especial que toman los hombres modernos occidentales una vez son constituidos como individuos. De esta manera la idea del individuo, mas o no necesariamente del individualismo, o mejor aún, la realidad cultural del individuo, es una marca crucial de la civilización occidental, permitiendo los procesos claves de secularización, interiorización y explicitación de los valores de la libertad, el bienestar y el libre albedrío. Los individuos son seres pensantes que adquieren valores y existencia política cuando se articulan en sociedades o comunidades, y cuando establecen compromisos que conducen a construcciones institucionales (Villa, 2006).

La articulación del individuo a una comunidad o grupo social, lo hace partícipe de las decisiones que en esta se tomen; por tanto, el individuo desde su rol como ciudadano aporta a la construcción de instituciones, políticas públicas y a la instauración de un gobierno promovido por los votos, basado en la democracia. “El estatuto de la ciudadanía se caracteriza en primer lugar por el reconocimiento de derechos políticos (derecho al voto, derecho de admisibilidad), que constituye su principio fundador y su núcleo” (Chevallier, 2011, p. 381), democracia sin ciudadanía no se podría concebir, ésta se convierte en la razón de ser de los sistemas democráticos, a partir del cumplimiento de los derechos políticos, encausados en la participación ciudadana y el respeto a las voluntades colectivas de los ciudadanos. Se comprende a la ciudadanía como la fuerza que mueve a la nación, abriéndose posibilidades para luchar por el respeto de la dignidad humana y de los derechos fundamentales de este grupo de carácter social, político y cultural.

Por otra parte, al ser la educación el medio principal para consolidar las manifestaciones de la democracia como forma de vida en la esfera social, se reconoce que dicha educación debe tender a formar al individuo en ciudadanía, participación y libertad democrática, buscando de este modo, que cada miembro de una comunidad tenga claridad sobre las formas de participación en su entorno, permitiéndole ser parte activa en las decisiones que se tomen en los ámbitos sociales y políticos, la educación abre las puertas a una ciudadanía activa, crítica y a la promoción del derecho de igualdad. No solo es suficiente la formación en democracia del ciudadano, también se requiere en las sociedades contemporáneas, especialmente en las sociedades en posacuerdo, el hecho de no quedarse con la firma de acuerdos para la paz, sino que esos acuerdos puedan constituirse como el punto de partida para promover el consenso, el diálogo, la aceptación de la diferencia y el pluralismo, entonces, la educación debe orientar sus procesos a la formación en la igualdad, en la autonomía responsable, el participación y en el respeto a la Ley, cada ciudadano, debe comprender que es un ciudadano activo en la construcción del tipo de sociedad en la que quiera convivir.

La educación no le otorga necesariamente el estatus de ciudadano a una persona. Sin embargo, cuando un Estado eleva a precepto constitucional el derecho universal a la educación y lo declara obligatorio, implícitamente se está aceptando un elemento importante de la ciudadanía: la

igualdad. Si se trata de un niño, potencialmente se trata de un ciudadano; si es un adulto, tendrá además la posibilidad de conocer sus derechos y obligaciones (Reyes, 2010, pp.165-179).

Según lo anterior, la ciudadanía es la condición que comporta cada individuo para tomar parte activa en los aspectos relacionados con la democracia, si el ciudadano es formado en la responsabilidad desde sus deberes con la sociedad, y se le brinda bases sólidas en cuanto al civismo, se podrán vivenciar hechos o circunstancias que hagan de la participación ciudadana en los diferentes ámbitos, una acción que propicia el bien general para todos los miembros de las comunidades, el crecimiento y desarrollo de las mismas. La educación para la democracia además de ser una tarea de la educación cívica, pretende de igual manera: “la formación de ciudadanos que ejercen con libertad e igualdad sus obligaciones políticas y civiles para la construcción de una sociedad pluralmente representada y para su participación responsable y comprometida en la vida pública” (Rodríguez, 2007, p.77).

En la sociedad contemporánea, para la formación de ciudadanos se articulan las prácticas políticas con las prácticas sociales, se forma en la libertad, en la responsabilidad y en la conciencia, lo que permite entender que para la búsqueda del bien general y de las acciones efectuadas para alcanzarlo, desembocan en el bien individual. La libertad democrática permite que desde el pluralismo el ciudadano actúe o participe siguiendo sus ideales individuales, pero respetando los derechos y pensamientos de sus semejantes. Desde el planteamiento de Rodríguez (2007):

Educar en y para la democracia implica crear las condiciones que hacen posible la vivencia y la práctica de dichos valores. Es por ello que la educación es un instrumento fundamental para la democracia, porque no solo debemos transmitir conocimientos o contenidos (por ejemplo, aprender de memoria nuestros derechos constitucionales) sino, generar conductas sociales responsables que serán las que obrarán como el mejor guardián de los derechos inalienables de todos y cada uno de nosotros (siguiendo nuestro ejemplo: Cómo ejercer esos derechos y cómo respetar esos mismos derechos para los demás) (pp. 96-97).

De esta manera, se sigue proponiendo la educación como el pilar que permite la formación democrática del individuo, abarcando la formación en ciudadanía; por lo anterior y para efectos e intereses de este análisis teórico, se continua con la distinción entre democracia como forma de gobierno y democracia como forma de vida.

Por un lado, la democracia como sistema de gobierno se enfoca únicamente en la elección de sus gobernantes y en la participación en el diseño de los planes que dirigirán el destino de las comunidades, puede decirse que desde esta perspectiva de la democracia: la participación se encuentra en el centro de la ciudadanía, pero no logra desarrollarse desde todos los ámbitos de la vida del ser humano, ya que únicamente se entiende la participación ciudadana “como el conjunto de actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad participan en la selección de sus gobernantes y, directa o indirectamente, en la elaboración de la política gubernamental” (Rodríguez, 2007, p. 97).

Por otra parte, en la democracia entendida como forma de vida, la participación ciudadana toma un sentido más amplio, no se limita solamente a elegir gobiernos, haciendo uso del derecho al voto, sino que origina un compromiso en el ciudadano para que sus prácticas políticas y sociales estén determinadas por un juicio crítico y razonable, “la práctica de la ciudadanía es valorada porque capacita a cada ciudadano a ejercer sus poderes de acción, a desarrollar sus capacidades de juicio y a lograr, por acción concertada, algunas medidas de eficacia política” (Rodríguez, 2007, p. 98).

Otro de los aspectos encontrados para la consolidación de una democracia como forma de vida, desde la participación ciudadana tiene que ver con la esfera pública, ésta se convierte en un entorno esencial para que el ciudadano interactúe con otros, en la búsqueda de consensos de carácter comunitario; “la práctica de la ciudadanía depende de la reactivación de la esfera pública, donde los individuos pueden actuar colectivamente e involucrarse en deliberaciones sobre todos los asuntos que afecten a la comunidad” (Reyes, 2010, p. 177).

Lo público es considerado el espacio donde todos los ciudadanos participan activamente, establecen sus consensos y deliberaciones sobre un tema que incluye a la comunidad de la cual son miembros; también, se constituye como un escenario para la puesta en marcha del civismo, donde priman los derechos y acciones colectivas que fomenten la responsabilidad de cada ciudadano con su comunidad. Según con el planteamiento de Rodríguez (2007):

Al hablar de una ciudadanía que interroga las relaciones de dominación nos encontramos con la tesis central de Arendt, quien la plantea como el espacio de construcción de lo público y cuya

concepción de la política está basada en la idea de la ciudadanía activa, esto es, en el valor e importancia del compromiso cívico y de la deliberación colectiva acerca de todos los temas que afectan la comunidad política. Es decir, si la dimensión pasiva de la ciudadanía está dada por el acceso a los derechos civiles, políticos o sociales, la dimensión activa está dada por las responsabilidades que los sujetos tienen con la comunidad política a la que pertenecen (p. 98).

Desde esta perspectiva, es necesario que la ciudadanía sea activa para que el ciudadano esté en constante capacitación y autoevaluación para el mejoramiento de la participación en decisiones políticas, porque permite que cada miembro de la sociedad dé lo mejor de sí en las relaciones públicas, promoviendo valores que posibiliten y mejoren las condiciones, tanto en los asuntos individuales de la vida como en los comunitarios, el sujeto es un ciudadano activo en el alcance de sus intereses individuales y colectivos; la ciudadanía es activa cuando el sujeto defiende sus derechos individuales, y del mismo modo aporta a la construcción de la esfera pública, es “actor en la creación de espacios, intereses, imágenes y discursos públicos, con sentido de identidad, pertenencia y membrecía a una determinada comunidad política, entre cuyos miembros hay relaciones de interdependencia, responsabilidad, solidaridad y lealtad” (Rodríguez, 2007, p. 99).

La ciudadanía también es deliberativa<sup>33</sup>, esta característica permite comprender hasta qué punto y en cuáles circunstancias el ciudadano puede participar, “la ciudadanía deliberativa supone tanto el interés de la gente como sus posibilidades reales de intervenir e influir en la toma de decisiones que afectan al conjunto de la sociedad” (Rodríguez, 2007, pp. 99-100). El atributo de deliberación otorgado a la ciudadanía se constituye a través de la actividad comunicacional, esta implica según Suárez (2007): “una fuerza normativa que conduce a reconocer una ética conversacional de las relaciones humanas que obligaría a los sujetos a establecer vínculos sociales especiales” (p.152); siendo así, la actividad comunicacional desde la teoría de Habermas (como se citó en Suárez, 2007) se define como:

Una actividad que busca la comprensión mutua entre los hombres, es en sí misma una forma de la razón comunicativa. En esta actividad están implicadas las condiciones de posibilidad de la

---

<sup>33</sup> “La democracia deliberativa es un ideal complejo con una variedad de formas, pero cualquiera sea la que adopte, debe referirse al ideal de razón pública, al requisito según el cual las decisiones legítimas son aquellas que “todo el mundo podría aceptar” o, al menos, “no rechazar razonablemente”. Sobre todo cualquier concepción de la democracia deliberativa “está organizada alrededor de un ideal de justificación política” que requiere el razonamiento público libre entre ciudadanos iguales” (Bohman, 2016, pp. 105-143).



sociedad misma; en efecto: en ella está envuelta la idea de posibles “consensos” necesarios para la existencia de la sociedad misma (p.152).

La comunicación es para la democracia un factor determinante, dicha actividad acompañada del logos<sup>34</sup>, de la razón, de un pensamiento crítico y de una ciudadanía activa permiten la construcción de escenarios democráticos en lo que se establecen consensos, se orienta la toma de decisiones y se aporta a la solución de conflictos sociales y políticos.

Al igual que en la ciudadanía activa, la deliberativa requiere de un juicio consiente y responsable por parte del ciudadano, juicio que permite establecer relaciones de interdependencia, consensos con los demás y una puesta en común para el mejoramiento de las condiciones de vida, desde los espacios donde se permite la participación ciudadana. Para Rodríguez 2007: “la ciudadanía deliberativa implica que la gente ejerza su capacidad reflexiva y que exprese sus ideales o intereses, organizándolos, articulándolos y negociándolos en el ámbito social. De allí la discusión respecto de que solo ciertas formas de participación constituyen expresión ciudadana” (pp. 99-100), de ahí que se haga tanto énfasis en la formación de un ciudadano autónomo y responsable, sí desde los primeros años de formación del ciudadano se le inculca actitudes de deliberación y participación en consensos que tengan lugar en la esfera social, éste podrá desempeñarse como un ciudadano activo en los procesos políticos y sociales que la comunidad demande.

La ciudadanía deliberativa no se enfoca de tal modo en los beneficios individuales o colectivos que pueden obtener los ciudadanos frente a su participación, sino que trata de entender hasta qué punto se llega en lo personal para darle paso a los otros ciudadanos o a las instituciones del Estado, “la ciudadanía deliberativa va más allá de que la gente se beneficie, más o menos equitativamente, de las políticas públicas o de que las actividades privadas se regulen para evitar los privilegios de unos sobre otros” (Rodríguez, 2007, p. 99).

Tanto la ciudadanía activa como la deliberativa, hacen de la participación ciudadana una de las manifestaciones más importantes de la democracia, en ellas se identifican

---

<sup>34</sup> “Los logos actúan en todo tipo de ámbitos. Concretamente, en la comunicación política y electoral, un ámbito altamente persuasivo, la expresión de la identidad de un partido y de sus mensajes entrama un complejo sistema comunicativo en el que el logo, erigido como signo identificador básico, condensa gráficamente los rasgos y valores que la organización desea trasladar al ciudadano” (Paniagua, 2004, p. 84).

elementos esenciales como la esfera pública, las relaciones entre ciudadanos, el concepto de comunidad, los consensos y deliberaciones, los valores y el civismo; lo anterior conlleva a asimilar la importancia de la formación comunitaria del individuo, es desde la comunidad, desde lo público que se puede lograr la formación de un ciudadano, en este sentido Aguilera (2007) plantea una de las diferencias entre el individuo liberal y el ciudadano comunitario:

La consolidación de una ciudadanía democrática exige dos pilares imprescindibles: la vida asociativa y la opinión pública. Sin la participación en las múltiples asociaciones que puedan existir en una sociedad liberal, más que ciudadano, el ser humano es un individuo vulnerable en mano de las modas culturales (cultura de masas) y los políticos de turno. La opinión pública no consiste en la opinión de las masas o de la mayoría, sino la opinión de un pueblo organizado y articulado con una información veraz y plural. El liberalismo formal ha formado al individuo, pero no al ciudadano (p. 36).

Al dejar de lado al individuo desde la perspectiva liberal, y enfocando los intereses en la formación del ciudadano como miembro activo de una Comunidad, donde el civismo se plantea como el eje articulador para la puesta en marcha de los valores democráticos: libertad, igualdad, fraternidad; valores que se defendieron en el periodo de la Ilustración Francesa<sup>35</sup>, pero que en la actualidad podría afirmarse que no se han cumplido, el ciudadano no goza completamente de los valores democráticos. en otro sentido, el mínimo cumplimiento de estos valores aporta a la democracia como una forma de vida, donde cada uno de los ciudadanos se encuentra en la responsabilidad de aportar a la construcción de sociedades más justas, donde la realización general conlleve al alcance de los logros individuales; como complemento la idea de Rodríguez (2007) es relevante al respeto:

Exigiendo a la vez, consenso, diversidad y conflicto, la democracia es un sistema complejo de organización y de civilización política que alimenta y se alimenta de la autonomía de espíritu de los individuos, de su libertad de opinión y de expresión, de su civismo que alimenta y se alimenta del ideal, "Libertad, Igualdad, Fraternidad", el cual comporta un conflicto creador entre estos tres términos inseparables (p.102).

La democracia como un sistema complejo reúne tanto conflictos como ideas, elementos comunes al momento de llevar a cabo la participación ciudadana, estos aspectos hacen del ejercicio de la democracia una acción dinámica e interactiva, donde se requiere de múltiples ideas para la solución de conflictos en las sociedades, ideas que son aportadas desde la

---

<sup>35</sup>“La Ilustración al proceso moderno que prioriza la reflexión racional del sujeto pensante humano, pero crítica su abstracción, la unilateralidad y la frialdad analítica, dicotomizadora y que "solidifica las diferencias" (Mayos, 2007, p.7).

deliberación y la participación activa de cada ciudadano, “la democracia necesita tanto conflictos de ideas como de opiniones que le den vitalidad y productividad. Esto sólo se puede expandir en la obediencia a la norma democrática que regula los antagonismos reemplazando las batallas físicas por las batallas de ideas” (Rodríguez, 2007, pp. 101-102).

La democracia como forma de vida se basa en la unificación de criterios en las comunidades, para que los ciudadanos participen activa y deliberativamente en la consolidación de un escenario social, político y cultural propicio para la satisfacción de sus necesidades vitales, promoviendo en todo momento la defensa de sus derechos fundamentales, dándole la importancia que merecen la igualdad y la justicia, teniendo presente que la vida en comunidad se convierte en factor determinante, en esta inicia el fortalecimiento de las estructuras de gobierno que rigen la sociedad:

En este sentido, es importante subrayar como los individuos precisan de una integración socio-cultural significativa y fundamental, una integración comunitaria imprescindible, pero también sociopolítica si queremos consolidar las estructuras de representación política. En este aspecto, el pensamiento de Dewey es claramente orientador hacia una democracia moral y comunitaria que nos falta todavía por completar (Aguilera, 2007, p.37).

Para lograr estos niveles de deliberación y de participación ciudadana, debe existir un proceso de formación democrática alrededor de los miembros de las comunidades (niños, jóvenes y adultos), la instauración de procesos comunicacionales y el establecimiento de consensos hacen que dentro de los grupos sociales se rescaten principios democráticos, provenientes desde épocas remotas como la libertad en el uso de la palabra, la igualdad ante la ley y la justicia.

La participación ciudadana precisa la posibilidad de cambiar o establecer los órdenes sociales, las relaciones democráticas establecidas entre ciudadanos tenderán a la búsqueda de la dignidad humana<sup>36</sup> para el total de los miembros de una comunidad, para el alcance de este objetivo se requiere de la cooperación, la responsabilidad y el juicio crítico/reflexivo de

---

<sup>36</sup> “La idea de dignidad humana ha sido objeto de numerosos debates filosóficos y ocupa un lugar relevante en el derecho internacional. Se trata, sin embargo, de un concepto controvertido. Mientras que algunos pensadores sostienen que se trata de un criterio ético fundamental, que ofrece también la base para la vincularidad jurídica, no sólo en el ámbito de la política sino también, por ejemplo, en el de la biomedicina, otros se muestran escépticos respecto de los aportes y del alcance ético y jurídico que pueda tener el criterio de la dignidad humana” (Micheline, 2010, p.1).

cada ciudadano. De este modo, la ciudadanía se constituye como el eje formador de los principios que identifican y unifican a los Estados y el principal medio para la construcción de democracia; lo anterior desde el planteamiento de Loaiza (2012):

La ciudadanía en términos generales establece la relación entre la sociedad y el estado, la cual se ha caracterizado por ser el eje de la conformación de la nacionalidad, la construcción de la democracia, también por interpretar los conflictos, las injusticias y los diversos caminos históricos que han transitado las culturas en la búsqueda de constituir su identidad; por ello abre el camino hacia la discusión del pluralismo cultural en medio de los fines y los límites de la actividad política. (p.162)

En la actualidad el concepto de ciudadanía ha cambiado significativamente, se pasa de una concepción tradicional<sup>37</sup>, a una ciudadanía activa, dinámica y variante, basado en los albores de la contemporaneidad ; debido a lo anterior, se han involucrado aspectos que responden a las interacciones entre sociedades y a las demandas de un mundo globalizado,. Según Chevallier (2011), la ciudadanía en la actualidad:

Tiende a ser concebida como una ciudadanía “activa”, con una influencia real sobre las estrategias colectivas; “ampliada”, por la apertura hacia nuevos derechos y nuevos beneficiarios; “tolerante”, autorizando una mayor margen de juego; “dispersa”, pasando por distintos lugares de sociabilidad: “plural” y, en fin, compatible con varios principios de identificación (pp.383-384).

En este orden de ideas, luego de abordar la relación entre democracia y ciudadanía, se privilegian los elementos propios que contribuyen a la construcción de una ciudadanía, donde se promueva los valores y los principios de la democracia

### **2.3. CONSTRUCCIÓN CIUDADANA: UN TRÁNSITO A LA VIDA PÚBLICA**

La construcción de ciudadanía es un tema que preocupa al Estado, a las instituciones y a los ciudadanos, ya que es desde este proceso donde surge la participación activa y deliberativa por parte de los miembros de las comunidades. Construir ciudadanía requiere de la igualdad

---

<sup>37</sup> “El concepto de ciudadanía nació con la ciudad antigua: la ciudadanía, en Grecia (*politeia*) como en Roma (*civitas*), es una calidad que confiere el derecho a participar en la gestión de los asuntos de la ciudad, integrado plenamente a la comunidad política de los ciudadanos. Esta comunidad está basada en un principio fundamental de igualdad: supone iguales ante la ley a todos los ciudadanos (*isonomía*), y les reconoce un igual poder de intervención en las decisiones colectivas (*isegoría*). La ciudadanía se define en la ciudad antigua por la combinación de un elemento territorial y personal: poder de participación en *las res publica*, ella supone una adhesión a las normas de la ciudad; la dimensión política se integra en una comunidad de referencia mucho más amplia” (Chevallier, 2011, p. 376).

y de la equidad como valor y como derecho que garantizan a cada persona, ser tomada en cuenta desde sus aportes para la construcción de una ciudadanía equitativa, justa, responsable y con sentido de pertenencia para el total de la sociedad.

La ciudadanía a lo largo de la historia ha atravesado un proceso de construcción, desde comunidades políticas antiguas como la griega, hasta las disputas que se presentan en la actualidad, para lograr una participación activa de todos los ciudadanos con igualdad y equidad. La construcción de ciudadanía ha estado estrechamente ligada a la defensa de los derechos fundamentales y a la promoción de la dignidad del ser humano:

Lo que equivale a decir que estamos frente a un imaginario socio jurídico que surge de una conquista progresiva y paulatina de derechos fundamentales, que a su vez redundan en una profundización democrática de todos los aspectos de la vida social (político, económico, jurídico, educativo, etc.). Por tanto, la ciudadanía es una construcción histórica que responde a las luchas y a las reivindicaciones históricas muy concretas en contextos específicos y diferentes (Aguilera, 2007, p. 36).

La sociedad cumple el papel principal en la construcción de ciudadanía, para su alcance se debe tener en cuenta la búsqueda del bien común, lo derechos que posee cada ciudadano en la esfera pública, es relevante para comprender que la ciudadanía se construye desde el escenario de interacción comunitaria, desde la comunidad es donde empieza a abandonarse la idea de la individualidad para dar paso a la constitución de relaciones, que propende hacia el encuentro de un bien general, de ahí que la ciudadanía haga parte de la vida de cada persona, todos tienen el derecho a gozar y a hacer un uso adecuado de ella. “El concepto de ciudadanía es una construcción social, al igual que el concepto de Estado, que se funda, por un lado, en un conjunto de condiciones institucionales y materiales y, por el otro, en una cierta concepción del bien común y esfera pública” (Aguilera, 2007, p.36).

De esta manera, la esfera pública sigue siendo el espacio donde la construcción de ciudadanía y la participación ciudadana se desarrollan en su totalidad, es donde se establece la diferencia con lo privado; de ahí que pueda apreciarse en qué circunstancias puede participar el ciudadano, del mismo modo identificar hasta dónde puede intervenir; la esfera pública requiere tanto de la prudencia como de la responsabilidad de cada persona al momento de intervenir y desarrollar sus acciones como miembro de una sociedad en el escenario de lo público.

Otro de los elementos que aporta a la construcción de una ciudadanía activa y deliberativa es la educación, si se forma al pueblo en valores democráticos y sociales, que le permitan actuar de forma respetuosa hacia el otro y hacia el entorno que lo rodea; entendido de este modo, la vida en sociedad requiere tanto de una interacción con los semejantes, como de un entorno propicio para el desarrollo de las actividades comunitarias. Por lo tanto, la educación ciudadana debe estar dirigida al rescate de estos valores, para lograr así la formación de ciudadanos responsables y autónomos, con capacidad para aportar al desarrollo del entorno donde viven y participan activamente, “la construcción de una ciudadanía activa es posible si la educación y los educadores forman en otros valores, diferentes al consumo, tales como la solidaridad, el respeto hacia el otro, incluida la naturaleza, y la búsqueda de un sentido de pertenencia” (Reyes, 2010, p. 177).

La anterior aseveración integra la participación de los ciudadanos con la Comunidad, porque: en un mundo globalizado<sup>38</sup>, caracterizado por la interdependencia, por la sociedad de consumo, por el hiperindividualismo<sup>39</sup> y por el capitalismo como sistema económico en gran parte de su territorio, la ciudadanía se ha limitado únicamente a ser parte activa en el crecimiento económico del Estado, dejando de lado las responsabilidades ciudadanas en otras instancias de la vida pública; se es ciudadano por derecho, pero se omiten los deberes políticos; por tal motivo, la educación debe incorporar en sus objetivos la formación de ciudadanos responsables en todos los ámbitos, donde la práctica de valores sea una constante que conlleve a la promoción de la dignidad del ser humano. Reyes (2010) plantea: “si bien

---

<sup>38</sup> La globalización es la progresiva constitución del mundo como unidad global que es el resultado, entre otras cosas, de los efectos del desarrollo científico, tecnológico y de las fuerzas productivas. Cada vez mayores sectores de la población mundial aspiran a homogenizarse –pero sin perder con ello sus peculiaridades características –en una misma aspiración de bienestar. (Bárcena, 1997, p. 41)

<sup>39</sup> Este fenómeno explica los problemas que hoy tenemos para garantizar una base de solidaridad social de forma general y proporcionar formas de identificación suficientemente fuertes de los actores sociales. Nos resulta difícil representarnos en la sociedad en que vivimos de forma unitaria. Esta dificultad se refleja en el hecho de que los individuos, en realidad, pertenecemos a diversas, y a veces contradictorias entre sí, comunidades. Nos vemos urgidos a tener que elegir entre diversas formas de identidad y de pertenencia. Como consecuencia de nuestras dificultades de elección, en un contexto en el que incluso las instituciones y los gobernantes no confían en la capacidad de juicio o competencia de los ciudadanos para hacer elecciones relevantes y tomar decisiones políticas, muchos optan por ligarse a formas emotivas inmediatas, o a sus raíces, lo que a la postre favorecerá la expansión de formas particularistas de identificación y pertenencia. (Bárcena, 1997, p. 41)

por razones políticas no se ha construido en América Latina una ciudadanía activa, con sentido de pertenencia e identidad, la educación y los educadores se encuentran ante el reto de formar ciudadanos con valores diferentes al consumo” (p.17).

El reto planteado en el párrafo anterior es una realidad a la que se enfrenta la sociedad y el sistema educativo, el consumismo<sup>40</sup>, porque desborda la pérdida de los valores, trayendo consigo un pensamiento individualista donde solo importa lo personal, lo colectivo carece de sentido; lo anterior, para la democracia como forma de vida influye negativamente, ya que si se forma únicamente para el consumo y para una asimilación del sistema económico dominante, se corre el riesgo de olvidarse de las necesidades de los demás miembros de la comunidad, se pierde el enlace y la comunicación entre ciudadanos cuando estos se requieren para asumir consensos, la solución de problemas que conllevan a la construcción de paz y la satisfacción de las necesidades vitales en la vida comunitaria,

Se están produciendo cambios drásticos en aquello que las sociedades democráticas enseñan a sus jóvenes, pero se trata de cambios que aún no se sometieron a un análisis profundo. Sedientos de dinero, los Estados nacionales y sus sistemas de educación están descartando, sin advertirlo ciertas aptitudes que son necesarias para mantener viva la democracia. Si esta tendencia se prolonga, las naciones de todo el mundo, en breve producirán generaciones enteras de máquinas utilitarias, en lugar de ciudadanos cabales con la capacidad de pensar por sí mismos, poseer una mirada crítica sobre las tradiciones y comprender la importancia de los logros y los sufrimientos ajenos. El futuro de la democracia a escala mundial pende de un hilo (Nussbaum, 2001, p.20).

La educación se constituye el motor para solucionar estas problemáticas, situaciones que impiden la consolidación de la democracia como forma de vida y la construcción de una ciudadanía activa que cuente con la capacidad de integrarse, lo máximo posible en la esfera pública. Si la educación forma un ciudadano responsable, la construcción de ciudadanía será

---

<sup>40</sup> C.B. Macpherson (1973; 1978) articuló un esquema que criticaba la pasividad y el utilitarismo de la concepción dominante de la democracia liberal, formulando una concepción alternativa y más atractiva de la democracia. Este autor distinguía en sus análisis de la Teoría Política dos tipos de concepciones de la naturaleza humana: consumidores de bienes y promotores de aptitudes y habilidades. La perspectiva del individualismo posesivo inevitablemente considera el proceso político como una competición por bienes escasos en donde el deseo de acumulación no conoce límites. Sin embargo, si se redefine la naturaleza humana como promoción y desarrollo de habilidades y talentos, entonces la Teoría Política de la democracia cambia. Así, la justicia distributiva se transforma en un significado, entre otros posibles, de una concepción más amplia de la libertad positiva, que es en sí misma un bien social porque se realiza en cooperación con otros. (Harto de Vera, 2005, p. 186)

posible, ya que se cuenta con personas capaces de hacer juicios críticos que lo lleven a elegir entre las mejores opciones para el desarrollo de su Comunidad.

La educación es para las personas. Entonces, antes de poder diseñar un plan para el futuro de la educación, necesitamos entender los problemas que afrontamos en el proceso de transformación de los estudiantes en ciudadanos de la democracia, capaces de efectuar buenas reflexiones y elecciones sobre una gran variedad de temas de importancia nacional y mundial (Nussbaum, 2001, p.51).

En este orden de ideas, si por medio de la educación puede alcanzarse la construcción de ciudadanía y a la vez la consolidación de la democracia como forma de vida, ésta tiende a la formación de valores diferentes al consumo, también debe propiciar la formación en aptitudes para que los derechos fundamentales se conviertan en los elementos más importantes de la vida humana; igualmente, estas aptitudes están clasificadas de tal manera que le permiten a los ciudadanos desarrollar una vida en comunidad dotada de participación activa, desde la reflexión de un pensamiento general que tiende a la construcción de un bien común justo y duradero. Nussbaum (2010) plantea la formación en las siguientes aptitudes:

La aptitud para reflexionar... la aptitud para reconocer a los otros ciudadanos como personas con los mismos derechos que uno... la aptitud para interesarse por la vida de los otros... la aptitud para imaginar una variedad de cuestiones complejas que afectan la trama de una vida humana en su desarrollo... la aptitud para emitir un juicio crítico sobre los dirigentes políticos... la aptitud para pensar en el bien común de la nación... la aptitud para concebir a la propia nación como parte de un orden mundial complejo (Nussbaum, 2001, pp. 48-49).

Estas aptitudes permiten reflexionar los problemas que han aquejado a la democracia durante un largo periodo de tiempo, llevando a la formación de una ciudadanía activa, consciente de la necesidad de la conformación de un espacio propicio para la vida social y para todos sus ámbitos: político, económico, cultural y educativo:

Lastres históricos como la falta de identidad, la desigualdad, el clientelismo, el conservadurismo ideológico, los autoritarismos, el racismo encubierto, la fragilidad de la institucionalidad política, la falta de autonomía y desarrollo de la sociedad civil han caracterizado históricamente a la sociedad latinoamericana. Todos estos problemas han impedido la consolidación de una ciudadanía política activa y la construcción de un espacio para la vida democrática. Por eso nuestra ciudadanía es débil (Reyes, 2010, p. 170).



Para alcanzar la construcción de una ciudadanía activa, deliberativa formada por ciudadanos responsables se deberá entender el concepto de ciudadanía desde una mirada más amplia y compleja, donde se abandone la reducción que se le hace al concepto basada en la pertenencia a un territorio; “El concepto de ciudadanía, por otra parte, ha quedado reducido a sus aspectos meramente formales y legales (pertenencia a un territorio, derechos básicos, etc...)” (Aguilera, 2007, p. 37). La ciudadanía va más allá de esto, sobrepasa los lumbrales de tener derechos básicos por ser ciudadano de un Estado; si bien se cuenta con derechos en un espacio físico determinado, también se cuenta con responsabilidades ciudadanas dentro de una comunidad, responsabilidades que conllevan a la construcción de un concepto de nación, a la definición de la identidad y a la defensa de los derechos para alcanzar el bien general, “hemos olvidado que la ciudadanía es un derecho; pero también una fuente de responsabilidades e invitaciones a construir una vida política y comunitaria” (Aguilera, 2007, p.37).

No puede dejarse de reconocer que el término nación ha tomado un valor relevante, porque permite, desde la participación ciudadana desarrollar una serie de acciones que fortalecen la identidad cultural, social y política de las comunidades, hablar hoy de nación es hacer referencia a los vínculos que conectan e identifican al pueblo, en sus prácticas cotidianas, que lo hacen único; la construcción de un concepto propio de nación, se encuentra íntimamente ligado a la implementación y puesta en marcha de valores colectivos, busca, no solamente ir más allá del alcance de intereses individuales, también fomentado una conciencia colectiva que conlleve a la instauración de un vínculo profundo de solidaridad entre conciudadanos.

El concepto de nación<sup>41</sup>, comporta una serie de elementos de carácter cultural y político que identifica a la ciudadanía, la diversidad de los pueblos y el pluralismo político, hace posible que el nacionalismo sea un concepto que contenga en un alto grado a las esferas de

---

<sup>41</sup>“Los conceptos de Estado y Nación son sujetos de atribuciones jurídico–normativas asaz diferentes. Cada uno de estos vocablos connota además contenidos emotivos propios, que se tornan especialmente perceptibles cuando entran en composición con la partícula ismo; así, es obvio que no es lo mismo, ni doctrinaria ni emocionalmente, “patriotismo”, “nacionalismo” y “estatismo”” (Lamas, 2009, p. 3).

interacción del ciudadano, trayendo consigo la práctica y el rescate de valores propios de la cultura de éste pueblo, por lo anterior desde los elementos que identifican y unifican al pueblo, puede fijarse la ruta para la construcción de una ciudadanía con identidad y responsabilidad.

El grupo humano denominado nación, es otro de los elementos necesarios para la construcción de ciudadanía, los elementos que conforman la nación dan originalidad, mueven las masas y establecen el patriotismo en los territorios; los comunes denominadores de la nación hacen que el pueblo unifique criterios, produzca acuerdos y acepte acciones de gobierno que van de la mano con el desarrollo de los Estados. La construcción del concepto de nación, instauro en la sociedad valores y principios que los identifica como un pueblo auténtico, poseedor de la igualdad y la justicia social, encaminado a la obtención de logros que permitan el desarrollo de un país y la identidad de ser parte de una sociedad basada en valores y principios nacionales. Una de las condiciones que debe cumplir la Nación para una oportuna construcción de ciudadanía en la contemporaneidad, es estar bien informados, lo que les permitirá tomar parte activa en las esferas de participación, pudiendo arrojarse juicios basados en argumentos claros y verídicos:

Para construir ciudadanía, los miembros de la sociedad deben estar informados y en capacidad de desempeñar un papel activo en la democracia. Los ciudadanos informados están mejor preparados para comunicar sus ideas, participar en elecciones, aprovechar oportunidades, obtener servicios, velar por sus derechos, negociar eficazmente y controlar tanto las acciones del estado, como las de los demás actores de la sociedad. Todos estos factores son claves para el buen funcionamiento de la democracia (Díaz, 2011, p.198).

En la construcción de ciudadanía es importante tener en cuenta las siguientes condiciones propias a la de la época contemporánea:

La ciudadanía se transforma, se convierte en un grupo activo, exigente del cumplimiento de sus derechos y beneficios mediante acciones de elección, de expresión, de intervención e de implicación, que le permiten participar colectivamente en los espacios, correspondientes al vínculo político entre el Estado, sus instituciones y los ciudadanos.

A la concepción contemporánea de ciudadanía se suman nuevos elementos, se pasa de la simple práctica de los derechos cívicos y políticos, a la construcción de un concepto más amplio, incluyente de las diferentes características de los grupos sociales y de las exigencias de éstos frente a la estructura estatal.

Los beneficiarios de la ciudadanía del Estado, ya no son únicamente los individuos poseedores de la nacionalidad; sino que también, se incluyen los extranjeros, quienes comienzan a considerarse como ciudadanos en el país que habiten, disfrutando de los derechos y beneficios que allí se promuevan; lo anterior se presenta, debido a lo flotante de la población mundial, a la emigración y a la búsqueda de mejores oportunidades en diferentes lugares del planeta.

Todos estos factores son determinantes en la conducta posmoderna del ser humano, el ciudadano requiere de la flexibilidad del Estado, para poder interactuar activamente en los procesos de participación, para poder disfrutar de sus derechos y contribuir a la construcción del grupo humano, denominado nación. Los factores mencionados en este apartado, guardan una estrecha relación con el desorden, la complejidad y la indeterminación que aqueja a la época contemporánea, éstas características han influenciado en la necesidad de construir un nuevo concepto de ciudadanía, que se adapte a las necesidades y expectativas de los grupos sociales instalados en el territorio estatal.

La ciudadanía se encuentra inmersa en todas las esferas de la sociedad, se tiene el derecho a ser ciudadano en el territorio que se habite, siempre y cuando se respeten los principios que rigen a la ciudadanía en determinada sociedad; también, juega un papel esencial para obtener la ciudadanía, el respeto a los valores de la nación y a las prácticas culturales desarrolladas por este grupo, que asignan una identidad propia a un espacio geográfico específico, manteniendo el orden en las ideologías que orientan el funcionamiento e institucionalidad del mismo.

## 2.4. EL PAPEL DE LA CIUDADANÍA EN ESCENARIOS DE POSACUERDO

Ser humano es sentir vagamente que hay de todos en cada uno y de cada uno de ellos.

*(Paúl Valery)*

Para que las personas logren vivir en territorios de paz, es necesario un compromiso de los unos con los otros, esto pasa por el crear una conciencia sobre el rol que tiene el ciudadano con la sociedad. El papel del ciudadano<sup>42</sup> en la construcción de paz es vital, entender las diferencias y convivir con ellas es un trabajo largo y complejo que requiere de una comprensión de los diversos conflictos presentes en las sociedades, repensar la participación ciudadana en procesos de sociedades en construcción de paz, es una apuesta permanente por reconocer las diferentes visiones y perspectivas, es construir puentes entre los consensos y disensos, coyunturas políticas y la diversidad de pensamiento existente en los territorios, desde los cuales los ciudadanos logren construir mejores formas de convivir en armonía.

El logro de una resolución, permanente y reflexiva del conflicto social, político, económico y armado. Es la participación social la que debe orientar desde las iniciativas ciudadanas, comunitarias y por ende políticas; un ser político el cual hace parte de una memoria plural y colectiva; que se construye desde lo individual a lo social.

El papel de los ciudadanos es construir puentes entre la confrontación y la paz, puentes que son tejidos desde el diálogo y desde la diferencia de (pensamiento, credo, etnia y genero). Es así como una participación ciudadana construye paz, basada en principios de libertad con derechos humanos como base de la dignidad humana, ver desde diferentes

---

<sup>42</sup> La ciudadanía, entonces, es una condición de los individuos, hombres y mujeres, que los confirma como seres políticos, capaces de asumir posturas inteligentes sobre los asuntos que les son comunes. La ciudadanía, por tanto, es un estatus que otorga a los individuos los mismos derechos y obligaciones, libertades y restricciones, poderes y responsabilidades de quien gobierna. Se entiende, entonces, que la ciudadanía es inteligente y autónoma, con un rol político definido y con un sentido social amplio, capaz de intervenir en los asuntos que se asumían como exclusivos del gobierno y siendo parte integral de los procesos de concertación para la toma de decisiones. Es ese marco, se considera que la ciudadanía tiene unos derechos y deberes frente a la paz. Se trata de una visión integral e integradora de esta, donde ciudadanos y Estado son responsables de su construcción de manera conjunta. (Arteaga, 2013, p.142)

puntos de vista las vivencias, formas de vivir, para afrontar el conflicto con sus consecuencias.

Se entiende que para hablar de construcción de paz se requiere de procesos de empoderamiento ciudadano, correspondientes con procesos democráticos en los que los seres humanos puedan ejercer sus derechos de manera efectiva y sus opiniones sean valoradas a la hora de determinar el rumbo de las sociedades. Es ahí donde la participación ciudadana es uno de los elementos fundamentales para construir sociedades más pacíficas. (Arteaga, 2013, p. 143)

La paz, es un concepto dinámico que nos lleva a enfrentar y a resolver los conflictos<sup>43</sup> de forma constructiva en diferentes ámbitos: político, social, económico y cultural con el fin de conseguir la armonía de la persona, grupo, con ella misma y con la naturaleza. Por lo tanto, la construcción de la paz se refiere a la creación de un conjunto de actitudes, medidas, planteamientos, procesos y etapas encaminadas a transformar los conflictos violentos en relaciones y estructuras más inclusivas y sostenibles.

La paz es un concepto que abarca más que un simple hecho de ausencia de confrontación y conflicto, ella es liberada en lo social, en lo comunitario desde la construcción y desde la interacción con el otro, de la conciliación, afrontada desde realidades difíciles de concebir como naturales en el pensamiento humano. En la paz se busca un equilibrio transformador de actitudes y resolución de diferencias. La construcción de paz no es un proceso autónomo e individual, sino que es una acción integradora de la comunidad. Por ende es necesaria una participación ciudadana amplia que se articule al acompañamiento comunitario de las organizaciones y de los movimientos sociales, los cuales, mediante el consenso llegan a la resolución de los diversos conflictos que aquejan a la sociedad.

---

<sup>43</sup> Posconflicto, se refiere a los aspectos de consolidación de las nuevas instituciones después del cese del conflicto, la reconciliación de la sociedad y el logro de la estabilidad política para evitar el resurgimiento del conflicto. Supone que en la idea de post-conflicto está implícita la construcción de una nueva sociedad, por lo que hay que anticipar políticas “pro-sociales” antes de llegar a dicho momento. Ambas posiciones proponen entender el post-conflicto como el punto al que se quiere llegar, pero condicionan los logros a metas más o menos ambiciosas. (Rettberg, 2002, p. 23)

La construcción de la paz se da mediante el diálogo y la confrontación pacífica de las ideas, ubicar el conflicto como manifiesto posibilita a la ciudadanía abrir espacios de discusión y de reelaboración de nuevas ideas con el marco del respeto y tolerancia del pensamiento diferente propio de las sociedades pluralistas.

Desde los planteamientos anteriores, se presenta la necesidad de reivindicar el valor de la paz, de construir una paz estable y duradera, un proceso permanente, el cual inicia por un compromiso bilateral del gobierno y del conjunto de la sociedad y su capacidad de entablar diálogos liberadores.

Dicho esto, la construcción de paz, lejos de ser un fin en sí mismo, se remite a la idea de un proceso permanente y un conjunto de infraestructuras orientadas a garantizar las condiciones suficientes para que las formas de relacionamiento de los ciudadanos privilegien la resolución pacífica de conflictos a través de la reconstrucción de la confianza, el diálogo, y la cooperación, dando forma a una cultura de paz y limitando al máximo posible el concurso de las armas y el ejercicio de cualquier tipo de violencia como mecanismos para idear soluciones a dichos conflictos (Lederach, 2008, p.63).

De esta manera Lederach (2008), afirma que la centralidad de las relaciones humanas es necesaria, por ello propiciar espacios de dialogo, discusión consenso y disenso son indispensables para una vida democrática y una sociedad pluralista que reconstruye a partir de la memoria colectiva formas de resolver sus diferencias y coexistir en armonía.

Un aporte a la construcción de paz se hace desde el rescate de la memoria colectiva como una apuesta comunitaria. La memoria colectiva es aquella que permite construir desde las experiencias individuales lo percibido, lo experimentado y lo sufrido. Hecho que permite desde la palabra crear narrativas las cuales buscan un reconocimiento y reconstrucción de los acontecimientos que surgen en diversos conflictos. En la memoria colectiva se hace una rememoración subjetiva la cual permite examinar los recuerdos. Esta rememoración está ligada al tiempo, el espacio y los sucesos históricos de lo vivido de forma individual, los cuales se conectan con múltiples sucesos vividos por otros sujetos de la sociedad:

Decimos, por ejemplo, que bombas como las de Hiroshima y Nagasaki o los acontecimientos del 11 de septiembre, dejaron una marca imborrable en la memoria de aquellos que los presenciaron. Sin embargo, una de las más importantes contribuciones de la filosofía aristotélica a la problemática de la memoria, es la de haber permitido una diferenciación entre el recuerdo simple, que surge sin ningún tipo de búsqueda, y la rememoración, como ejercicio de indagación permanente. En la primera, es el individuo el único sujeto que realiza la pesquisa y

puede atribuirse los recuerdos, mientras en la segunda, se presenta el riesgo de una influencia colectiva en la creación de mecanismos para su búsqueda y hallazgo (Toro, 2008, pp.11-12).

Frente a esto puede señalarse, que el ejercicio de rememorar hechos o sucesos importantes en la historia, es iniciar procesos de perdón y de reconciliación de los diversos actores sociales y a la vez la reconstrucción y narración de las historias vividas por los sujetos, fomenta un uso reflexivo de la memoria histórica<sup>44</sup> como un aporte pedagógico y político, los cuales contribuyen de forma significativa a la mejora de la vida social, a mitigar los impactos negativos que ha dejado la barbarie, el dolor de las víctimas del conflicto y el de cientos de desaparecidos. De esta manera, se busca aportar al fortalecimiento de los procesos educativos y políticos de los ciudadanos, esto en si es una clara representación de los aportes a la construcción de paz vinculando la participación de las víctimas quienes son el centro de las negociaciones en el proceso.

La memoria histórica integra un conjunto de procesos institucionales y prácticas sociales de gestión y de tramitación del pasado y también, experiencias de reconstrucción ligadas a narrativas de individuos, grupos e instituciones sobre lo que les sucedió o les sigue sucediendo. Estas experiencias se soportan simbólicamente y materialmente y sufren procesos de historicidad, que las convierten en determinadas coyunturas, en objetos de disputa política se señala que:

Reivindicar la memoria histórica de las sociedades es una apuesta política de la ciudadanía que articula la participación ciudadana con la voluntad política de los gobiernos. Dicha apuesta implica repensar los sucesos históricos, los contextos sociales y las narrativas individuales, hasta articularlas a la historia colectiva, este es uno de los caminos para transformación social, es una apuesta de la “democracia participativa” en un país que ha estado sumido en la violencia y el olvido” (Jaramillo, 2010, pp.1-40). Es así como el compromiso del ciudadano es dar a conocer todos los relatos e historias que han sido

---

<sup>44</sup> Memoria histórica: supone la reconstrucción de los datos proporcionados por el presente de la vida social y proyectada sobre el pasado reinventado. (Betancourt, 2004, p. 126)

suprimidas, subordinadas o silenciadas en décadas de conflicto. Tejer desde el pensamiento diferente, desde las narrativas e historias diversas.

El papel de la ciudadanía<sup>45</sup> en la construcción de paz es integrar las diversas voces de los actores sociales un proceso de paz, desde la participación que le apuesta a una democracia como forma de vida, siendo este un aporte teórico que busca concretarse en acciones desde los mecanismos, políticas públicas y aportes que contribuyan a la realización de una construcción de paz y al reconocimiento de los ciudadanos como parte del Estado, en el cual los ciudadanos sean actores activos que intervengan en las transformaciones sociales.

En el siguiente apartado se tratará del papel de la ciudadanía y la deliberación para la construcción de escenarios de paz, donde la tolerancia permita entablar relaciones interpersonales que promueven la práctica de deberes y derechos entre los ciudadanos.

## **2.5. LA DELIBERACIÓN CIUDADANA COMO MEDIO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

En la esfera pública, en los espacios de interacción, en los escenarios de construcción de consensos y disensos, en el ámbito de la participación política, en las diversas manifestaciones de la democracia como forma de vida, cada ciudadano que interactúe con otras personas es formado, moldeado por el conjunto de la sociedad, en la autonomía, la deliberación y la responsabilidad; lo anterior se logra desde la puesta en común de pensamientos diversos y del establecimiento de acuerdos por medio de la comunicación en el entorno social.

---

<sup>45</sup> Una de las maneras de comprender y determinar el campo de acción del concepto de ciudadanía en torno a la construcción de paz, tiene que ver con entender que el ciudadano debe conservar y ejercer los derechos que le son inherentes, al tiempo que se fortalezcan procesos de democracia deliberativa que incluyan, además de la participación ciudadana, espacios de información y de debate público en los procesos de toma de decisiones. Este será, en todo caso, un punto de partida importante para hablar de convivencia pacífica entre ciudadanos, y entre estos y sus representantes. (Arteaga, 2013, p. 143)



En la puesta en común de pensamientos diversos se construye la verdadera vida social, se promueve la libertad e igualdad en la participación ciudadana, al contar todo el conjunto de personas con estos derechos ocurre un aumento en el interés por los asuntos comunitarios, por los hechos políticos puestos en escena por los dirigentes del Estado, cuando la ciudadanía tiene libertad en sus elecciones, sin presiones, se crea confianza en el órgano de gobierno, se origina legitimidad<sup>46</sup>, cuando existe confianza la democracia trasciende de ser solo una forma de gobierno para convertirse en una forma de vida que se construye día a día, en las interacciones experimentadas.

La democracia deliberativa aspira a adoptar las decisiones mediante un proceso intersubjetivo de carácter argumentativo: deliberar es dar y pedir razones, a favor o en contra de nuestras acciones y creencias. Este proceso se somete a una serie de criterios de calidad: la deliberación debe ser inclusiva y cada participante deberá tener la misma posibilidad de ser escuchado, introducir temas, propuestas y enfoques; serán públicas y estarán libres de cualquier coerción externa o interna (García, 2015, p.53).

Por lo anterior, la deliberación al interior de la Comunidad va más allá del intercambio de ideas, no se limita al proceso de comunicación -aunque este sea de vital importancia para la democracia-, sino que se identifican varios aspectos concernientes a la democracia como forma de vida.

En primer lugar, la deliberación defiende la idea de ponerse en el lugar del otro, comprender la situación por la que atraviesa, reconocer sus derechos como si fueran propios; segundo, se trata de entender que cada individuo es un conjunto de pensamientos, de experiencias, de principios éticos y morales, que según su cultura, su religión, su ideología política, su formación académica hacen que actúe en un encasillamiento moral que prohíbe, limita, cuestiona y determina personalidades; el tercer aspecto, tiene que ver con la puesta en escena de estas diferencias entre individuos y formas de pensar, se establecen acuerdos desde la discrepancia, se acepta la diferencia, la deliberación hace posible entonces, la apertura del

---

<sup>46</sup> Uno de los desafíos de los regímenes democráticos en países en conflicto es lograr arraigar espacios de participación para la consolidación de la paz sostenible y duradera, de manera que se presume que esta no es posible sin el sentido de legitimidad que le otorga la participación ciudadana. Lo anterior quiere decir que una verdadera construcción de paz pasa por el trabajo de la sociedad civil organizada, la cual, en ejercicio de sus derechos y deberes democráticos, cumple un papel fundamental para la consolidación de estrategias viables para su logro. (Arteaga, 2013, p. 154)

camino hacia la consolidación de escenarios democráticos, donde se promueven valores como la paz, el respeto a los deberes y a los derechos propios y de los conciudadanos.

En este orden de ideas, haciendo alusión al valor de la paz, puede afirmarse que a su construcción solo se llega mediante un proceso colectivo, en el cual intervienen el Estado, los actores armados y la ciudadanía; el primero lidera dicho proceso; los segundos establecen compromisos para preservar la paz, mientras los últimos tienen el compromiso de integrarse a esta construcción, la ciudadanía en sí debe ser solidaria, participativa y deliberativa.

La democracia requiere, entonces, aprendizaje. En la medida en que se requiere del establecimiento por convenio de unas reglas de juego y de la disposición de respetarlas, depende de la consolidación de unos principios éticos. La práctica de la democracia requiere de la formación de unos valores que la hagan deseable y realizable. Es entonces, un tipo de cultura (Bustamante, 1999, pp.61-94).

La construcción de paz no omite estas tres características de la ciudadanía: Solidaridad, participación y deliberación, en éste, en el escenario de lo social, es donde se unifican los criterios que definen la razón de la comunidad, por lo tanto desde la interacción social el proceso de construcción de paz va colocando sus primeros cimientos, va unificando pensamientos, rescatando razones, materializando sugerencias, despertando sentimientos.

Ciudadanía y deliberación son dos conceptos en la construcción de paz, deliberar con autonomía y libertad es para el ciudadano una manera de hacer valer sus derechos fundamentales, es hacer de la participación y la acción colectiva manifestaciones que promueven la dignidad del ser humano, cuando el ciudadano interviene con igualdad de oportunidad en los aspectos políticos/sociales, se toma en cuenta su pluralidad, su pensamiento en la diferencia y las formas de vida diversas que lo definen como un ser íntegro con deberes sociales y derechos humanos. En esta lógica de ideas:

El derecho como regulador social, el reconocimiento recíproco de sujetos que se enfrentan simultáneamente como individuos particulares, la participación de los ciudadanos en asuntos prácticos, la definición de normas y procedimientos para la participación en procesos de deliberación, el flujo comunicativo entre ciudadanos e instituciones estatales y el descentramiento de los espacios para identificar y tratar los problemas relacionados con la sociedad; constituyen los presupuestos morales que viabilizan la construcción permanente del Estado (Holguin, 2010, p.90).

Cada que la ciudadanía ejerce su característica deliberativa<sup>47</sup>, cada que ejerce este derecho, se crean espacios de entendimiento al interior de las comunidades; siendo así, la libertad e igualdad principios que en la democracia como forma de vida están presentes cuando se toman decisiones, cuando se elige entre opciones, en el desarrollo de intenciones y en la puesta en marcha del proyecto comunitario, cada consenso establecido en la vida social se genera a partir de instancias de deliberación pública.

En el proceso de construcción de paz, entra en deliberación todo el conjunto de lo social, juega un rol importante tanto la individualidad como la colectividad, es desde la autonomía de cada individuo, desde sus intereses individuales cómo se constituyen los escenarios de paz que terminan incluyendo al total de la comunidad, se convierten entonces, en intereses colectivos; por esta razón, la paz se convierte en un interés común, la paz origina dignidad humana, el ciudadano por el solo hecho de sentirse digno como ser humano, comienza a integrarse a los procesos de paz, a trabajar día a día por la construcción de la misma.

Si la deliberación brinda la posibilidad de la igualdad y de la libertad al ciudadano, también exige de este la práctica constante de la tolerancia<sup>48</sup> en todo el sentido de la palabra política<sup>49</sup> con el ámbito del ser, para poder aceptar la diferencia en el otro, para alcanzar el consenso sin recurrir a métodos que atenten contra la dignidad del prójimo, la tolerancia tiene que ver entonces con el sentido de autonomía de cada individuo para decidir interesarse por las condiciones de vida y pensamientos del otro, la tolerancia es:

Un apoyo de carácter estético cuando se considera que la diferencia encarna, de una manera cultural, la inmensidad y la diversidad de la creación divina o del mundo de la naturaleza; o bien un apoyo de tipo funcional, siempre que se entienda que la diferencia es una condición esencial para permitir el desarrollo humano, puesto que proporciona a los individuos hombres y mujeres,

---

<sup>47</sup> “La democracia deliberativa puede entenderse como un sistema de acción que responde a la imagen de una sociedad centrada en la formación de la opinión pública y de la voluntad política, regulada por las formas de comunicación (Cuchumbé, 2010, p. 95).

<sup>48</sup> “Una democracia pluralista no puede subsistir, ni vivir en libertad, sin tolerancia entre las mayorías y las minorías” (Fetscher, 1999, p. 137).

<sup>49</sup> “Tolerancia política es la expresión de la responsabilidad en lo referente a la autonomía política del ciudadano, en una democracia, con respecto a las mayorías y las minorías. Por eso, la tolerancia es un criterio ético para determinar la capacidad de tradición de la actividad política” ( Fetscher, 1999, p. 137).

la posibilidad de efectuar el tipo de elecciones que dan sentido a su autonomía (Walzer, 1996, p.37).

Desde esta perspectiva, tolerar para una adecuada deliberación y en aporte para la construcción de paz, se entiende que en los diferentes tipos de comunidades existen diferencias entre los ciudadanos, diferencias que dificultan la democracia como forma de vida, de lo que se deduce que en cualquier tipo de sociedad democrática acorde con el pensamiento de Walzer (1996): “por muy arraigado que se encuentre el compromiso de respetar el pluralismo, siempre habrá personas a las que resulte verdaderamente difícil tolerar; algún tipo de diferencia concreta (diferencias de culto, distintos modos de entender la familia, la dieta o la vestimenta” (p.39). De este modo, si lo que se busca es construir la paz desde la democracia como forma de vida, la tolerancia se constituye un aliado inseparable en este propósito, sin obviar el hecho de que la tolerancia nazca desde lo innato en la individualidad de cada ciudadano, para que éste pueda vencer obstáculos que la tolerancia, por incluir al pluralismo en su accionar, acomplejan su significación, por lo tanto no se desconoce que:

El núcleo de la tolerancia es la defensa del pluralismo y ese es también el de la democracia y en ese sentido es una de las manifestaciones de la compleja relación entre relativismo ético y cultural y democracia. Además, la tolerancia está vinculada estrechamente con el problema que plantea la exigencia de un mínimo de homogeneidad social como condición sine qua non de la democracia (De Lucas, 1996, pp.152-163).

Para alcanzar los niveles de tolerancia requeridos para la construcción de paz, se enfatiza en la educación del ciudadano<sup>50</sup>, la educación de los miembros de la Comunidad es el recurso principal para construir una Democracia como forma de vida, la educación brinda la posibilidad al individuo de integrarse como ser autónomo y responsable a la sociedad, donde encuentra la necesidad de promover los derechos fundamentales propios y de sus conciudadanos, en relación con lo anterior se plantea:

La educación, es el recurso institucional que hace posible la articulación del individuo y la sociedad, y la educación ciudadana es la parte de dicho proceso de integración social por medio de la cual los miembros de una sociedad se cualifican como ponderadores de derechos y obligaciones y dinamizan la sociedad civil (Hoyos, 2010, p.43).

---

<sup>50</sup> “Un ciudadano es, adicionalmente, una persona con derechos y deberes que afectan explícitamente su participación en el proceso social” (Hoyos, 2010, p. 5).

La educación del ciudadano atraviesa los umbrales, por lo tanto la formación en conocimiento y en participación política, asciende a una formación útil para la persona en el sentido que aporta a su desarrollo individual como un ser con metas e intereses propios, pero, igualmente lo potencializa como actor de una colectividad caracterizada por el pluralismo entre sus miembros,

La educación ciudadana no es, ni tiene que ser, educación política, entendida ésta última en el sentido de formación de cuadros y activistas de partido. El ciudadano educado asume dentro de sus respectiva orbita de acción la obligación de cuidar lo público sin que ello implique compromisos políticos ni creencias políticas concretas sobre el bien común (Hoyos, 2010,p.50).

La educación ciudadana comienza desde el primer núcleo de formación al que pertenece el individuo, la familia, de ahí que comience a construirse la noción de responsabilidad frente a los procesos por los que atraviesa la Comunidad; en el contexto de la construcción de paz, la ciudadanía se forma en la deliberación, el respeto por la diferencia y el pluralismo, igualmente en el civismo, para que esta cumpla así, el papel fundamental que tiene en la construcción de paz como se tratará a continuación.

## **2.6. FORMACIÓN DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA UN APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ PARA SOCIEDADES EN POSACUERDO**

La formación democrática no ha sido fácil, se ha encontrado en ella varios vacíos, uno de estos se basa en la creencia inculcada al individuo sobre la democracia como una forma de gobierno<sup>51</sup>, limitándola a la única posibilidad de elegir a los gobernantes; olvidando que la democracia puede ser considerada como un modo de vida, inmersa en todos los ámbitos de la vida humana, a través de éste se ponen en marcha las conductas, creencias, costumbres y manifestaciones cotidianas del ciudadano.

---

<sup>51</sup> “Luego de llegar a finalización los estados modernos, se habla del concepto de democracia para hacer relevancia a: un régimen político representativo, es retomado por las dinámicas propias del mundo occidental” (Hobbes, 1994: leído en: Caro & Orozco 2014, p. 197).

La educación como medio de formación democrática se encuentra en la tarea de asumir cambios de paradigma, que permitan entender que la democracia va más allá de un sistema de gobierno, se necesita que la formación democrática que se le brinde al individuo, lo lleve en primera instancia a definirse como un ser que vive en Comunidad, por tanto debe aportar al desarrollo de esta; igualmente, dicha formación tiende hacia la defensa de los derechos fundamentales y la búsqueda constante de la dignidad del ser humano.

Por ello, formar al hombre en la Democracia, incluye la formación en la autonomía responsable, la consolidación de la democracia como forma de vida, requiere de la formación de un ciudadano crítico, social, político y participativo, que vea en su intervención en las decisiones políticas y sociales, una oportunidad para alcanzar dos aspectos de especial valor: la realización individual dentro de la comunidad y la obtención de los objetivos de índole general, que permite la constitución de comunidades más dignas, más justas y más participativas.

La construcción de democracia es un proceso que reúne al Estado y a la ciudadanía<sup>52</sup>, destinando en los diferentes niveles del proceso educativo la formación activa, crítica, participativa, social y política, que hagan de la democracia una forma de vida, presente en escenarios de consensos, solución de conflictos, toma de decisiones político/sociales; es una constante interacción entre los individuos pertenecientes a un Estado político, en esta construcción, se determinan los valores y elementos que caracterizan al grupo humano llamado nación; estableciendo a partir de la deliberación entre el Estado y el ciudadano una normatividad que oriente las conductas del grupo de sociedades o comunidades.

---

<sup>52</sup> Los llamamientos de los movimientos sociales de los años sesenta y setenta del siglo XX a favor de una democracia participativa han convertido la participación ciudadana en un valor central de la Teoría Política normativa en los últimos veinte años. Carole Pateman en *Participation and Democracy Theory* (1970) estableció la agenda de la discusión sobre la teoría de la participación democrática contemporánea. En este texto se criticaba la concepción pluralista de la democracia, intergrupal y plebiscitaria, y se rearticulaba un ideal de democracia que comprendía la discusión activa y la toma de decisiones por los ciudadanos. Se argumentaba que la igualdad social es una condición de la participación democrática y la participación democrática ayuda a preservar y a desarrollar la igualdad social. Esto significa que el lugar de la participación democrática debe incluir las instituciones sociales más allá del Estado y, particularmente, el lugar de trabajo. (Harto de Vera, 2005, p. 186)

La construcción de paz, es una manifestación de la democracia como forma de vida, es un proceso en el cual intervienen la ciudadanía en general, una construcción que se da desde la diferencia y el pluralismo, desde la participación y el consenso, desde la libertad y la deliberación; la paz no es estable y duradera, sino se construye, sino respeta los derechos del otro, sino se promueve la dignidad humana en el otro, la vida en comunidad posibilita el alcance de la paz, es en su seno, donde se vivencian las diferentes manifestaciones de la Democracia como forma de vida.

La construcción de paz en los Estados, es un tema que se encuentra puesto en las actuales agendas político/sociales, aceptar la diferencia, practicar procesos espirituales de perdón en la ciudadanía, establecer una legislación que haga de la paz un derecho no negociable, no omisible, simplemente un derecho del cual los pueblos disfruten sus expresiones; éstas y muchas otras acciones se consideran procesos en los cuales debe comenzar a educarse y a ponerse en práctica, la sociedad comprende que se vienen cambios, que debe dar su aporte individual, desprenderse de sus prejuicios para poder aportar a la construcción y alcance de un bien general, para poder construir una nación en paz, promotora de principios y derechos fundamentales del ciudadano.

Al retomar lo anterior y, sabiendo que el ciudadano es un ser social inmerso en una comunidad pluralista, enmarcado en una moral y una ética, formado para aportar a la sociedad con valores, reconociendo sus derechos y la dignidad humana como parte de la sociedad donde interactúa para aportar a lo colectivo. Es preciso abordar a lo que el ser humano se ve obligado a tener dentro de las interacciones con los otros; debido a su naturaleza social y al intercambio de ideas, puede hallar aciertos y desaciertos en una sociedad que es impredecible, diferente y con posturas sociales, económicas y políticas diversas.

Por lo tanto, es necesario tener un mismo norte que permita vivir en esas diferencias con una autorrealización de cada uno para aportar a otros, avanzando en una unidad con metas y logros en común.

Avanzar en los propósitos de unidad en medio de la diversidad como base de la construcción de la paz, requiere mirar hacia los Derechos Humanos como el norte ético. Un orden social se

autofunda democráticamente si contribuye a hacer posibles, para todos los derechos humanos y la vida, es decir si se compromete con la dignidad humana. Lo anterior significa que Derechos Humanos no han de relacionarse solo con normas, aun cuando la existencia de Normas y de Leyes sea importante; sino como manera de vivir y de ser, como criterios que conducen a elegir lo que conviene a la vida digna de todos (Lozada, 2002, pp.161-184).

De esta manera, se requiere de una mirada más humanística, del ser sensible hacia los requerimientos de una colectividad con unas diferencias profundas en cultura, aspiraciones, políticas, economía y todo aquello que forma a un ser social. De ahí que sea natural los constantes conflictos y que, dependiendo de los objetivos que estos persigan, se pueda dar de las partes o actores para un bien general de la sociedad, hecho que origina una construcción de paz colectiva.

Para tener una visión más amplia de la democracia en la diferencia, es necesario puntualizar algunos conceptos como lo es el conflicto que tiene una connotación natural en el hombre, por lo que en su diario vivir se ve enfrentado a estos, no necesariamente que le lleven a violar leyes que rigen la sociedad, si no, que muchos de estos van mediados por un diálogo en el respeto a las diferencias, permitiendo acuerdos que mediaticen estas.

Para permitir hacer la paz y la construcción de ésta son conceptos que por su similitud tienden a crear concepciones erradas en su aplicación y en su comprensión de lo que estas causan en los procesos aplicados, se hará desde el aporte de Grasa, quien hace una precisión de estos y otros autores que aportan para una amplia comprensión del posacuerdo y de construcción de paz: “Aunque a menudo suelen usarse como palabras sinónimas, conflicto, disputa, crisis, violencia, o guerra aluden, si se usan con precisión, a realidades distintas aunque relacionadas” (Grasa, 2014, p.10).

Se hace necesario entonces, aclarar el significado de estos, que por su similitud crean ciertas apreciaciones erradas y que en su simplicidad harán un buen trabajo en el proceso de un posacuerdo que requiere ser sencillo y claro, para ser comprendido, así, como una responsabilidad individual en la resolución de conflictos, desde la esfera personal, familiar, social llevado a lo regional, a lo nacional y a lo internacional, que como bien es sabido puede crear alteraciones en relaciones en un plano mundial. “El conflicto se entiende como una construcción social, que está relacionada con incompatibilidades entre ideas, percepciones,



formas de pensar, imaginarios, conductas, formas de relacionarse, objetivos, intereses, entre seres sociales vistos individual y, colectivamente” (García, 2003, p.11).

Entonces, el conflicto es un ente transformador de sociedades, desde lo positivo, que aporta en las interacciones humanas como enriquecedor de las diferencias y del encuentro de puntos medios que den orden a éstas, hay que mencionar, además que no siempre se ha asimilado así, sino en cambio siempre es sinónimo de problema, desastre, un punto de vista negativo, Grasa (2014) lo define de forma general como la “Divergencia o incompatibilidad entre dos o más objetivos entre dos o más actores (individuales o grupales)” (p.11).

Estos, “positivos o negativos” actúan como balanza en la que, dependiendo del comportamiento de los conflictos se incline de un lado o del otro, hecho que lleva a diferentes estrategias, al abordar posibles acuerdos, es importante conocer lo que propicia esta clase de situaciones, porque de allí también depende su clasificación. “Los objetivos en pugna pueden ser materiales (tangibles), es decir, intereses y necesidades; o bien intangibles, o sea, motivaciones profundas como sentimientos, valores o pautas culturales. De ahí que pueda distinguirse entre conflictos de intereses y conflictos de motivaciones profundas” (Grasa, 2014, p.11).

Los primeros (conflictos de intereses) , de fácil resolución ya que puede darse un procedimiento rápido y con acuerdos, la segunda (conflictos de motivaciones) implica mayor dificultad por tratarse de identidad o libertad, conflictos que hacen uso de la fuerza, armas, afectación a estructuras estatales, hechos que agravan la solución de estos, recibiendo el nombre de conflictos armados, en este caso y cuando los conflictos desde su origen no han llegado a final de acuerdos, por el contrario frenan el desarrollo de la nación y perduran en el tiempo, sobrepasando todas las dinámicas que estos poseen como lo explican claramente los autores Acevedo & García (2003):

El conflicto es dialectico, es decir, es un proceso que a su interior presenta cambios, presiones, y movimiento interno; y que al tiempo se encuentra frente a presiones y a cambios del contexto donde se desarrolla; es muy importante al momento de su abordaje comprender al conflicto en movimiento, sus antecedentes, evolución, tendencias. De igual manera, el conflicto tiene un comportamiento que es cíclico, en cuanto a su desarrollo se mueve mediante secuencias de estado visibles. El conflicto posee momentos de desarrollo intenso, de flujo, reflujo, momentos de crisis, etc., que de la misma manera requiere de una comprensión y análisis (p.16).

Según lo planteado, los conflictos se hacen necesarios para crear cambios a nivel social, la solución, a estos no es mágica y requiere de la intervención de otros actores para mediatizar el conflicto, el diálogo y los acercamientos son estrategia que permite la discusión a posibles salidas, estos requieren de tiempo y verdadera disposición en aportes, de parte y parte para la solución:

Pese a la polémica sobre las causas y origen de los conflictos y de la agresividad humana, lo que es reconocido por todos es que el conflicto, es un hecho real y necesario en el campo de las relaciones sociales, y que el ser humano está condenado a abordarlo apropiadamente como fórmula hacia un desarrollo humanizante (García, 2003, p.11).

Aclarado lo anterior y, comprendiendo que cuando el conflicto no conlleva a una resolución temprana es posible que se originen otras instancias, como lo es el posacuerdo, fase que viene luego del proceso de negociaciones y acuerdos por parte de los actores partícipes, teniendo como objetivo principal preservar la paz, procurando darle fin a una disputa que durante años ha dejado un vacío o violentado los Derechos Humanos de las comunidades, se llega una instancia en donde los actores inmersos en conflicto buscan hacer las paces, es acá donde entramos en la segunda aclaración propuesta al comienzo, al retomar a Grasa (2014):

Hacer las paces no es lo mismo que construir la paz, por diversas razones. La primera de ellas se centra en que hacer las paces significa cerrar un acuerdo en una mesa de negociaciones e implementarlo, con el máximo éxito posible...Mientras que, por el contrario, construir la paz es un proceso largo que toma de diez a quince años (p. 9).

La primera hace alusión al momento en que hay un acuerdo entre las partes en conflicto un acuerdo de paz y, la segunda a un periodo donde se implica toda una comunidad encaminados a conquistar y trabajar unidos por una construcción de la paz como parte inherente del sujeto, proceso que requiere más de una generación, ya que con la firma no se hace un corte radical del conflicto, sino que nace una reeducación en la sociedad, una sanación y perdón que se hace desde el sujeto como constructor de paz, en la cual la sociedad, desde el tejido social dialoga, propone y se reconstruye, desde las diferentes instituciones.

## 2.7 APORTES DE LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN SOCIEDADES EN POSACUERDO

El propósito de este acápite es resaltar los aportes de la Democracia como forma de vida, que buscan reivindicar en una sociedad de posacuerdo<sup>53</sup> la formación cultural y valores que construyan nuevas posturas dentro de una sociedad en la que haya sido necesario optar por acuerdos encaminados a una construcción de paz; una sociedad que confluye en pensamientos diferentes, que reclama un respeto al pluralismo, a la tolerancia como valores que contribuye al establecimiento de las buenas relaciones en los diversos escenarios de interacción humana; Nussbaum (como se citó en Bernal, 2012):

Reclama la imaginación ética, la capacidad de insertarse en la piel del otro, la habilidad para imaginar vidas diferentes y, particularmente, para hallar que por encima de lenguas, ropajes y rituales distintos, hay personas cuya dignidad y cuyo derecho a la igualdad deben preservarse por encima de todo (p.33).

Para precisar en el concepto de construcción de paz se retoma desde la Democracia, los Derechos Humanos, como base de una sociedad con ética y responsabilidad, y como norte para enfrentar los nuevos desafíos que tienen las sociedades, es esta la dirección en que la política contemporánea se legitima desde una mirada ético política. “La cultura de los derechos se ofrece ante nosotros como un acontecimiento ético político que ha transformado nuestro modo de comprender, tanto al ser humano, como las relaciones entre los sujetos de derechos y los poderes políticos” (Suárez, 2004, p. 229).

Ahora bien, unos Derechos Humanos tomados desde la práctica en lo cotidiano, en forma de vida, que sean parte de la formación como individuo que aporte a la convivencia en

---

<sup>53</sup> Posacuerdo, cuando los conflictos cesan por medio de acuerdos entre las partes enfrentadas, estos tienen importantes consecuencias para el post-conflicto. Por tanto, el estudio de los acuerdos permite aclarar la naturaleza de los conflictos, pues muestran la forma como se negocia, el tipo de acuerdo logrado, cuánto responden a las condiciones de los países y qué institucionalidad se desarrolla o está prevista para lograr su implementación. Una vasta experiencia internacional señala que es el tipo de acuerdo, más que su firma en sí, lo que determina la estabilidad del post-conflicto (y la posibilidad de evitar la recaída al conflicto). (Rettberg, 2002, p. 28)

paz, que lo instruyan en sus responsabilidades y como defender lo que se hace merecedor como integrante de una sociedad de respeto que dignifique al otro, como también portador de derechos.

En todo el camino que han recorrido los Derechos Humanos, desde la fundamentación de la dignidad humana en la Grecia clásica hasta nuestros días, se aprecian como una propuesta humana de Normas de convivencia racional. Solo aquellos pueblos que han avanzado en esta dirección, han mostrado resultados en la conquista de mejores formas de vida (Alzate, 1998, p.35).

Avanzar en un proceso de construcción de paz, con todo lo que comporta de responsabilidad social, como sociedad civil, académica o política, en la búsqueda de acuerdos que perduren en el tiempo que bloquee futuros conflictos de fondo y más aún no se dé un recicle de las disputas “La construcción de la paz es un concepto que abarca todos los procesos, planteamientos, actuaciones, instrumentos y recursos necesarios para convertir los conflictos iniciales y sus riesgos de devenir la violencia en situaciones de paz estable, justa y duradera” (Grasa, 2014, p. 65).

La construcción de paz es una regeneración de la sociedad donde se aporte en el quehacer diario, en la comprensión y en la tolerancia con el otro, en saber manejar y en dar por terminado los conflictos es una nueva sociedad de diálogo y acercamientos, donde se da manejo a la solución de problemas desde el consenso racional, al crear un ambiente social donde se logra dignificar al ser humano. Este es un proceso que requiere de años y de compromiso social, en este se reconoce en la historia lo que propició el desacuerdo y solucionar los impases que se tuvieron en el tiempo:

Es un proceso largo que toma de diez a quince años, articulado a tres “Rs”: Reconstruir lo que se dañó en las fases violentas del conflicto, resolver de forma mutuamente aceptable para la sociedad los motivos e incompatibilidades que originaron las conductas violentas y finalmente, reconciliar los actores implicados, de manera que, a menudo tras dos generaciones, cierren las heridas y percepciones negativas y estén en condiciones de elaborar planes de futuro compartido (Grasa, 2016, p.9).

Así, conceptos como reconstruir, resolver y reconciliar, hacen parte de un posacuerdo, la reconstrucción, requiere no solo volver a hacer lo que se dañó, sino devolver a esa sociedad el progreso que se sustrajo en esos momentos críticos del problema, que no permitieron avanzar hacia una sociedad justa y pro de una buena calidad de vida para sus integrantes,

resolver entre las partes interesadas en desacuerdos que iniciaron el conflicto, dar solución a estos con miras a no tener células multiplicadoras del desacuerdo inicial, reconciliar no solo las partes en conflicto, sino a todos aquellos que por una u otra razón terminaron inmersos en él y sufrieron las consecuencias al ser vulnerados sus derechos.

Entonces, la democracia como un proyecto ético político, la formación democrática, están orientadas al fortalecimiento de valores que hagan de las prácticas democráticas un estilo de vida, donde cada miembro de la sociedad disfrute de la calidad de vida que ofrece el respeto por la dignidad humana, pero que, igualmente brinde su aporte desde la acción ciudadana, a la construcción de paz en las sociedades en posacuerdo. Hablar de Democracia en el posacuerdo, ocasiona un traslado de estos conceptos a la vida pública, y trae consigo el fortalecimiento de la vida comunitaria, la práctica de valores, la participación ciudadana y la defensa de la dignidad humana.

De acuerdo con lo anterior; el civismo, la formación ciudadana y la construcción de paz, son elementos de la democracia como una forma de vida que se encuentran presentes en el escenario del posacuerdo; la democracia, en este sentido, no es solamente una orden socio-jurídico, sino también una cultura política, una concepción metafísica, un universo de actitudes, creencias, convicciones que impregnan toda la sociedad en su esfera tanto privada como pública. “La virtud cívica como espina dorsal de la democracia se perfila, cada vez más, como la aportación más deseable para mitigar algunos de los principales males que hoy la acucian” (Aguilera, 2007, p. 37). Es desde esta virtud como se define el deber ser del ciudadano, permitiéndole incorporarse en los procesos sociales, en la legitimación de la normatividad establecida y en el escenario del posacuerdo.

Es así como, la cultura en formación de valores es la base para una ciudadanía activa y responsable en el escenario del posacuerdo; los ciudadanos son sujetos de derechos y deberes que posibilitan la búsqueda del reconocimiento y aceptación de la diferencia; desde el dialogo y la construcción cultural de políticas ciudadanas; como lo dice Bustamante, 1999 “La práctica de la democracia requiere de la formación de unos valores que la hagan deseable y realizable. Es entonces, un tipo de cultura” (p. 87).

Por consiguiente, cultura y educación son núcleos de formación donde se vive la democracia como el inicio de la vida social, en ellos se aprende y se vivencian conceptos como el respeto, la equidad, la diferencia de los otros, es un contexto donde se aprende las normas de una vida en colectividad, como lo plantea Dewey (1963):

A medida que una sociedad se hace más ilustrada, comprende que es responsable no solo de transmitir y de conservar la totalidad de sus adquisiciones existentes, sino también de hacerlo para una sociedad futura mejor. La Escuela es el agente principal para la consecución de ese fin (p.28).

Es por ello que la educación y la cultura de una sociedad son imprescindibles para ser conscientes de las responsabilidades que, como ciudadanos se tiene, al referirse en una sociedad de paz; la educación se vuelve un medio para dar un paso al cambio de mentalidad que se debe tener; además de entrar en terrenos del dialogo sin esperar la igualdad de pensamientos, sino, más bien el respeto por la opinión del otro y la búsqueda de soluciones conjuntas, como lo expresa Bustamante (1999) : “En la democracia, los conflictos se socializan se buscan árbitros que sirvan de mediadores, se interviene para buscar soluciones justas” (p.88).

Entonces, se retoman los aportes de Dewey aplicados a la formación democrática y a la construcción de paz, el autor norteamericano ve en la educación el medio para la formación democrática del ser humano, no solo busca formar en saberes teóricos, sino enfocar la formación de la sociedad en el ámbito democrático, en el respeto de lo diferente, en el pluralismo y en la vida en Comunidad; para el alcance de la democracia, que como un modo de vida contribuya a la construcción de paz, y considere la presencia de aquella en todos los momentos que se experimenten como ciudadano de una sociedades en posacuerdo , acudiendo a la interacción comunitaria y a la formación democrática, es para Dewey una acción constante y permanente.

La educación está presente en todas las edades de la vida, puede afirmarse que es un proceso continuo e inacabado, fundamentada en la formación del ser, el hacer y el saber; por lo tanto, si se entiende que la educación es el medio para la formación democrática, esta debe propiciar el desarrollo de destrezas que le permitan a la persona desempeñarse en comunidades políticas donde se requiera de fundamentos democráticos para la defensa de

valores , derechos ciudadanos y aportes a los diferentes procesos por los cuales atraviesa su sociedad, en este caso el posacuerdo:

La educación es la vida misma, o sea desarrollo, evolución, crecimiento. Y no hay final del proceso educativo, sino constante crecimiento y continuación en el logro de la cultura y en desarrollo de las destrezas. Dewey concibe la educación como un proceso de estimulación, nutrición y cultivo, es decir, un proyecto de crecimiento continuo y placentero. Todo proceso educativo, por tanto, es un proceso continuo de crecimiento personal (Aguiler, 2007, pág. 27).

Con esta perspectiva, la educación será el medio principal para la formación democrática, como forma de vida, donde se trasciende de la simple forma de gobierno, al buscar que ésta sea uno de los medios para la construcción de paz en sociedades que atraviesan por un posacuerdo. La democracia como forma de vida permite que las prácticas de paz se consoliden en las esferas de interacción comunitaria, para alcanzar el grado de permanencia necesario en los momentos de la vida, para lograr así vivenciar prácticas de sana convivencia y justicia en los interiores de las comunidades:

La Democracia consiste en un proyecto ético cívico, un modo de vida personal que se debe incorporar concretamente a las prácticas cotidianas. La democracia no consiste primordialmente en un conjunto de instituciones, procedimientos formales, ni siquiera de garantías legales, sino un modo de vida y convivencia que hay que, progresivamente, ir conquistando como cultura vivida (Aguiler, 2007, p. 25).

Para alcanzar una paz estable y duradera desde la democracia como forma de vida, donde “todos comparten, todos contribuyen”, la formación democrática del ciudadano se complementa con la defensa del pluralismo y la tolerancia, se ajusta entre las diversas prácticas sociales de los individuos y su acomodación en los procesos educativos, lo que permite brindar una formación que desarrolle a seres humanos con un sentido de ciudadanía y de responsabilidad, en sus actos, como miembro de una Comunidad.

Para Dewey, la educación es el motor en la formación democrática y, la transformadora del escenario social, la cual forma al ciudadano para que desarrolle una vida en Comunidad donde esté, con la capacidad de aportar a los diversos consensos que allí se establezcan; igualmente, actuando de modo tal que pueda ser un promotor de conductas que construyen la paz en sociedades golpeadas por conflictos internos que hoy atraviesan por un proceso de posacuerdo.

Entonces, se reitera que, la democracia como forma de vida, es en una sociedad de posacuerdo, un elemento fundamental para el dialogo, la cual no se da en una democracia como forma de gobierno, más si en una democracia que reconoce el pluralismo, dadas las características se debe iniciar un cambio radical, se pasa a ser de una sociedad representada a sociedad participativa, en decisiones y demandas; para ello es importante tener en cuenta variaciones en el pensamiento y el accionar político, en donde toma importancia la relación Estado, sociedad y familia, es decir:

Se sabe que, al reconocer la importancia que tiene la ciudadanía en un sistema pluralista, donde se compartan las diferencias, no solo en la palabra, sino también en la práctica, respetando que el otro tenga posturas diferentes, religión, etnias y estilos de vida; en todas las sociedades hay conflictos, lo anterior se ha convertido en un reto para la era contemporánea, como se deberá complementar la gran capacidad de resiliencia del ser humano. La sociedad debe afrontar con la posición más abierta y creativa; los nuevos procesos a los que se enfrenta, es imposible un cambio sin el mayor esfuerzo, y más aun con las mismas formas de ver y de hacer; es aquí donde se vuelve relevante el pluralismo, como forma de ver al otro desde lo humano, aceptando y comprendiendo las otras posturas.

Es imperativo el campo de la educación, como el elemento motor de un cambio de pensamiento, de ver y hacer; la educación es una plataforma donde podemos impulsar este objetivo, necesario para una Democracia como forma de vida, no basta con cambiar el entorno político, hay que cambiar valores, procesos educativos, porque la cultura de la violencia ha estado impregnada en lo que antecede al posacuerdo, los valores toman importancia al momento de hablar de la Democracia como forma de vida. En el proceso de construcción de paz existe el respeto por la diferencia, se garantiza que los pactos no tengan en cuenta solo a las elites, sino a la población en general, un pacto desde respeto por el pensamiento y por accionar del otro como una construcción mancomunada de nación.

Acorde a lo anterior, posicionar a la familia, como una institución, como el primer núcleo formador del individuo, las enseñanzas con las que inicia la vida se reciben en la familia, por ello, es indispensable que se maneje un ambiente para el aprendizaje del respeto



por las diferencias desde este estamento, para luego transmitirlos a la sociedad, entre estos: Los gustos estéticos, gustos en la diversidad sexual, el respeto por el color de piel; la familia es entonces, el ente que enseñe al niño a soluciones desde el dialogo y no de posturas radicales, desde esa comunicación asertiva; allí está la incubadora del verdadero cambio donde se pueda relacionar Estado, Familia y Escuela.

Por su parte, el Estado, tiene una función que es la de ser garante de que la familia, de la sociedad y de la educación puedan llevar a cabo los fines de la democracia como forma de vida en sociedades en posacuerdo, para asumir un verdadero cambio de concepción en la ciudadanía, se considera que, la formulación e implementación de políticas públicas en materia de participación ciudadana, construcción de escenarios democráticos, respeto a la diversidad (religión, partido político, gustos deportivos.); pueden fundamentarlo, el compromiso<sup>54</sup> del Estado con las sociedades en posacuerdo es general el tránsito a una sociedad democrática y pluralista, basada en el diálogo como la vía para alcanzar muchos de los propósitos establecidos. Las políticas de Estados son concertadas con la sociedad; teniendo en cuenta que no todo sujeto quiere estar sujeto a la Ley:

El problema es el siguiente:” He aquí una muchedumbre de seres racionales que desean, todos, leyes universales para su propia conservación aun cuando cada uno de ellos, en su interior, se inclina siempre a eludir la Ley. Se trata de ordenar su vida en una constitución, de tal suerte que, aunque sus sentimientos íntimos sean opuestos y hostiles unos a otros, queden contenidos, y el resultado público de la conducta de esos seres sea el mismo exactamente que si no tuviera malos instintos” (Kant, 2005, pp.55-56).

Esta tríada Estado, Sociedad y Familia, hacen parte innegociable en la búsqueda de la democracia como forma de vida, buscando en ella que, lo primordial sea unas políticas de educación y de cultura, un medio propicio para la creación de valores, y el reconocimiento de la diferencia, la tolerancia y la equidad, como formas de dar un paso hacia una democracia para la vida.

---

<sup>54</sup> El compromiso con la democracia requiere medidas sociales que limiten el grado de desigualdad social y garantice que todos los ciudadanos tengan sus necesidades cubiertas (Bay 1981; Green 1985; Cunningham 1987; Cohen, Rogers 1983). La mayoría de los teóricos que subrayan la relación entre la desigualdad política y social se concentran en la temática de clase. Sólo unos pocos, influidos por los análisis feministas, también ponen de manifiesto la influencia del género en la división del trabajo, para apoyar la igualdad política y la participación (Green 1985; Walzer 1982; Mansbridge 1991) citados en (Harto de Vera, 2005, p. 187)

## CONCLUSIONES

Los aportes de la democracia como forma de vida, permite redescubrir una perspectiva diferente, a las preestablecidas en las sociedades, como lo es la democracia representativa y la participativa, que son construidas desde un doble discurso; por un lado, se hace un llamado a la participación social a través del sufragio universal y, por otro lado, es excluyente y clasificador de las sociedades.

La democracia como forma de vida permite que los ciudadanos se vinculen al proyecto nación, desde los aportes ciudadanos al sistema político y social, mediante un enfoque crítico, el cual concibe a los seres humanos como actores activos en las transformaciones sociales, desde apuestas participativas, cívicas, con ciudadanos autónomos, que desde las diferencias encuentran espacios para los consensos y disensos, como un aporte a sociedades constructoras de paz.

Al ser, la democracia un proyecto ético-cívico e intercultural, apunta que la formación democrática está orientada al fortalecimiento de valores, que hagan de las prácticas democráticas un estilo de vida, donde cada miembro de las sociedades se sienta incluido y representado, permitiendo así el disfrute de la calidad de vida que ofrece el respeto por la dignidad humana.

Hablar de la democracia en todas las instancias sociales, presupone un traslado de este concepto a la vida pública, permitiendo consigo el fortalecimiento de la vida comunitaria, la práctica de valores, la participación ciudadana y la consolidación de una democracia como forma de vida, la cual conlleva a la defensa de la dignidad humana, que permita a las sociedades de una paz estable y duradera.

Dewey planteó que la vida en sociedad es la manifestación que da paso a la consolidación de la democracia como forma de vida; así mismo se entiende que el pluralismo y el pensamiento en la diferencia son conceptos centrales de la democracia, por tanto se

requiere del diálogo y la interacción con los otros que son seres diversos y en constante transformación.

El concepto de democracia está en constante transformación, responde así a los contextos sociales y a las necesidades de las épocas, en este concepto se presentan brechas históricas en las cuales se evidencian las tensiones de los ideales políticos y sociales: que llevados a las esferas de socialización posibilitan un discurso amplio que incluya diferencias de género, credo, lenguas y preferencias sexuales.

Fue importante hacer una revisión documental al concepto democracia, a sus transformaciones y conciliaciones, las cuales pasan por contextos y momentos históricos en la vida de los seres humanos. Comprender como los sujetos se apropian de este concepto, lo integran y articulan a sus formas de vivir cotidianamente en sociedad.

Se debe entonces resaltar las formas de apropiación del concepto democracia, que se entiende por democracia como forma de vida, que tanto esto se incorpora a las prácticas políticas y sociales de los sujetos, si no que la comprensión de este concepto trascienda a un estado fundamental en la sociedad; en donde los sujetos sean responsables del bien común de todos y todas. En donde el ejercicio de la ciudadanía derive en una vida democrática en sociedad.

Al indagar por el concepto de democracia como forma de vida en las sociedades, se hace cada vez más preponderante preguntarnos por la formación ciudadana como proyecto político y ético. Un ejercicio crítico y reflexivo que permita que los sujetos tomen decisiones en clave del beneficio común y en fortalecer la convivencia en la vida pública. Desde la formación ciudadana crítica se logra hacer planteamiento de nuevas formas del ejercicio ciudadano que va más allá a la institucionalidad, esto solo es posible lograrlo desde una formación ciudadana sólida y estable.

La formación ciudadana conlleva a una participación ciudadana constante, articulada a los procesos de comunicación y transmisión de saberes y prácticas que desde las particularidades van hasta las generalidades de las culturas. Un asunto álgido en la formación

ciudadana es la educación en valores para la vida democrática, articulando la educación cívica a la ética ciudadana. Esto en aras de fortalecer las apuestas político-educativo desde las cuales se concibe a la democracia como forma de vida.

Tanto en la formación ciudadana como en la democracia como forma de vida se debe enfatizar en una participación real de los sujetos; es decir, un ejercicio consiente y coherente de lo que se piensa con lo que se dice, en donde se articule la razón y el deber ser, en donde se construyan espacios para debatir, espacios de disenso y consenso.

Dados los hallazgos correspondientes a la democracia como una forma de vida a la construcción de paz, se dice al igual que como la afirmó Jhon Dewey, la educación es un elemento irremplazable en las intenciones de consolidar la democracia como una forma de vida, la vida en comunidad hace un llamado a ciudadanos formados democráticamente, cívicos, practicantes de una participación ciudadana autónoma y responsable.

La educación, es para la vida democrática el medio a través del cual se estructuran y desarrollan los procesos de participación individual y colectiva que a su vez proporciona al ciudadano la posibilidad de alcanzar sus propósitos individuales desde la interacción con sus conciudadanos de este modo, se correlaciona la vida en comunidad y la educación, en la vida en comunidad y la educación, en los propósitos de la construcción de paz, el proceso social, el educativo y el proceso de construcción de paz, se interrelacionan buscando que desde cada acción del individuo y la colectividad puedan forjarse cimientos que permitan la consolidación de escenarios democráticos donde pueda convivirse pacíficamente.

En la realización de este análisis teórico, se plantean como retos la formación de los sujetos desde la participación ciudadana, la instrucción en el civismo, la defensa de la dignidad humana, es desde allí donde se debe generar el verdadero cambio, el ciudadano que reconoce la diferencia del otro, y pone el diálogo como un puente entre el consenso y disenso construyendo así sociedades con una democracia como forma de vida.

Por último, uno de los pilares para el proceso de cambio en una sociedad en posacuerdo desde sus prácticas cotidianas, está basado en la educación como un proceso, en una sociedad

que tienen como cimiento formar sujetos en valores como el diálogo y el respeto por el otro; ser sujetos críticos y participativos, tener presente el concepto de igualdad y a la vez el de diferencia en la interacción con el otro, es allí donde toma relevancia la educación como medio para lograr un cambio que tiene que ver con la forma la cual se está interpretando la vida, y donde más, sino es la escuela un referente para lograrlo. Este proceso que genera retos inmediatos y a largo plazo; finalizando en sociedades que asumen el respeto hacia el otro como primera opción dándose una legitimidad en un ordenamiento establecido que genere confianza para una sociedad democrática que atraviesa un proceso de posacuerdo.

Es estas sociedades, la construcción de la paz, reúne al pluralismo como el elemento que articula las prácticas de gustos, las diferencias en las formas de pensar de los ciudadanos, las formas de ver el mundo, lo heterogéneo de la sociedad, en el escenario del pluralismo se llega al consenso, se participa, se rescatan principios como la libertad para elegir los gustos, la tolerancia y la aceptación de diferentes posiciones, pensamientos, acciones; la construcción de paz se fortalece desde el pluralismo, éste le posibilita participación activa a la ciudadanía en el posacuerdo, legitima la normatividad establecida por el Estado y sus Instituciones.

El pluralismo, el respeto a la diferencia, la formación ciudadana, como aspectos propios de la democracia como forma de vida, le dan la posibilidad a las sociedades en posacuerdo de saber identificar, según las características de su población, la manera como debe formar y orientar en la construcción de sociedades pacíficas. En la esfera comunitaria la paz se alcanza en la medida que se entienda que cada persona es diferente, por tanto es importante integrar a cada ciudadano desde la individualidad en el cumplimiento del deber ser como miembro de una colectividad.

En definitiva, el impacto académico de esta investigación, se fundamenta en que éste es un trabajo que indica que la paz no sólo perdura en la firma de los acuerdos entre el Estado, la ciudadanía y los grupos subversivos, sino en que el núcleo central de la construcción de paz es la democracia como forma de vida; reconociendo la diversidad en las prácticas y en las forma de pensar, en las tradiciones y en las acciones de los ciudadanos; una sociedad

educada en democracia permite la práctica constante de principios como la igualdad, la fraternidad, la libertad, el respeto; al igual, que la promoción de los valores humanos, la defensa de los derechos fundamentales y el rescate de la dignidad humana como pilar que fundamenta una sociedad que busca incansablemente la perduración de la paz.

## REFERENCIAS

- Aguilera, R. (2007). Ciudadanía democrática. Educación política y comunidad en el pensamiento de John Dewey. *Humanitas II*, 9-44.
- Alzate, E. (1998). De la dignidad humana a los derechos humanos, a los arraigos de nuestro mundo de la vida. *Círculo de humanidades*, 9(35).
- Arnoletto, E. (2015). *Curso de teoría política*. Recuperado de [https://issuu.com/guimo55/docs/libro\\_no.\\_1612.\\_curso\\_de\\_teor\\_\\_a\\_po](https://issuu.com/guimo55/docs/libro_no._1612._curso_de_teor__a_po)
- Arteaga, B. (2013). Democracia, desarrollo y construcción de paz. *Serie de documentos para la paz*. (4). 139-163.
- Bárcena, F. (1997). *El oficio de la ciudadanía*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Bello, E. (1997). *La aventura de la razón: el pensamiento ilustrado*. Madrid: Akal.
- Bernal, A. (2011). Condición postmoderna y esbozo de una nueva pedagogía emancipatoria. Un pensamiento diferente para el siglo XXI. *Revista de estudios sociales*. 42, 27- 39.
- Bernstein, R. (1991). *Ensayos a la manera pragmática*. Bogotá, Colombia: Siglo Veintiuno.
- Betancourt, D. (2004). Memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica: lo secreto y lo escondido en la narración y el recuerdo. *UPN, Universidad Pedagógica Nacional*.
- Bohman, 2016). La madurez de la democracia deliberativa. *Co-herencia*, 13, 105-143.
- Bolívar, A. (2007). *Escuela y formación para la ciudadanía*, Universidad de Granada.
- Bustamante, A. (1999). La democracia como forma de vida. *UNAULA*. 19, 61-94.

- Camps, V. (2011). *Filosofía política: Conceptos y textos*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza editorial.
- Caro, S y Orozco, H. (2014). *La formación ciudadana en los Egresados de la Licenciatura en Educación básica con énfasis en Ciencias Sociales*. (Tesis para optar por el título de Magíster en Educación, línea: didáctica de las ciencias sociales y nuevas ciudadanía). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Chevallier, J. (2011). *El Estado posmoderno*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Colom, A. (1997). Postmodernidad y educación. Fundamentos y perspectivas. *Revista de educación y cultural*. 1, 1-10.
- Córdova, D. (2015). Repensar la igualdad democrática: isonomía, isegoría, isotimia. *Universidad Diego Portales*, 25, 11-39
- Cortina, A. (1988). La democracia como modelo de organización social y como forma de vida. *Iglesia viva: revista del pensamiento cristiano*. (133), 41-54.
- Cortina, A. (2001). *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid, España: Alianza Editorial, S.A
- Cuchumbé, H. N. (2010). Democracia deliberativa: opinión pública y voluntad general. *Estudios de Filosofía*. (42), 87-102.
- De Lucas, J. (1996). Tolerancia y Derecho. ¿Tiene sentido la tolerancia como principio jurídico? *Isegoría*. (14), 152-163.
- Dewey, J. (1971). *Democracia y educación*. Buenos Aires: Losada S.A.
- Dewey, J. (2004). *Democracia y educación*. Madrid: Morata, S. L.
- Díaz, B. (2011). Condiciones para la construcción de ciudadanía. *Orbis: Revista de Ciencias Humanas*. (7), 198-209.



- Dorantes, C. y Matus, G. (2007). La Educación Nueva: la postura de John Dewey. *Odiseo*, Revista. 5 (9), 1-7
- Fajardo, C. (2002). El gusto estético. *Revista de estudios literarios*. (21), 27-39.
- Fetscher, I. (1994). *LA TOLERANCIA Una pequeña virtud imprescindible para la democracia*. Barcelona. Gedisa, S. A.
- Fernández, C. D (2010). El logo político como instrumento de significado en la comunicación electoral. *Comunicación y Hombre*, (6), 83-101
- Fernández, C. (2010). El logo político como instrumento de significado en la comunicación electoral. *Comunicación y Hombre*, (6), 83-101.
- Fonnegra, C. (2015). Benjamin Constant. Libertad, democracia y pluralismo. *Estudios políticos*. (47), 33-46.
- Franco. (2008). *El concepto de la ciudadanía en el espacio público: estudio de caso paseo peatonal Carabobo – Medellín*. (Trabajo de grado para optar por el título de Magíster en Estudios Urbano-Regionales). Universidad nacional de Colombia, Medellín. Colombia.
- García, M. A. (2003). *Conflicto y Escuela*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/idep/20160106010918/MemoriaConflictoyEscuela.pdf>. Funprocep.
- García, R. (2015). Representación política y democracia deliberativa. ¿Qué puede significar hoy la participación política? *Estudios políticos* (47), 47-66.
- Giner, V. C. (2008). *Manual de civismo*. Barcelona: Ariel.
- Gómez, A. (1982). *Ética Nicomaquea, Política*. México. PORRUA, S. A.
- Grasa, R. (2014). *Guía para trabajar en la construcción de paz, ¿Qué es y qué supone la construcción de paz?* Bogotá: Kimpres.

- Grasa, R. (2016). Colombia ante un escenario de construcción de la paz: las tareas tras la firma de un acuerdo. *Analecta política*. (6), 10.
- Habermas, J. (2002). *Acción comunicativa y razón sin trascendencia*. Barcelona. PAIDÓS.
- Harto De Vera, F. (2005). *Ciencia Política y Teoría Política contemporáneas: Una relación problemática*. Madrid. Trotta.
- Holguin, N. (2010). Democracia deliberativa: opinión pública y voluntad general. *Estudios de Filosofía*. (42), 87-102.
- Hoyos, L. (2010). Educación y democracia. *Estudios de Filosofía*. (42), 43-58.
- Jaeger W. (1997). *Paideia: Los ideales de la cultura Griega*. Madrid. S.L. fondo de cultura económica de España.
- Jaramillo. (2010). La reconstrucción histórica del conflicto colombiano en el actual proceso de Justicia y Paz. Alcances, desafíos y preguntas. *Desafío*. (22), 1-40.
- Kant, I. (2005). *La paz perpetua*. [Traducido al español de Joaquín Avellan García]. Madrid: Tecnos
- Kitto, H.D.F. (1977). *Los griegos*. Buenos Aires. EUDEBA.
- Lamas, F.A. (2009). Patria. Nación, estado y régimen. *Cátedra de Filosofía del Estado*, 14. Recuperadode:[http://www.viadialectica.com/publicaciones/material/filosofia\\_estado/patria\\_nac\\_est\\_regimen.pdf](http://www.viadialectica.com/publicaciones/material/filosofia_estado/patria_nac_est_regimen.pdf)
- Lederach, J. P. (2008). *Transformación de conflictos*. Barcelona, España: ICARIA.
- Loaiza, T. (2012). Ciudadanía, democracia e identidad. *Criterios: Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*, (5), 61-184.
- Lozada, M. A. (2002). *La paz como una construcción social desde la promoción de los derechos humanos en la escuela*. Bucaramanga, Colombia: Funprocep.

- Macedo, J. (2016). *Poetízalo*. (Tesis para optar a título doctoral). Universidad Nacional, Medellín, Colombia.
- Mayos, G. (2007). *La ilustración*. Barcelona, España: Mediaactive, S.L.
- Michelini, (2009). Dignidad humana en Kant y Habermas. *Revista anual de la Unidad de Historiografía e Historia de las Ideas*. 12(1), 41-49
- Montenegro G. (1987). *Historia antigua y de la edad media*. Bogotá. Editorial Norma.
- Nieto, M. A. (2004). *Derechos humanos, Educación y Escuela*. Funprocep.
- Nussbaum, M. (2001). *Sin fines de lucro Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Nueva York: Cambridge.
- Pulgarín, A. (2009). Formación ciudadana: ¿utopía posible! *Educación y pedagogía*, (21). 33-48.
- Rettberg, A. (2002). *Preparar el futuro: conflicto y posconflicto en Colombia*, Bogotá. Editorial Universidad de los Andes.
- Reyes, L. (2010). Reflexiones acerca de la democracia, ciudadanía y educación en América latina. *Misión jurídica*, (19), 165-179.
- Rodríguez, J. (2007). La participación como un acto educador y constructor de la ciudad educadora. *Ánfora*. (45), 77-109.
- Russell, B. (1975). *La sabiduría de Occidente*. Madrid. Editorial IS.
- Suárez, J. O. (2007). *Syllabus sobre Filosofía Política*. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Toro, J. A. (2008). *De una justa memoria y un justo olvido. Introducción al problema de los usos y abusos de la memoria y el olvido*. Medellín, Colombia: Opac. UDEA.
- Villa, C. A. (2006). *Religión, guerra y orden político. La ruta del siglo XXI*. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.

Viscaya, L. (2007). Genealogía del pensamiento posmoderno. *KALEIDOSCOPIO*. 5, (9).

Walzer, M. (1996). La política de la diferencia: estatalidad y tolerancia en un mundo multicultural. *ISEGORÍA: Revista filosófica, Moral y política*. (13) ,37-53.

Zuleta, E. (2004). *Educación y democracia*. Sexta edición. Medellín, Colombia: Hombre Nuevo Editores.